



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 8 de diciembre de 2020	Sesión 35

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>17</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. ....	<b>17</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>17</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>23</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el tercer Informe trimestral de 2020 sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. <b>Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.</b> .....	<b>31</b>
De la Secretaría de Bienestar, mediante la cual remite los informes finales de las fichas iniciales de monitoreo y evaluación, y las posiciones institucionales de programas de diversas dependencias y entidades correspondientes al	

periodo 2019-2020. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento**..... 32

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

### LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen**..... 32

### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera y el inciso j) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen**..... 33

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción I del artículo 27, se adiciona la fracción XXVII al artículo 79, y se reforman el primer párrafo y la fracción I del artículo 82 y el inciso d) de la fracción III del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen**..... 35

### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o.-A, fracción I, inciso i), primer párrafo; y 9o., fracción III, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen**..... 35

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona una fracción IV, al inciso A), y se deroga la fracción IV, del inciso B), del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. .... 35

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres. . . . . 36

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona la fracción V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. . . . . 36

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. . . . . 36

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Deporte, por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. . . . . 36

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. . . . . 36

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman

los artículos 16, 18 y 33, y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. . . . . 36

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza**. . . . . 37

## **DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

### LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV, al inciso A), y se deroga la fracción IV, del inciso B), del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. . . . . 37

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del PAN. . . . . 37

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, vía telemática. . . . . 38

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . 39

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 39

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluir. . . . . 39

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al inciso A), y se deroga la fracción IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**. . . . . 39

### LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres. . . . . 40

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena. . . . . 40

Para referirse al dictamen, se expresa:

-La diputada Mildred Concepción Avila Vera, de Morena. . . . . 41

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 42**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 43

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de centros de justicia para las mujeres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 43**

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona la V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. . . . . 43

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena. . . . . 43

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC. . . . . 44

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 45**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 45

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona una fracción V al artículo 9 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 46**

**MINUTO DE SILENCIO****EN MEMORIA DEL EMPRESARIO JAIME CAMIL GARZA**

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Jaime Camil Garza, empresario y filántropo, quien falleció en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a solicitud del diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena. . . . . **46**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO****LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. . . . . **46**

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, se expresa:

-La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena. . . . . **47**

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. . . . . **48**

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 49**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . **49**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . . . . 50**

**LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. . . . . **50**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Ernesto Vargas Contreras, del PES, vía telemática. . . . . **50**

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. . . . . **51**

<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>52</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	52
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b>	<b>52</b>
<b>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. . . . .	53
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. . . . .	53
Para referirse al dictamen, participa:	
-La diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena. . . . .	54
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>54</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	55
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>55</b>
<b>LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. . . . .	55
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. . . . .	55
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>56</b>

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 56

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 56**

#### LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33, y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. . . . . 57

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. . . . . 57

Para referirse al dictamen, se expresa:

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES. . . . . 57

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 58**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 58

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18, 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 59**

#### LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. . . . . 59

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN. . . . . 59

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, vía telemática. . . . . 60



<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>61</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	61
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>61</b>
<b>CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. . . . .	61
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. . . . .	61
Para exponer la posición de su grupo parlamentario, intervienen:	
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. . . . .	63
-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. . . . .	64
-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES. . . . .	65
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. . . . .	65
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. . . . .	66
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. . . . .	67
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. . . . .	68
-El diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena. . . . .	68
Durante la discusión en lo general se expresan, a favor:	
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena. . . . .	69
-El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del PES, vía telemática. . . . .	70
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. . . . .	71

Desde la curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, solicita moción de procedimiento y la lectura del artículo 104, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . .	72
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 13, numeral 1, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria y hace aclaraciones al respecto.	72
Desde la curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones, con fundamento en el Reglamento de Contingencia. . . . .	73
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 104, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . .	73
Desde la curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, hace moción de procedimiento y solicita la lectura del artículo 2 del Reglamento de Contingencias, lo cual se concede. La Presidencia hace aclaraciones respecto del orden de oradores. . . . .	73
Desde la curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, hace moción de procedimiento. . . . .	74
Durante la discusión en lo general, continúan:	
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD. . . . .	74
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena. . . . .	75
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> . . . .	75
Para rectificar hechos, participa:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. . . . .	76
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	76
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el resolutivo octavo del decreto. Remítase a la Auditoría Superior de la Federación, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.</b> . . . .	76

#### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política por medio de la cual los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios solicitan se modifique el orden del día

y se dé declaratoria de publicidad y se dispense de trámites en el rubro de dictámenes, discusión y votación al siguiente asunto:

-Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. . . . . 77

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de modificarse el orden del día. **Se autoriza.** . . . . . 77

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo.. . . . 77

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba que se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen mencionado. **Se autoriza.** . . . . . 78

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. . . . . 78

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del PES. . . . . 78

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM. . . . . 79

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. . . . . 80

-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES. . . . . 81

-La diputada Ana Priscila González García, de MC. . . . . 82

-La diputada Margarita García García, del PT. . . . . 83

-El diputado Isaías González Cuevas, del PRI, vía telemática. . . . . 84

-La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN. ....	85
-La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena. ....	87
Durante la discusión en lo general se expresan, a favor:	
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena. ....	88
-La diputada María Rosete Sánchez, del PT. ....	88
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. ....	89
-La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC. ....	90
-El diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena. ....	91
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. ....</b>	<b>92</b>
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. ....	92
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. ....	92
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla. ....	92
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. ....</b>	<b>92</b>
Da inicio la discusión en lo particular:	
-La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación presentadas por la diputada <b>Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. Se admiten a discusión. ....</b>	<b>92</b>
<b>Suficientemente discutida. Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. ....</b>	<b>93</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados. ....	94
<b>Aprobados en lo general y en lo particular los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. ....</b>	<b>94</b>

<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona un capítulo XII Bis a la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. . . . .</b>	<b>94</b>
---	-----------

## **ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LAS SUSTITUCIONES DE LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones de la integración de comisiones ordinarias, comités y grupos de amistad durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. <b>Aprobado, comuníquese.</b> . . . . .	<b>94</b>
---	-----------

## **COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. <b>Aprobados, comuníquense.</b> . . . . .	<b>95</b>
---	-----------

## **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA**

La Presidencia informa a la asamblea que, con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día. Esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario, y reducir el riesgo de posibles contactos. . . . .	<b>95</b>
--	-----------

## **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	<b>96</b>
---	-----------

<b>CLAUSURA Y CITA . . . . .</b>	<b>96</b>
----------------------------------	-----------

<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . .</b>	<b>97</b>
--	-----------

<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b>	<b>98</b>
--	-----------

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al inciso A) y se deroga la IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo general y en lo particular).. . . . . **103**
  
- De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para mujeres (en lo general y en lo particular).. . . . . **109**
  
- De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona la V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía (en lo general y en lo particular).. . . . . **115**
  
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular) . . . . . **121**
  
- De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en lo general y en lo particular).. . . . . **127**
  
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo general y en lo particular). **133**
  
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (en lo general y en lo particular). . . . . **139**
  
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33, y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (en lo general y en lo particular).. . . . . **145**
  
- De la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo general y en lo particular).. . . . . **151**
  
- De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 (en lo general y en lo particular).. . . . . **157**

-De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el Capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..... **163**

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el Capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo (en lo particular los artículos 330-A, 330-F, 330-H y 330-K, reservados, con las modificaciones propuestas por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y aceptadas por la asamblea)..... **169**





**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 466 diputados y diputadas, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 11:48 horas): Se abre la sesión semipresencial del martes 8 de diciembre de 2020.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de prevención.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Medidas de prevención en caso de contingencia. Identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. Es cuanto.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Martes 8 de diciembre de 2020

Acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones oficiales**

**Del Instituto Mexicano del Seguro Social**

Remite el Tercer Informe Trimestral 2020, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.

**De la Secretaría de Bienestar**

Remite los informes finales de las Fichas Iniciales de Monitoreo y Evaluación, y las posiciones institucionales de programas de diversas dependencias y entidades.

**Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito.

**Iniciativa del Congreso del Estado de Nuevo León**

Con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera; y un inciso j) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**Iniciativas de senadores**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción I del artículo 27, se adiciona una fracción XXVII al artículo 79, se reforman el primer párrafo y fracción I del artículo 82, y el inciso d) de la fracción III del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 2o. A, fracción I, inciso i), primer párrafo y el artículo 9o., fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al inciso A) y se deroga la fracción IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o., y se adiciona una fracción V al artículo 9 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo Octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18, 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

#### **Iniciativas**

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los

Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética,

a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Josefina Salazar Baez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para crear el Consejo Nacional para la Emergencia Económica, a cargo de la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 41 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, de Morena y del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 21 y 145 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Dulces Típicos Mexicanos, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o. y 15 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 3o., 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de ropa ambientalmente amigable, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes, en materia de disposición y trasplante de órganos, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 226 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 15 de la Ley General de Comunicación Social, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de zonas metropolitanas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Litiomex", a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lactancia materna, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio

del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 constitucional, en materia de lactancia materna, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Noemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASE de Guerrero, a realizar una auditoría al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Subsecretaría de Educación Media Superior, a recibir a los representantes de las comunidades indígenas, estudiantes y docentes de telebachillerato comunitario y atender sus demandas, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, a realizar diversas acciones para prevenir pérdidas humanas y materiales en el Sistema Ferroviario Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México, del Edomex y de Hidalgo, a establecer los acuerdos para crear y publicar el Reglamento de Tránsito Metropolitano del Valle de México, a efecto de homologar las disposiciones y criterios para la seguridad vial a favor de todos los usuarios de la vía, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a la Semarnat, a hacer pública la información relativa a la autorización de la empresa Energy Solutions Services INC, para depositar residuos nucleares en Baja California, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, así como los gobiernos de las 32 entidades federativas, a atender de manera pronta y eficiente el fenómeno creciente de la violencia de género, en todo el país, principalmente del feminicidio infantil, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a la Profeco, a la CNDH y a la Conapred, a promover medidas administrativas tendientes a eliminar y desterrar la discriminación, el racismo, el maltrato y las agresiones de que son objeto las personas indígenas y afroamericanas en los aeropuertos del país, y en particular por parte de las aerolíneas, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al AICM, a resolver las deficiencias que existan en materia de actuación por parte de grupo Eulen y asegurar su correcta operación en cuanto a la calidad del trato que brindan a los usuarios mayores y menores de edad; a la SSPC, a hacer del conocimiento público el seguimiento de las denuncias por violaciones a los derechos humanos que se hayan suscitado en el Aeropuerto desde febrero a noviembre de 2020; y a la Secretaría de Salud, a pronunciarse sobre los aciertos y las áreas de oportunidad del protocolo de la Unidad de Sanidad Internacional implementado hace diez meses, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a instrumentar un Programa de Apoyo Emergente a la industria sombrerera del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; y a la SRE, a través de las embajadas y consulados, a promover los productos de dicha industria, a cargo de la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a la Fiscalía General y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de dicha entidad, a implementar acciones para investigar y en su caso sancionar las violaciones a los derechos humanos perpetrados a los ciudadanos tamaulipecos, por parte del Grupo de Operaciones Especiales, a cargo del diputado Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a fortalecer el programa para el conocimiento y difusión de

los lineamientos generales para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el sistema educativo, a través de la agenda digital educativa, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer reuniones con su homóloga en el estado de Tamaulipas, con la finalidad de que se adopten todas las medidas necesarias para la entrega de becas y estímulos escolares a las niñas, niños y adolescentes de todos los municipios de dicho estado, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a instalar mesas de diálogo junto a las autoridades locales de Zacatecas, a fin de elaborar estrategias integrales en materia de seguridad pública y gobernabilidad, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a declarar el 18 de diciembre como el Día Nacional del Migrante, mediante decreto presidencial, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a diversas autoridades del estado de Sonora, a que de manera coordinada se diseñe una estrategia y se realicen acciones para reestablecer la paz y la seguridad de la región Caborca, ante la situación de inseguridad, violencia y delitos cometidos diariamente, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a dar a conocer a las mexiquenses y los mexiquenses el destino de los recursos otorgados en el Ejercicio Fiscal 2019, para los programas de la igualdad entre hombres y mujeres, así como los programas para erradicar la violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a la CFE y a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, a promover una intensa campaña de

información actualizada dirigida a la población de las comunidades vecinas sobre las medidas de seguridad con que opera la planta nuclear, con motivo de la ampliación de la licencia de operación de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde U1, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales de las 32 entidades federativas, a valorar la creación de apoyos mediante créditos a las micro y pequeñas empresas y emprendedores con el objetivo de incentivar la reactivación económica local, mantener y fomentar el empleo y evitar la quiebra de empresas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a realizar a través de la SCT, las diligencias correspondientes para deslindar responsabilidades administrativas y penales por el incorrecto proceder de las autoridades de tránsito de los municipios de Altamira, Madero y Tampico por multas e infracciones indebidas a los autotransportistas, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Segob, así como a los ayuntamientos de todo el país, a diseñar e implementar una campaña de información, a través de medios masivos de comunicación, como radio y televisión, así como a través de las redes sociales, con el objetivo de informar a la población sobre los riesgos asociados al alza en casos de contagio por Covid-19 en todo el país, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Sedatu, a reasignar recursos suficientes al Registro Agrario Nacional y a los tribunales agrarios, para que puedan continuar desempeñando sus funciones de forma pronta y expedita durante el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a firmar el Acuerdo de Adhesión con el Insabi e implementar una amplia campaña de difusión a través de todos los medios de comunicación disponibles, para que la

población tamaulipeca que no cuenta con seguridad social sea informada de que tiene derecho a recibir atención médica y medicinas gratuitas en las instalaciones de salud de la entidad, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Efeméride**

Con motivo del 9 de diciembre, Día Internacional Contra la Corrupción, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

---

## **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves tres de diciembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y dos minutos del jueves tres de diciembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

La Presidencia concede el uso de la palabra, al diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, para realizar los siguientes comentarios en relación con el acta de la sesión anterior: “Le agradezco que a mi pedido incluya mis observaciones en el Diario de Debates. La primera observación es de igualdad de derechos por los parlamentarios, quienes por razones de salud no podemos acudir al recinto, no podemos tener menos derechos que los que sí los tienen, siendo una reunión semipresencial. Resulta que, por el formato adoptado, quizá por acuerdo entre los partidos, porque no está sobre la Ley, quienes no podemos estar presentes no tenemos derecho, no tenemos oportunidad de participar en el debate. Ese es el primer tema. El segundo punto, es que ayer se votaron temas muy importantes. No todos, porque algunos pueden ser corregibles. Me refiero a dos, uno de importancia media y otro de importancia descomunal. El primero es que se obliga a los inmigrantes que ingresan a México o refugiados que adopten una identidad colectiva, no sé qué quiera decir eso, cuando lo que es justo y correcto es que sigan con su identidad, no que la falsifiquen, que se disfracen de mexicanos, que aprendan, incluso, como ocurre, un lenguaje, digamos, procaz o coloquial mexicano para no ser víctimas de la represión de policías, de soldados, de todo tipo de autoridades, es exactamente lo contrario en todo lo que hay que hacer, pero el que es extremadamente grave y que ya fue votado por la Cámara de Diputados es aquél, en el que se dice, con respecto a la Ley de Nacionalidad y Naturalización, que basta un documento a un hecho en el extranjero, y no dice ni siquiera de cualquier tipo, ni siquiera pasaporte, un documento extranjero puede ser público, privado, epistolar, familiar, apócrifo, que diga que la persona nació en algún lugar de nuestro país, puede ser Chalchicomula o puede ser la colonia Condesa para ser mexicano. Esto es una súper barbaridad. La ley tiene establecidos requisitos muy precisos para tener la nacionalidad mexicana, son: el acta de nacimiento, están en

la ley, es el uno. El certificado de nacionalidad mexicana, son modalidad del artículo catorce a dieciséis, que cuando hay disputa sobre todo para el ejercicio de funciones públicas entre una segunda nacional y la mexicana, tiene que hacerse un deslinde. La carta de naturalización, esto es absolutamente claro. El pasaporte; la cédula de identidad mexicana y el más complicado, que es la matrícula consular, que es la que expiden los consulados de México en el extranjero, fundamentalmente en los Estados Unidos, y que para evitar su participación tienen requisitos materiales, código de barras, en donde está escrito todo. Entonces, decir que cualquier persona puede obtener la nacionalidad por medios distintos es una barbaridad. Es simplemente violentar el derecho a ser mexicano; es decir, hacerlo extensivo a cualquier persona del mundo; ahora, la no figura a la carta, la tarjeta del INE, pero en ochenta y nueve, transitorio de Ley de Población autorizó que la tarjeta del entonces IFE fuera utilizada como cédula de identidad nacional, porque este sistema de identidad nacional no acabamos de construirlo todavía. Entonces, ya está votado por la Cámara, sin haber habido una sola opinión, la de este modesto diputado, que ha tenido una vida entera como embajador, como representante de México y como legislador en otros tiempos, para precisar cuántas cosas. Ahora me obligan a cabildear, cosa que ya inicié ayer, con la Cámara de Senadores, para que nos devuelvan la minuta, porque esto es absolutamente inaceptable, o irme a la Suprema Corte, todo por no darme la palabra, que creo que si lo explico ayer hubiera tenido una reacción favorable de mis compañeras y compañeros diputados. Creo, a no ser que ya asumamos que se vota por consigna y que si ya lo acordaron los grupos ya es ley de la república. Eso me parece sumamente grave. Fue el día de antier, primero de diciembre, que esto ocurrió. Entonces, yo estoy pidiendo que se me permita, no voy a abusar de la presencia de ustedes, en asuntos graves dar mi opinión, si no estamos discriminados quienes estamos en nuestra casa. Es lo que fundamentalmente quería decir. Señora diputada y amiga. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el acta de la presente sesión y la exposición que remitió por escrito a la Mesa Directiva, será insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

En votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite a esta Soberanía,



las consideraciones sobre la relevancia del contenido presente en la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación. Se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Justicia, para su conocimiento y atención.

b) Del Congreso del estado de Coahuila de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Estímulos y Cuotas Energéticas para el Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.
- De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley General de Población.
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a

discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Pilar Lozano Mac Donald.

Para fijar la postura y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará tres minutos más para concluir la misma.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de las Comisiones, a los diputados: Erwin Jorge Areizaga Uribe, quien solicita a la Presidencia, se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates, toda vez que presenta problemas técnicos con su dispositivo móvil; y Raúl Eduardo Bonifaz Moedano.

Acto seguido, la Presidencia precisa a la Asamblea que en virtud de que se trata de un dictamen de Comisiones Unidas, concedió el uso de la palabra a dos legisladores, para fundamentar el mismo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano; Armando Zertuche Zuani, del Partido del Trabajo; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; y Rocío Barrera Badillo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Rocío Barrera Badillo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se

concede el uso de la palabra a la diputada y a los diputados, para hablar en pro: Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano; José Mario Osuna Medina, del Partido del Trabajo; Ulises García Soto, y Oscar Rafael Novella Macías, ambos de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna para su discusión en lo particular, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará tres minutos más para concluir la misma.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; y René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y un votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que el día de ayer miércoles dos de diciembre, falleció la maestra Altynaf Arias Hernández, quien fuera investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias y solidaridad a su familia y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

c) De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Juan Ortíz Guarneros, del Partido Revolucionario Institucional; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; y Azael Santiago Chepi, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Azael Santiago Chepi, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y al diputado:

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia se precise el criterio

sobre la discusión de los dictámenes, toda vez que se había pactado, en la Junta de Coordinación Política, debatir temas de consenso. La Presidencia hace aclaraciones.

Para hablar en contra Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional.

### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

Para hablar en pro: María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena; para hablar en contra Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y para hablar en pro: Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, Lorenia Iveth Valles Sampedro, y Nohemí Alemán Hernández, ambas de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: tres, cuatro, diez, once, treinta y cuatro, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y siete, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y siete, y noventa y cuatro del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará un minuto más para concluir la misma.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Dolores Padierna Luna, de

Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por trescientos noventa votos a favor, setenta y uno en contra, y cuatro abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos: tres, cuatro, diez y once del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, en nombre propio y de la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, ambas del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos: cuatro, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y siete, setenta y tres, setenta y cuatro, y setenta y siete del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo treinta y cuatro del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Sara Rocha Medina declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y

cuatro del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo noventa y cuatro, y por la que propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos: tres, cuatro, diez, once, treinta y cuatro, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y siete, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y siete, y noventa y cuatro, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará dos minutos más para concluir la misma.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y ocho votos a favor, sesenta y seis en contra, y cuarenta y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Alfonso Pérez Arroyo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Nayeli Arlen Fernández Cruz; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita guardar un minuto de silencio en memoria de las periodistas y los periodistas que han perdido la vida. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Se continúa con las intervenciones: Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional; y Rocío Barrera Badillo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Rocío Barrera Badillo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas para hablar en pro: María de los Ángeles Huerta del Río, Morena.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; y María Isabel Alfaro Morales, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: dos, ocho, veintitrés bis, veintinueve, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, y sesenta y tres del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y tres votos, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a los diputados:

- César Agustín Hernández Pérez, de Morena, a los artículos: dos, ocho, veintitrés bis, veintinueve, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, y sesenta y tres del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a sus propuestas de modificación. La Secretaría da lectura a las mismas. En

votación económica, se admiten a discusión y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se consideran suficientemente discutidas. En votación económica, se aceptan las propuestas de modificación y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Margarita García García, en nombre propio y del diputado José Luis García Duque, ambos del Partido del Trabajo, al artículo sesenta y tres del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos: dos, ocho, veintitrés bis, veintinueve, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, y sesenta y tres, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

#### **Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga**

En votación nominal, por doscientos noventa y un votos a favor, ciento cuarenta y dos en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- e) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley General de Población.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar

el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado César Agustín Hernández Pérez.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Comisión de Gobernación y Población, presentó propuesta de modificación al proyecto de decreto. En votación económica, se acepta. En consecuencia, hace del conocimiento del Pleno que el proyecto de decreto se someterá a discusión, en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta por la Comisión y aceptada por la Asamblea.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y Rocío Barrera Badillo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Rocío Barrera Badillo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a la diputada y los diputados para hablar en pro: José Mario Osuna Medina, del Partido del Trabajo; Javier Ariel Hidalgo Ponce, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, y Rubén Cayetano García, todos de Morena.

No habiendo más oradores registrados y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna para su discusión en lo particular, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por cuatrocientos veintiséis votos a favor, uno en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Población. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo once, numeral dos, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas veintitrés minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes ocho de diciembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Se hace referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social, y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que, de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir un Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones al Congreso de la Unión, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio Instituto.

Sobre el particular, adjunto al presente encontrará el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al tercer trimestre de 2020, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 733, de fecha 12 de noviembre de 2020. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020.— Maestro Marco Antonio Ramírez Corzo (rúbrica), director de Finanzas.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Secretaría de Bienestar.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero al numeral 52 y al anexo 2b del “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2020”, (PAE2020) en los que se señala que las dependencias y entidades enlistadas en el anexo de antes señalado deberán de realizar una Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020 (FIMyE), la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Asimismo, hago referencia al numeral 35 del citado PAE2020 en el que se establece que las dependencias y entidades, por medio de las áreas de evaluación, deberán presentar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los informes finales de las evaluaciones realizadas. Al respecto, me permito enviarle anexos al presente, los Informes Finales de las FIMyE y las Posiciones Institucionales de los programas:

- E003 Servicios a grupos con necesidades especiales
- E 016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud
- S 017 Programa de Fomento a la Economía Social
- S 057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

- S 155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

- S 174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

- S 176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

- S 241 Seguro de vida para jefas de familia

- S 287 Sembrando Vida

- U 008 Subsidios a programas para jóvenes

- U 009 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

- U 011 Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural

Agradezco de antemano su atención y sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.— La directora general Maestra Eunice Arias Arias (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.**

---

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

### LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Congreso de la Ciudad de México.»

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 122, de la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso e), de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 13, fracción LXVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y 325 y 326, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se remite a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la propuesta de iniciativa aprobada por este Congreso, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Sírvase encontrar adjunto el dictamen en comento, versión estenográfica y copia en CD, para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente

Palacio Legislativo de Donceles, a 17 de noviembre de 2020.—  
Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

«Congreso de la Ciudad de México.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 325 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la

Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito.

### Decreto

#### Ley de Instituciones de Crédito

**Artículo 77.** Las instituciones de crédito prestarán los servicios previstos en el artículo 46 de esta Ley, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a las sanas prácticas que propicien la seguridad de esas operaciones y procuren la adecuada atención a las personas usuarias de tales servicios.

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior, la existencia de medios alternativos de comunicación, digitales, análogos o equiparables, no será limitante para que las instituciones de crédito brinden atención de manera personal y directa en los establecimientos destinados para tal efecto.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Federación.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva, diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica), secretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Congreso de Nuevo León.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Cámara de Senadores.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXV Legislatura al honorable Congreso del estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, iniciativa de reforma por la que se adiciona una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera.

Se acompaña a la presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 485, que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 11 de noviembre del 2020.— Diputada Ivonne Bustos Paredes (rúbrica), secretaria por ministerio de ley; diputada Leticia Marlene Benvenuti Villarreal (rúbrica), secretaria por ministerio de ley.»

«Congreso de Nuevo León.

### Acuerdo Número 485

**Artículo Primero.** La Septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al honorable Congreso de la Unión, el análisis y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de

### Decreto

**Artículo Primero.** Se adiciona una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera, para quedar como sigue:

#### Artículo 61. ...

I. a XVII. ...

XVIII. La maquinaria, filtros, materias primas y aditivos que contribuyan a implementar procesos de tecnología que contribuyan de manera directa a las siguientes acciones en materia de prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo:

- a) Producción de bolsas y productos plásticos biobasados o biodegradables conforme a estándares internacionales.
- b) Reciclado de vidrio y plástico.
- c) Tratamiento, filtración y limpieza de aguas residuales.
- d) Tratamiento, filtración y limpieza de gases, emanaciones o partículas de contaminantes.

Para acceder a la exención prevista en esta fracción, las empresas o personas morales deberán someterse a las acciones de inspección y vigilancia que realice la

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en materia de auditoría ambiental.

**Artículo Segundo.** Se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2o.-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

#### Artículo 2o.-A. ...

I. La enajenación de:

a) a i) ...

j) Embalajes, empaques y bolsas de plástico biodegradable o biobasado conforme a las reglas generales que al efecto expida la Secretaría en colaboración con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

...

II. a IV. ...

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** Remítase a la Cámara de Senadores el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos Constitucionales.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital a los once días del mes de septiembre de dos mil veinte.— Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez (rúbrica), presidenta; Diputada Ivonne Bustos Paredes (rúbrica), secretaria por ministerio de ley; diputada Leticia Marlene Benvenuti Villarreal (rúbrica), secretaria por ministerio de ley.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción I del artículo 27; se adiciona una fracción XXVII al artículo 79; se reforma el primer párrafo y la fracción I del artículo 82; se reforma el inciso d) de la fracción III del artículo 151, todos los preceptos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2020.— Senadora Nancy de la Sierra Arámbaro (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Esta iniciativa de la señora senadora será turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lilly Téllez, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 2o. A, fracción I, inciso i), primer párrafo, y el artículo 9o., fracción III, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2020.— Senadora Nancy de la Sierra Arámbaro (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al inciso A) y se deroga la fracción IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A  
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LEY DE  
COORDINACIÓN FISCAL

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA,  
REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL  
ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona la V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y  
LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio

Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL SISTEMA  
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL SISTEMA  
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33 y se deroga el último

párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

Toda vez que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que los dictámenes mencionados por la Secretaría se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.**

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al inciso A) y se deroga la fracción IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez:** Con su venia, señora presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó en pleno la primera declaratoria general de inconstitucionalidad, en la cual la fracción IV del inciso b), del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se consideró violatoria al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es así que el máximo tribunal de la nación ordenó al Congreso de la Unión, haciendo uso de su plena división de Poderes, modificar el marco normativo en la materia de telecomunicaciones, disminuyendo el margen mínimo de multa, que era del 1 por ciento, para pasar al 0.01 por ciento.

Como antecedente, la declaratoria general de inconstitucionalidad es procedente porque tiene como sustento una jurisprudencia por reiteración emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte, la cual derivó de la resolución de los amparos indirectos en revisión, en los que fue determinada la inconstitucionalidad del artículo 298, inciso b), fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en términos de lo previsto en los artículos 231 y 232 de la Ley de Amparo.

Al respecto, debe mencionarse que la disposición normativa mencionada no corresponde a la materia tributaria, ya que prevé una hipótesis de conducta sancionable en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, mas no un aspecto relacionado con la imposición de contribuciones.

Es importante señalar que dicha declaratoria no versa sobre todo el contenido normativo de la fracción IV del inciso b), del artículo 98, sino tan solo se refiere a la cifra del 1 por ciento del ingreso anual del infractor, como base para la imposición de una multa por infracciones cometidas en los supuestos del artículo 4o.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de crear normas jurídicas que vayan en proporción a la realidad que acontece en nuestro país, es por ello que este dictamen tiene como objetivo prevalecer las garantías constitucionales, como son la legalidad, la seguridad jurídica, la proporcionalidad y la razonabilidad de las sanciones, en tanto que el artículo 22 de la Constitución Política establece que toda pena deberá ser proporcional al estilo que sancione y al bien jurídico afectado.

Por lo tanto, el multicitado artículo 298 de la Ley de Telecomunicaciones es contraria al artículo 22 de nuestra

Carta Magna, porque establece un rango mínimo de sanción excesivo, pues permite que cualquier conducta sea sancionada con base en la misma multa mínima, sin atender a la conducta en particular cometida por los infractores.

Sin duda alguna, al aprobar esta minuta, la Cámara de Diputados estará dando cumplimiento a lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dejará un precedente en el sistema jurídico mexicano, que servirá además como referencia para futuras aplicaciones en sancionar a los posibles infractores.

Estamos seguros de que todos los legisladores de esta honorable Cámara de Diputados coincidimos en que la declaratoria general de inconstitucionalidad debe ser atendida en todos sus términos, con el objetivo de brindar certeza jurídica y legalidad, tanto para los concesionarios o autorizados, así como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y valorar la proporcionalidad y razonabilidad de las sanciones establecidas en la ley.

Por lo anterior, pedimos su voto a favor de este dictamen, para hacerla congruente en el sentido de las sentencias de los amparos, así como la declaratoria general de inconstitucionalidad, emitidas por el Poder Judicial, con relación de solamente considerar como excesivo el punto de partida de la multa, es decir, el 1 por ciento de los ingresos de los autorizados o concesionarios del sector de Telecomunicaciones, así como la adición de la fracción IV del inciso a) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Cinta Rodríguez.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, vía plataforma Zoom, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Pues esta minuta que hoy por fin se dictamina ha tenido una larga espera de dos años en esta Cámara de Diputados, se deriva de la reforma en materia de telecomunicaciones, del 14 de julio de 2014, por la que se expidió la ley vigente en la materia, que surge con

el propósito de regular el espectro radioeléctrico, la interconexión de redes, el poder sustancial de mercado, la compartición de la red local, la publicidad y los derechos de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones.

Se estableció en ese momento un régimen de sanciones por las infracciones cometidas en la materia, principalmente las que se refieren a las prácticas monopólicas. Y es este régimen de sanciones el que fue objeto de análisis y discusión por la Suprema Corte de Justicia, en 2017, que resolvió el amparo a la protección del usuario, bajo los principios de legalidad y seguridad jurídica, así como los principios de proporcionalidad y de racionalidad de las sanciones.

Es decir, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como parte de este sistema de pesos y contrapesos que tenemos en México, nos dijo al Congreso de la Unión que las sanciones establecidas tenían un carácter de desproporcionalidad frente al usuario y nos mandató a subsanar el texto de la ley, considerando que tanto las conductas que produjeran una afectación grave, como las que causa en una menor, serían sancionadas bajo el mismo porcentaje de multa mínima.

Por esta razón impulsé esta reforma, que pretende subsanar las consideraciones referentes a las multas excesivas, establecidas en el artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La minuta nos fue turnada el 30 de abril de 2018 y fue objeto de conocimiento de todas y todos en esta Cámara, pero también de una resistencia por la dictaminación, o al menos el análisis, y la verdad es que se nos fue el tiempo de cumplimiento legal para subsanar el texto legal.

Por ello, como no tuvimos la dictaminación en tiempo y forma, la Corte emitió el 14 de febrero de 2019, la Declaratoria General de Inconstitucionalidad de esta Fracción IV del Artículo 298, al que he hecho referencia, en términos simples, a la desproporcionalidad de la sanción.

En un acto de reflexión y de trabajo legislativo, que hoy celebro y reconozco, la comisión dictaminadora estimó al fin oportuno realizar la reforma, respetando el mandato judicial y también considerando el análisis de la Cámara de Senadores, así como la propuesta de mi compañero ex senador Juan Gerardo Flores Ramírez, para adicionar una fracción IV al apartado A, con el fin de no excluir del texto

legal la facultad de sanción por violaciones reglamentarias o a disposiciones administrativas.

Sin considerarlas graves, pero sí con la posibilidad de que la ley prevea algunas conductas que puedan generar una afectación al usuario y que deban ser sancionadas para garantizar el cumplimiento del marco jurídico en materia de telecomunicaciones.

Quiero agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes su aval a la minuta, al presidente, diputado Víctor Manuel Díaz y, por supuesto, a mi coordinador René Juárez Cisneros, por su impulso y porque hoy podamos cumplir con esta disposición.

Hoy tenemos un ejemplo más de la relevancia de la responsabilidad de nuestra labor legislativa y la independencia de los poderes, siempre en beneficio de la sociedad mexicana. Es todo, presidenta, buenas tardes.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18 numeral 1,

inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y diputados que no han emitido su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Daremos la oportunidad de dos minutos más de votación mediante la plataforma electrónica.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala tiene la palabra para emitir su voto de viva voz, debido a que se está actualizando la aplicación de su teléfono celular. Adelante, diputado Andrade Zavala.

**El diputado Marco Antonio Andrade Zavala** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para que quede registrado mi voto a favor, por favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias.

Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 422 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 422 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al inciso a) y se deroga la fracción IV del inciso b), del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A  
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LEY DE  
COORDINACIÓN FISCAL

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga:** Gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros, muy buenos días. Vengo a nombre de la Comisión de Igualdad de Género para presentar el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres.

Para la concreción de este dictamen, quiero reconocer el trabajo que organizaciones de la sociedad civil han hecho para plantear el robustecimiento de la operatividad y eficacia de los centros de justicia para las mujeres. Agradezco a Equis Justicia para las Mujeres sus aportes, sororidad y generosidad para construir entre todas este avance legislativo. Agradezco también el trabajo coordinado con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Conavim. Y al Instituto Nacional de las Mujeres, porque nos han dado también sus opiniones y sus asesorías respecto al tema.

Reconozco igualmente a la diputada promovente, junto con una servidora, la diputada Mildred Ávila Vera y al pleno de la Comisión de Igualdad de Género, particularmente a la Junta Directiva, por la discusión y cuidado permanente en el planteamiento de los diversos dictámenes.

Reconozco, igualmente, a las titulares de los centros de justicia y fiscalías representantes de la sociedad civil, expertas en la materia, con quienes en parlamento abierto analizamos las iniciativas aquí dictaminadas.

La reforma que presentamos hoy pone en el foco que los 44 centros de justicia para las mujeres, que se encuentran en 27 entidades federativas, queden especificados como espacios a cargo de las entidades federativas que, en coordinación con el gobierno federal y los municipios brindan en un mismo lugar servicios multidisciplinarios e interinstitucionales de atención integral con perspectiva de género, de interseccionalidad, de interculturalidad y de derechos humanos a mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos para, entre otras funciones, diseñar y actualizar los modelos de gestión operativa y atención de los centros de justicia para las mujeres a través de la Conavim, y en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lo cual requerimos impulsar, promover y coordinar con las entidades federativas y los municipios la creación, equipamiento y fortalecimiento de dichos centros.

Los centros de justicia para las mujeres tienen el objeto de coadyuvar y vincular bajo una política integral, multisectorial e interinstitucional, la prevención y atención de mujeres víctimas de violencia o de violación de derechos humanos, así como de sus hijas e hijos mediante la prestación de servicios multidisciplinarios, en un mismo lugar y la ejecución de acciones con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos y su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad.

Los servicios mínimos deberán ser atención médica y psicológica, incluyendo atención terapéutica de contención emocional. Asesoría y orientación jurídica, representación legal, gestión de expedición de documentación oficial. Servicios de cuidado y atención infantil, servicios de trabajo social, servicios de protección de seguridad a víctimas en situación de riesgo grave, o falta de red de apoyo familiar o comunitario, para lo cual se coordinarán con los refugios para víctimas de violencia.

Acceso a la justicia a través de agencias del Ministerio Público especializadas en violencia contra las mujeres. Asesoría, capacitación y servicios para el empoderamiento social y económico. Gestión de acceso a servicios educativos, programas de incorporación de las mujeres víctimas de violencia al mercado laboral y los demás servicios que contribuyan al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Los centros de justicia para las mujeres facilitarán el acceso a la justicia las 24 horas todos los días del año. Se



especifica que dichos centros se deberán ubicar de forma prioritaria en zonas rurales, comunidades indígenas y territorios carentes de instituciones públicas que prevengan y atiendan la violencia hacia las mujeres.

Se añade, y lo subrayo, que en poblaciones indígenas se deberá contar con personal que hable la o las lenguas que prevalezcan en la región. Se incluye la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos a fin de facilitar a las mujeres víctimas de violencias el acceso a la justicia y la debida diligencia, implementando acciones que eviten la victimización secundaria, proporcionando atención integral a mujeres víctimas de violencia como a sus hijas e hijos.

Se insta a solicitar los mecanismos de financiamiento con recursos federales a través de los programas estatales y municipales para mejorar el funcionamiento y equipamiento de sus instalaciones. Las instituciones estatales encargadas de brindar los servicios en los centros, como mínimo, son las siguientes o su equivalente en la entidad federativa: Secretaría de Gobierno, Fiscalía o Procuraduría General, Secretaría de Seguridad Pública o Ciudadana, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social o Económico, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría o Instituto de las Mujeres, Comisión de Atención a Víctimas, Procuradurías de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto de la Defensoría Pública, Instituto de Pueblos Indígenas.

Queda asentado que las dependencias de la administración pública federal involucradas y las entidades federativas, favorecerán la coordinación de acciones que propicien la optimización de recursos y la infraestructura que actualmente se cuenta, así como la homologación o creación de protocolos de acción en los casos procedentes.

Concluamos este año, difícil en muchos sentidos, dando buenas noticias para una vida libre de violencia de todas las mujeres y niñas mexicanas. Que el núcleo de los centros de justicia resida en potencializar los servicios concentrados en una misma institución, evitando la revictimización, la burocracia y la opacidad.

Compañeras y compañeros, en el marco de estos 16 días de activismo por la no violencia hacia las mujeres y niñas, les invito a votar a favor del dictamen para que las mujeres sin miedo caminen, avancen y repliquen por todo nuestro país nuevas formas de vivir libres de cualquier violencia,

porque el Estado respondió de manera oportuna. Hoy es posible. Vivas nos queremos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Briceño Zuloaga.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mildred Concepción Ávila Vera:** Con el permiso de la diputada presidenta, diputados y diputadas, los niveles de violencia, particularmente contra las mujeres y niñas, en todas sus modalidades se han incrementado, a lo largo que se suma el aumento de la percepción de miedo, especialmente, cuando a sí mismas se reconocen como víctimas invisibles de la violencia. Pese a esto, la capacidad de atención institucional no crece al mismo ritmo en el que crece la violencia y el delito.

México cuenta actualmente con 51 centros de justicia para mujeres, lo cual resulta insuficiente para el enorme número registrado de mujeres que sufren violencia en el país, en donde la violencia de pareja tiene las más altas proporciones. En ese tenor, 51 centros de justicia para las mujeres no alcanzan a responder a una necesidad de atención de 30 millones de mujeres que han resultado violentadas, según la última encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares.

En relación con algunas cifras de esta encuesta, el 66 por ciento de las mujeres mayores de 15 años ha enfrentado al menos un incidente de violencia alguna vez en su vida; el 44 por ciento ha sufrido violencia por parte de su más reciente pareja, esposo o novio, mientras que el 34 por ciento de las mujeres ha experimentado violencia sexual en espacios públicos y comunitarios.

De esta misma encuesta se desprende que del total de mujeres que han experimentado violencia, menos del 10 por ciento recurrieron a algún lugar de servicio de apoyo o denuncia, mientras que en un lamentable 90 por ciento no recurrió a alguna de las instancias. Entre las razones por las cuales las mujeres no buscan los servicios de apoyo o denuncia se encuentra el miedo a las consecuencias y a las amenazas, la vergüenza o el pensar que no les van a creer.

También es posible observar que aquellas mujeres que sí se acercan a los servicios de apoyo o denuncia no siempre

encuentran una solución oportuna que impida seguir estando expuestas a la violencia y muchas de ellas no alcanzan a ver judicializados sus casos, lo que reproduce el mensaje social de que violentar a una mujer o a una niña no trae consecuencias jurídicas.

La violencia no solo ha crecido en cifras, sino también en la intensidad y en las consecuencias, especialmente, en la salud física, emocional o alimenticia que quedan a lo largo de la vida.

Según cifras del Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hace 5 años se registraron un total de 411 feminicidios. Para el cierre del año 2019 esta cifra superó el doble alcanzando, los 937 feminicidios registrados. Y parece mantener la misma tendencia en este año. Muchos de estos feminicidios son consecuencia de la violencia gestada al interior de los hogares. Es en esta alta incidencia... suficiente capacidad institucional para atender la creciente violencia en contra de las mujeres, que resulta necesario proponer diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que a través de esta ofrezca un soporte jurídico que dé certeza a la creación y a la operación de los centros de justicia para las mujeres en el país y que precise a las entidades federativas sobre la importancia de su consecución.

Lo anterior pretende contribuir al cumplimiento de las recomendaciones realizadas a México por parte de la Cedaw, que señalan la urgencia de asegurar que las mujeres víctimas de discriminación y violencia de género tengan acceso a recursos y servicios efectivos y oportunos y garanticen el acceso a la justicia.

En ese sentido, los centros de justicia para mujeres se constituyen en instancias de primer contacto, atención integral, canalización, así como de seguimiento y acompañamiento para romper con el ciclo de violencia, procurar el empoderamiento y la protección de las mujeres, así como garantizar el efectivo acceso a la justicia a las víctimas de violencia de sus hijos e hijas.

Por lo señalado anteriormente es que propongo impulsar y apoyar la creación, operación y fortalecimiento de los centros de justicia para las mujeres que considere la atención integral a las mujeres víctimas de violencia, incluyendo a sus hijos e hijas, personal debidamente capacitado y sensibilizado en perspectiva de género,

espacios seguros en sus instalaciones, estimando, además, que los diversos servicios de atención serán gratuitos y especializados, evitando en todo momento el traslado innecesario de víctimas a otros servicios o instituciones fuera del centro de justicia. Factor, este, que ha generado un alto nivel de desistimiento en el seguimiento.

Las mujeres estamos hartas de las medidas paliativas y emergentes, de los cursos que no transforman conciencias, de los protocolos que no aplican, de las normas que se quedan en el papel de las cifras que no reflejan la realidad. De la precariedad presupuestal para los servicios de atención a las violencias contra las mujeres y de cargar el silencio con la indignación porque somos culpables de no manifestar nuestro enojo.

Es por eso que agradezco el trabajo conjunto de la Comisión de Igualdad de Género y a su presidenta, la diputada Wendy Briceño, quien con esta iniciativa y el apoyo y el acompañamiento y la aprobación con todos ustedes, diputados y diputadas, ponemos a consideración del pleno que esta iniciativa permitirá que los centros de justicia para las mujeres cuenten con este impulso legislativo.

A las protestas tenemos que responder con propuestas reales para la seguridad, con justicia a las mujeres, niñas y adolescentes. Y este esfuerzo legislativo que pongo a su amable consideración representa una respuesta puntual a esta exigencia. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ávila Vera. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La diputada Aleida Alavez Ruiz tuvo una contingencia imposible de superar y votará de viva voz. Adelante, diputada Alavez.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Gracias, presidenta. Aleida Alavez, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Lilia Villafuerte también tuvo un incidente con la plataforma y no fue posible emitir su voto. Ella está por Zoom. Adelante, diputada Lilia Villafuerte.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Villafuerte.

Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital...

Perdón, diputado Ricardo Exsome, me informan que no ha sido posible superar los incidentes de la plataforma de su equipo. Tiene usted la voz para votar de, adelante.

**El diputado Exsome Zapata Ricardo Francisco** (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Exsome. Retomo.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 456 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 456 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de Centros de Justicia para las Mujeres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA,  
REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL  
ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o y se adiciona una fracción V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Con permiso de Presidencia. Compañeras y compañeros

legisladores, para que exista una verdadera democracia es indispensable que las mujeres participemos en todas las decisiones sociales, políticas, económicas. Y, por lo tanto, la democracia y el empoderamiento de las mujeres y las niñas están estrechamente relacionados.

Que las mujeres representemos más de la mitad de la población y realicemos el 66 por ciento del trabajo para recibir solo el 10 por ciento de los ingresos y el 1 por ciento de la propiedad nos da una perspectiva clara de la desigualdad que vivimos.

Para dar un paso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la Comisión de Igualdad de Género, en su calidad de dictaminadora, pone a consideración de este pleno el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, mismo que propone incorporar la igualdad de género como parte del objeto de la ley y la paridad e igualdad de género como parte de los principios que deberán tomar en cuenta en su estructura interna los organismos del sector.

Con ello, se busca empoderar a las mujeres y caminar hacia la igualdad sustantiva de la mano de la economía social y solidaria, la cual es gran generadora de transformaciones sociales, al reconocer y proporcionar la participación activa de las mujeres y rechazar todas las formas de discriminación, se conseguirá una mayor autonomía en toma de decisiones en todos los sectores, así como el reconocimiento de nuestras aportaciones, factores fundamentales no solo para cambiar nuestras vidas, sino para transformar a México.

Se estima que eliminar la brecha de desigualdad posibilitará un incremento neto del producto interno bruto, puesto que la participación de las mujeres genera mayor crecimiento económico y un efecto multiplicador en la sociedad.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, entre el 2000 y el 2010 el crecimiento en los ingresos de las mujeres de América Latina y el Caribe contribuyó a reducir un 30 por ciento la pobreza extrema, puesto que cuando se encuentran disponibles recursos adicionales, las mujeres invierten más en alimentos, atención de la salud y educación para sus hijas e hijos, lo que reduce la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Asimismo, se encontró que las empresas con tres o más mujeres en sus Juntas Directivas o en la alta dirección superan su rendimiento en un 53 por ciento, en comparación con aquellas en las cuales no está ninguna mujer. Lo que nos da certeza de que el empoderamiento económico de las mujeres resulta fundamental no solo para mejorar nuestra vida, sino la de toda la población.

Desde la Comisión de Igualdad de Género celebramos la iniciativa de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, quien dio paso a este dictamen. Tenemos la convicción de que las conexiones entre mujeres constituyen una verdadera fuerza transformadora.

Creemos que la única forma de transformar el país es cambiando los modelos y las estructuras, para que nadie se quede atrás. Estamos seguras de que no hay autonomía sin prisa y sin independencia económica. La participación efectiva de las mujeres es la clave para nuestro desarrollo como nación. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Muchas gracias, diputada Castillo Lozano.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, no cabe duda que en nuestro país estamos aún lejos de superar las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres. Hoy las mujeres enfrentamos claras desventajas, múltiples formas de discriminación y una lamentable violencia, que en muchos casos provoca consecuencias irreversibles.

El presente dictamen contribuye significativamente a la igualdad de género en la vida económica y social de nuestro país. Porque estoy convencida que una de las estrategias para reducir múltiples formas de violencia es el empoderamiento de las mujeres, y esto se traduce en incluir su crecimiento económico, profesional y laboral.

Por eso presenté esta iniciativa que reforma la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social

de la economía, con objeto de que el sector social de la economía contribuya activamente a lograr la igualdad de género.

Al promover la igualdad de género desde la economía social se impulsa un desarrollo social y económico incluyente. Además, la generación de fuentes de trabajo igualitario y se fortalece la democracia, la equitativa distribución del ingreso y la mayor generación de patrimonio social con perspectiva de género.

Agradezco a la Comisión de Igualdad de Género, especialmente a su presidenta, la diputada Wendy Briceño, por su convicción de respaldar las propuestas legislativas que fortalecen los derechos de las mujeres.

Considero apropiado incluir en el dictamen que los organismos del sector social de la economía se apeguen al principio de igualdad de género. Quiero enfatizar que los tiempos actuales son de grandes retos para las mujeres. La expresión más brutal de la discriminación es la violencia criminal, el feminicidio, la violación, el abuso y, lamentablemente, estas conductas criminales aumentan cada día, lastimando la dignidad de mujeres y niñas.

También la crisis económica y social ocasionada por la pandemia de covid-19 ha acentuado aún más la brecha salarial y profesional entre los géneros, donde las mujeres son las que más empleos e ingresos han perdido. La crisis también ha golpeado a los presupuestos y los organismos destinados a proteger los derechos de las mujeres, de las víctimas de la violencia, de las mujeres indígenas violentadas y de las madres trabajadoras.

Por ello, debemos aprobar el presente dictamen, que reforma los artículos 2o. y 9o. de la Ley de Economía Social y Solidaria, porque este sector económico es el ambiente más propicio y amigable para sembrar la semilla de la igualdad de género, ya que se basa en un espíritu comunitario, de autogestión, equidad y justicia social.

Como ya lo comentó mi compañera, en la Declaración de Manila sobre Igualdad de Género y Economía Social, establece que las mujeres, sí, representamos más del 50 por ciento de la población, pero nosotras realizamos el 66 por ciento del trabajo, pero recibimos solo el 10 por ciento de los ingresos y tan solo poseemos el 1 por ciento de la propiedad, siendo nosotros siempre las más afectadas por la pobreza.

Una economía social con perspectiva de género ayuda a contrarrestar esta situación, pues las empresas y organizaciones en la economía social y solidaria crean empleos y medios de vida, además amplían la protección social y fortalecen el diálogo social.

Esta es una forma eficaz de promover la justicia social a través del reconocimiento y valorización del trabajo de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres. Y es así como se puede y debe impulsar la igualdad y la justicia social, proporcionando los medios y apoyos para que las comunidades desarrollen sus capacidades económicas y productivas con sentido social, para que con base en la igualdad económica entre hombres y mujeres se vaya abriendo camino a la igualdad sustantiva desde las raíces del tejido social y la convivencia social. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Contreras González. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de

votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La diputada Aleida Alavez Ruiz al no haber podido resolver la contingencia, tiene el voto de viva voz. Adelante, diputada.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Gracias, presidenta. Aleida Alavez, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada.

Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 454 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 454 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona una fracción V al artículo 9 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Me hace la aclaración la Secretaría que el resultado del cómputo, entre el momento de la lectura y el de cierre de sistema refleja 2 votos más. Por tanto, este dictamen es aprobado por 456 votos a favor.

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EMPRESARIO  
JAIME CAMIL GARZA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Sergio Mayer?

**El diputado Sergio Mayer Bretón** (desde la curul): Sí, muchas gracias, presidenta. Si me permite, me gustaría, a través de su conducto, solicitar a esta tribuna, nos permitiera la tribuna más alta del país, me permitiera hacer un reconocimiento.

Hace un par de días tuvimos la mala fortuna de perder a un gran ser humano, padre, abuelo, pero, sobre todo, amigo y gran ser humano. Me gustaría rendir un reconocimiento y un homenaje a un hijo pródigo de Acapulco, un gran filántropo que hizo, pues muchas causas a favor de muchísimas personas en Acapulco, en Guerrero, sobre todo. Y que muchos de ustedes tuvieron también al conocer, el estar cerca de él, y tuvimos la fortuna de conocer a ese gran hombre, estoy hablando de Jaime Camil Garza. Y quería yo pedirle, por favor, si nos permite solicitar un minuto en su memoria y al gran trabajo y legado que nos dejó a todos nosotros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mayer. Esta Mesa Directiva invita a la asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de don Jaime Camil Garza.

(Minuto de Silencio)

Muchas gracias.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO  
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al

Ambiente. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro:** Con su permiso, presidenta. Acudo a nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a presentar el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación lumínica y luz intrusa.

Agradezco al presidente de la comisión, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, por honrarme con la posibilidad de presentar este dictamen tan importante en su nombre. Este dictamen tuvo origen en iniciativas que se presentaron en el curso de la LIII Legislatura por la diputada Tania Arguijo y mi paisana Cecilia Soto.

El propósito detrás de las reformas es poliédrico, cumple con la comunidad científica del país, contribuye a mejorar aspectos fisiológicos de los seres vivos, impulsa una política adecuada para la recuperación de la transparencia del cielo, favorece el ahorro en el consumo de energía eléctrica de los municipios y promueve la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global.

Después de la revisión realizada por la colegisladora, la comisión ha considerado acertadas las modificaciones incorporadas, las cuales han dado por resultado una reforma más precisa y viable para llevarse a la práctica, entre ellas incorpora los conceptos contaminación lumínica y luz intrusa. Adiciona competencias en materia ambiental de los distintos órdenes de gobierno.

Considera la suscripción de convenios o acuerdos de coordinación de la federación para que los gobiernos locales asuman facultades en materia ambiental para la aplicación de las disposiciones relativas a la prevención y control de la contaminación por luz intrusa. Se establecen los objetivos perseguidos con la prevención, reducción y control de la contaminación lumínica en la atmósfera.

Se faculta a la Semarnat para controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera. Y se promueve que los gobiernos locales formulen la aplicación de programas para prevenir, reducir y controlar la contaminación lumínica.

Establece la prohibición de emisiones de luz intrusa que rebasen los límites máximos establecidos en las normas oficiales. Y se señala que las normas oficiales deberán establecer los procedimientos que permitan prevenir y controlar la contaminación por luz intrusa y el establecimiento de límites de emisión.

La protección de las condiciones ambientales del cielo, limpio y oscuro, para que siga avanzando la observación astronómica, libre de la contaminación lumínica, que afecta las principales cadenas montañosas del norte de nuestro país y otras regiones igualmente importantes.

La principal provincia astronómica está en el noroeste de México. En Ensenada, Baja California, contamos con una sede del Instituto de Astronomía de la UNAM y el Observatorio Astronómico Nacional en San Pedro Mártir. Mientras que, en el estado de Sonora, contamos con el Observatorio Astrofísico Guillermo Haro, en Cananea y en área de astronomía de la Universidad de Sonora.

Cabe mencionar que, en esta zona, solo contamos con dos observatorios, cuando en el vecino estado de Arizona existen 57. En las principales montañas de México, nuestros astrónomos contarán con mejores condiciones para continuar investigando el origen y evolución del universo, escudriñando el cosmos, la formación temprana de los elementos químicos, el nacimiento de galaxias, supernovas, cuásares, pulsares y la formación de estrellas y planetas.

Además, la materia viviente silvestre de nuestras áreas naturales protegidas, bosques, selvas y costas marinas contarán con mucho menos perturbaciones que la luz intrusa produce en muchas especies de fauna silvestre.

Se materializa así la declaración conjunta de los países que pertenecemos a la Unesco y, que en 1992, reconocimos al Cielo Oscuro como un precioso tesoro, patrimonio de la humanidad, y que reconocía el estatus especial a los principales sitios de observatorios del mundo, exhortando a los gobiernos signatarios a brindar protección legal y ambiental a los sitios de las altas montañas que los albergan.

Compañeras y compañeros diputados, el cielo es el único espacio común para todas y todos los que habitamos este planeta Tierra. Históricamente los cielos han permitido el desarrollo de las civilizaciones, en nuestro caso, la gloria de las civilizaciones olmeca, maya y las demás que le siguieron.

La apertura de las rutas comerciales, tanto terrestres como marítimas, no hubieran sido posible sin el registro de los astros. Con él marcamos los signos del tiempo. Numerosos poetas han escrito en sus versos lo que en el cielo acontece, los persas Omar Khayyam y Hafiz y nuestro poeta Nezahualcōyotl son ejemplo de ellos. Incluso, Pablo Neruda, en su poema 20 recitó: La noche está estrellada y tiritan, azules, los astros, a lo lejos. El viento de la noche gira en el cielo y canta.

No me resta más que pedir su apoyo a este dictamen, buscando con ello avanzar hacia un mundo mejor. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Valles Sampedro.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Gracias, presidenta, con su permiso. El dictamen que la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales pone a consideración de esta asamblea contiene reformas legales que pondrán a México a la vanguardia de la protección al medio ambiente en contra de algo que normalmente pasa desapercibido, principalmente en las grandes ciudades.

La contaminación lumínica, que se define como el flujo luminoso proveniente de fuentes artificiales de luz, provoca el aumento del brillo del cielo nocturno, disminuyendo la visibilidad de los cuerpos celestes. Tiene sus causas en el uso de luminarias que dejan escapar parte del flujo luminoso fuera del área al que se encuentran destinadas, por un exceso de flujo lumínico o la falta de diseño en las instalaciones de alumbrado público que conllevan un gasto energético innecesario.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha establecido que el

derecho a los cielos oscuros constituye una prerrogativa fundamental del ser humano, inherente a su desarrollo cultural y con gran trascendencia en su relación con la naturaleza.

Y, como lo mencionó la diputada que me antecedió en la palabra, el cielo es el único paisaje natural común para todos los habitantes de nuestro planeta. La curiosidad por el cielo estrellado ha sido objeto de grandes preguntas en todas las culturas de la Tierra y ha captado la atención de las personas a lo largo de la historia de la humanidad, formando parte de las cosmovisiones de todas las civilizaciones del mundo, que ha quedado consagrado en gran parte de los sitios relacionados con la observación astronómica que se encuentran inscritos como patrimonio mundial.

Según la propia ONU, aproximadamente 3 mil 300 millones de personas viven en zonas urbanas y en 2 décadas más esta cifra aumentará a 5 mil millones. Para entonces más del 75 por ciento de la población mundial residirá en ciudades, lo que agravará los niveles de contaminación lumínica e impactará seriamente en el medio ambiente.

Debemos señalar que la principal causa de contaminación lumínica es la actividad humana y el alumbrado público de las urbes la iluminación mal gestionada y el exceso de iluminación en nuestras ciudades reducen la visibilidad de los objetos cósmicos y con ello el concepto ancestral, tradicional y científico de la noche y el panorama del cielo oscuro.

Sin embargo, el efecto más preocupante de la contaminación lumínica se presenta en el desarrollo de la observación astronómica, ya que reduce hasta un 90 por ciento la cantidad de objetos celestes que se pueden observar a simple vista. Limita también la capacidad de observación de los telescopios profesionales y contamina a los espectros de objetos astronómicos.

Es imprescindible también insistir en que el gasto de iluminación urbana resulta excesivo, ya que existen estimaciones que apuntan que hasta el 50 por ciento de la iluminación se utiliza en zonas no deseadas o innecesarias, escapándose como contaminación lumínica. Si combatiéramos dicho efecto se puede ahorrar la mitad de ese gasto, si se utiliza de manera adecuada y en la cantidad estrictamente necesaria.

Adicionalmente, un consumo energético elevado conlleva a mayor emisión de gases de efecto invernadero o la



generación de residuos por nuestra dependencia energética de fuentes de energía no renovable. Y, en materia de salud pública, varios estudios médicos apuntan a un incremento en dolores de cabeza, fatiga, ansiedad y estrés ante la sobreexposición de luz o el uso de un tipo de luz respecto de otra.

El derecho a un cielo nocturno no contaminado, que permita disfrutar de la contemplación del firmamento, debe considerarse como un derecho inalienable de la humanidad, equiparable al resto de los derechos ambientales, sociales y culturales. Es por ello que debemos avanzar en el control de la contaminación lumínica, como un requisito básico en las políticas de conservación de la naturaleza, dado el impacto que genera en muchas especies, hábitats, ecosistemas y paisajes.

Hoy, este Congreso da un paso fundamental para promover el uso racional de la iluminación artificial, minimizando el resplandor que provoca en el cielo y evitando la nociva intrusión del exceso de luz sobre los seres humanos y el medio natural, que implica un uso más eficiente de la energía, en consonancia con los acuerdos sobre el cambio climático y la protección del medio ambiente.

Es por todo lo anterior que el PRD votará a favor del dictamen, originado en sus propuestas legislativas, que ponen en evidencia nuestro alto compromiso con la protección de los derechos humanos. Y los invitamos a votar en el mismo sentido, sabedoras y sabedores de que de esta manera contribuiremos para generar mejores condiciones ambientales, una mejor calidad de vida para nuestros conciudadanos y la protección de nuestro patrimonio cultural. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Esparza Márquez.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría a que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que los y las diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que faltan 50 segundos para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase el sistema electrónico de votación y plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 455 votos en pro...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, secretaria, permítame. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Armando Contreras Castillo** (desde la curul): No jaló mi sistema y quiero manifestar mi voto de viva voz.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí, a ver, por favor, alguien de Tecnologías de la Información. Permítame un momento, diputado, a ver si lo puede resolver el compañero de Tecnologías de la Información, antes de proceder al cierre del sistema.

Diputado, si fuera usted tan amable, me informan que ya está cerrado el sistema, pero, si usted fuera tan amable de registrarlo de viva voz.

**El diputado Armando Contreras Castillo** (desde la curul): Sí, mi voto es a favor. Armando Contreras Castillo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta. Se emitieron 456 votos en pro, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, por 456 votos, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

---

#### LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión del Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV, al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, hasta por cinco minutos, para fundamental el dictamen. Su intervención se hará mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Ernesto Vargas Contreras** (vía telemática): Muchas gracias. Con su permiso presidenta. A nombre de la Comisión de Deporte, hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen respecto del proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, el proyecto de decreto que se pone a su consideración tiene

por objeto promover como un principio en el desarrollo del derecho a la cultura física y al deporte, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de género.

El derecho a la práctica del deporte es reconocido por nuestra Constitución en su artículo 4o., último párrafo, estableciendo que todas las personas tienen el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiéndole al Estado mexicano su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Es por eso que, los integrantes de la Comisión de Deporte, consideramos que es el Estado quien deba asegurar a las mujeres las mismas oportunidades de participar activamente en el deporte, la cultura física y, por supuesto, la educación física. De hecho, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en su artículo 10, señala clarísimamente, entre otras cosas, que los Estados parte adoptan todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física.

Seguramente algunas personas se preguntarán si en el deporte existe discriminación hacia la mujer y la respuesta es que sí y bastante, y muchísima. No se ha garantizado un trato idéntico al de los hombres, los roles y estereotipos de género asignados a mujeres y hombres influyen en las posibilidades y oportunidades para practicar deporte o la educación física.

Estas disciplinas siguen estando ligadas a la masculinidad, por lo que muchas mujeres que se desenvuelven en este ámbito se perciben menos valoradas y con menos oportunidades de participación.

Me gustaría mencionar los hallazgos de un estudio que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en el que se refiere que la situación de la mujer en el deporte mexicano no es la ideal, pero, tampoco es particular, pues forma parte de una desigualdad social en donde las mujeres se han encontrado en desventaja respecto a los hombres, en donde siguen vigentes los estereotipos sociales sobre la mujer, en el renglón de las capacidades físicas, en su rol social y la forma en que se perciben ellas mismas ante los retos de la práctica deportiva.

Debemos reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones y, en este caso, el ámbito deportivo no ha sido la excepción. Aunado a que la práctica deportiva competitiva exige un nivel de compromiso más elevado para el deportista, porque la incidencia de abandono es aún más preocupante en el caso de las mujeres. Así también, por ejemplo, la desventaja de las mujeres mexicanas en el entorno deportivo olímpico es significativamente importante.

La primera participación de la mujer mexicana en Juegos Olímpicos fue en Los Ángeles 1932, a partir de este año, hasta los Juegos de Río 2016, la mujer ha constituido tan solo el 19.42 por ciento de las representaciones nacionales.

Si bien es cierto que la participación de la mujer ha ido en aumento, alcanzándose, por ejemplo, en Beijing 2018 el mayor porcentaje de representación femenina con 49.4 por ciento. También lo es que el deporte de alto nivel femenino representa la lucha constante para obtener la igualdad frente al hombre.

Entonces, compañeras y compañeros diputados, la incorporación de la perspectiva de género e igualdad sustantiva en la legislación en materia de cultura física y deporte, implica un proceso que incluya preceptos concretos y reales bien planificados, tendientes a lograr una mayor participación de la mujer, de distintas edades en la práctica de actividades físicas en el tiempo libre, así como en su participación en el deporte de alta competición, porque solo así se podrá lograr una igualdad sustancial.

Entonces, a nombre de la Comisión de Deporte, felicitamos a la diputada María de los Ángeles Gutiérrez por esta excelente iniciativa que dictaminamos nosotros en positivo y que ponemos a su consideración para votar a favor de la mujer. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Muchas gracias, diputado Vargas Contreras.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez:**  
Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Con la venia de la diputada presidenta. Hoy es un día más que se suma a los muchos de los logros concedidos a favor de los derechos de las mujeres. Desde lo alto de esta tribuna se refrenda legislativamente que el compromiso social, el consenso y la suma de voluntades fortalecen este sector importante para la sociedad en México.

Agradezco a la Comisión de Deporte de esta Cámara de Diputados, fortalecer y hacer visible, como parte de un reconocimiento, el papel de la mujer dentro del ámbito deportivo, escenario poco explorado para hacer del derecho de las mujeres un espacio propicio para la igualdad de oportunidades.

El dictamen que hoy está a consideración del pleno deja de lado los signos de una realidad donde la desigualdad, la ignorancia, la falta de impulso y la ausencia de participación son escenarios propicios de discriminación y de exclusión de las mujeres.

Dentro de un aspecto económico, la oferta y la demanda en la práctica de esta actividad y en cuestiones laborales hace unos años siempre se consideró para el género masculino y cuando este se convierte en su medio de vida y sustento económico, la desigualdad de género es más imperante. Ejemplo de lo anterior, es cuando por la obtención de apoyos para conseguir promotores deportivos exista poca disponibilidad de empresas para patrocinar el deporte femenino, haciendo complejo la apertura de recursos económicos.

En este contexto, los medios de comunicación, en los últimos años, han creado espacios propicios en las transmisiones de contenidos deportivos, proveyendo el equilibrio entre los dos géneros.

Desde esta visión, el gobierno federal debe reconocer que tanto hombres como mujeres participan en diferentes actividades físicas, sus actitudes y aptitudes ante el deporte pueden ser muy variadas, así también la dimensión competitiva de un determinado deporte puede ser central para algunos, mientras que para otros el deporte puede ser simplemente una oportunidad a una vida saludable.

El plan de acción para el año 2030 propuso asegurar el logro de la desigualdad y el empoderamos de mujeres y niñas en los marcos jurídicos, para combatir la discriminación profundamente enraizada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan.

Por otro lado, el diagnóstico realizado en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 identificó las debilidades en el sistema deportivo nacional y destacó que era escasa la presencia de la mujer en la toma de decisiones dentro de la activación física y el deporte, tanto en sus órganos directivos como en los órganos de gobierno de las asociaciones deportivas nacionales, pues de 42 organismos que forman parte del ciclo olímpico y paralímpico, únicamente hay tres mujeres.

Con la obligación expresa en la ley sobre promover y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, incorporando temas con perspectiva de género en los programas que elabore la Conade, se cumplirá con los objetivos de la Agenda 2030, generando el desarrollo de políticas públicas y esquemas específicos que impulsen la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

Es de destacar que, para orgullo de nosotros, los chihuahuenses, hemos tenido representantes dignas del deporte. Como ejemplo, Byanca Melissa Rodríguez, en natación. Tamara Vega, en pentatlón. Daniela Martínez Mariscal, en juegos paralímpicos. Vanessa Zambotti Barreto, en yudo. Quisia Guicho, en halterofilia. Damaris Aguirre, levantadora de pesas. Ruth Grajeda González, atletismo. Y la reconocida pies ligeros, María Lorena Ramírez, atleta tarahumara.

Hacer visible la participación de las mujeres en el deporte mexicano inhibe la brecha de desigualdad como deportistas, entrenadoras, juezas, árbitras, directivas, funcionarias públicas y especialistas en ciencias aplicadas al deporte y hará posible que las metas y objetivos de dicha actividad sean más amplias, con visión de futuro, como contribuir que las mujeres sean parte del desarrollo del deporte en México. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valdez.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa

sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 451 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 451 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 3o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

### **La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, el diputado José Luis Montalvo Luna, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Gracias. Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y de su presidente, mi compañero diputado Óscar González Yáñez, hago uso de la máxima tribuna para presentar el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El dictamen que se pone a consideración de la asamblea está en función del decreto publicado el 4 de mayo de 2015, por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en su artículo quinto transitorio estableció que el Congreso de la Unión, así como las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México tendrán un plazo de hasta un año, contado a partir de la entrada en vigor del decreto, para armonizar las leyes relativas.

Por lo anterior, es fundamental la compañía del dictamen y cumplir con dicho precepto. Al mismo tiempo que pido el acompañamiento de la asamblea, expreso mi reconocimiento al esfuerzo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, proponente de la iniciativa materia del dictamen.

En virtud de que armonizar las leyes que rigen los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno, es indispensable para transformar el estado de cosas en beneficio de la sociedad mexicana.

En este sentido, la finalidad de actualizar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público tiene como premisa el poder

mejorar los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública para que Compranet y demás contrataciones públicas se sujeten a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior no es cosa menor, por el contrario, significa dar un paso significativo con el objetivo de erradicar la corrupción de nuestro país, meta que nos hemos planteado desde la comisión, al ser un reclamo social que exige a nosotros los legisladores el mayor compromiso. El presente dictamen busca instaurar los procedimientos y reglamentaciones que permitan al público en general obtener información y funcionamiento de la administración pública, velando por los principios de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Si algo caracteriza a este parlamento es que, en medio de la pluralidad en todo momento hemos demostrado la madurez política para unir esfuerzos en las grandes causas de nuestro país y, sin duda, garantizar la transferencia y la rendición de cuentas en el gasto público constituye un tema de interés colectivo.

Con la aprobación del presente dictamen, la administración pública instrumentará diversos mecanismos para transitar a un gobierno abierto, que contribuya a tener mayor transparencia en el quehacer gubernamental y fomente la participación y colaboración de la sociedad en los públicos. Insisto, se trata de un asunto que llama a la unidad, toda vez que emana de una exigencia social que no podemos seguir ignorando en el Congreso.

Compañeras y compañeros, en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción estamos comprometidos con fortalecer el andamiaje institucional y jurídico en materia de transparencia, protección de datos personales y combate a los hechos de corrupción. Votar a favor del presente dictamen sentará las bases y principios de transparencia y acceso de información pública a que deberán sujetarse todos los órganos de gobierno.

Con la aprobación de este dictamen damos un importante paso para implementar acciones que favorezcan a la transparencia y a la rendición de cuentas de los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno. Desde esta tribuna les hago un llamado para que votemos a favor del presente dictamen y así sigamos dándole certeza a la ciudadanía que depositó su confianza en nosotros. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Montalvo Luna. Tiene la palabra para fijar postura, la diputada Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Con permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas, el trabajo legislativo siempre es constante e inacabado, por ello estamos llamados a mejorar, completar, reformar, corregir y corregir el ordenamiento jurídico en nuestro país.

El lunes 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Bajo este contexto se gestó el presente dictamen que vuelve inaplazable realizar las actualizaciones pertinentes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Compañeros legisladores de las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Gobernación y de Estudios Legislativos del Senado de la República de la LXIV Legislatura sometieron a consideración el dictamen en atención de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de transparencia establece la obligación del Congreso de la Unión, de realizar las reformas correspondientes a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El artículo quinto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tendrán un plazo de hasta un año, a partir de la entrada en vigor del decreto para armonizar las leyes relativas.

Ahora bien, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene por objeto establecer los

principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante lo cual debemos dotar de certeza y seguridad jurídica a todas y todos los ciudadanos de este país, y otorgarle a la norma jurídica, las aptitudes necesarias para que su mando sea claro y su cumplimiento sea efectivo. Este quehacer legislativo asegura que las normas estén desprovistas de lagunas, resquicios, vicios, conflictos, duplicidades o atemporalidades.

Los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen que hoy discutimos y que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las cuales tienen como finalidad armonizar las nomenclaturas para hacer las remisiones y referencias adecuadas conforme a la letra de la ley vigente, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ordenamiento que tiene entre sus principales objetivos transparentar la gestión pública, favorecer la rendición de cuentas, fortalecer el escrutinio ciudadano sobre las actividades públicas y consolidar un gobierno abierto.

Por eso, invito a mis compañeros y compañeras diputadas, a que voten a favor de esta iniciativa. Es cuanto y muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Alvarado Moreno. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Cierre el sistema de votación electrónico y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 456 votos a favor, 0 en abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 456 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY GENERAL DEL SISTEMA  
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, el diputado José Luis Montalvo Luna. Toda vez que también es el promovente de la iniciativa, esta Presidencia será tolerante con el tiempo otorgado para su intervención.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Gracias, diputada presidenta. “La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio rango de efectos corrosivos en las sociedades, socava la democracia y el mandato de la ley, lleva a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite florecer el crimen organizado”. Kofi Annan, ex secretario general de la ONU.

Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy, a nombre de los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de su presidente Óscar González Yáñez y a nombre propio, hago uso de esta tribuna para presentarles una iniciativa de la mayor relevancia, en virtud de que busca fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil dentro de la dinámica de trabajo del Sistema Nacional Anticorrupción.

En los últimos años, la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha por erradicar y combatir los hechos de corrupción, ha contribuido no solo a fortalecer nuestras instituciones de combate a los hechos de corrupción, sino también a denunciar prácticas que no tienen cabida en la cuarta transformación. El papel de las organizaciones en la discusión y creación del Sistema Nacional Anticorrupción fue decisivo. A través de su participación en ejercicios de parlamento abierto y la presentación de distintas propuestas, fue posible contribuir el andamiaje institucional más ambicioso para prevenir y combatir los hechos de corrupción.

También es preciso recordar que fue desde la sociedad civil que se dio a conocer el *modus operandi* de la llamada Estafa Maestra, uno de los desfalcos más grandes al erario público en el que participaron diversas dependencias del gobierno federal y distintas universidades durante la administración anterior y, en el que se desviaron al menos 7 mil 700 millones de pesos.

La propuesta que presento es resultado del trabajo conjunto que realizamos con la organización Mosaico Urbano Internacional y su director general en México, licenciado Óscar Rubén García Reyes, a cual le manifiesto mi total gratitud y le felicito por ese interés de participar en los asuntos públicos.

La iniciativa en comento reforma la fracción VIII del artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que el Comité de Participación Ciudadana pueda proponer al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad civil tenga participación de los mecanismos de rendición de cuentas y para vigilar y evaluar las recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador.

Asimismo, se reforma la fracción XV del artículo en comento, para que el Comité de Participación Ciudadana pueda proponer, con apoyo de Red de Participación Ciudadana al Comité Coordinador la emisión de recomendaciones no vinculantes.

Por otra parte, con la reforma al artículo 31 de la Ley General Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción tomará en cuenta las recomendaciones realizadas por la Red de Participación Ciudadana. Compañeras y compañeros, desde esta tribuna reitero mi compromiso por impulsar los cambios institucionales y legales que fortalezcan al Sistema Nacional Anticorrupción.

Reafirmo mi deseo de trabajar codo a codo con las organizaciones de la sociedad civil a fin de alcanzar soluciones que nos ayuden a combatir y a erradicar los hechos de corrupción, como lo hemos hecho con la organización Mosaico Urbano Internacional.

Les hago un respetuoso llamado a que voten a favor de la presente iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Nacional Anticorrupción. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias diputado Montalvo Luna. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen está suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa

sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18 numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que faltan 50 segundos para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 460 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 460 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**



LEY GENERAL DEL SISTEMA  
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, el diputado José Luis Montalvo Luna, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y de su presidente, el diputado Óscar González Yáñez, el día de hoy hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33, y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración va en concordancia con los avances que desde esta Legislatura de la Paridad hemos impulsado para alcanzar una verdadera y efectiva igualdad sustantiva. Estoy convencido de que solo garantizando la participación efectiva de las mujeres en los puestos de decisión podremos terminar con las profundas desigualdades entre hombres y mujeres que aún persisten.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, felicito a la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, por su compromiso de promover las acciones legislativas que empoderen a las mujeres y que garanticen una representación paritaria en la integración del Comité de Participación Ciudadana. Asimismo, se garantiza que la comisión encargada del proceso de selección del Comité de Participación Ciudadana se encuentre conformada de forma paritaria.

La reforma a los artículos 16, 18 y 33 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es acorde con los compromisos internacionales que México tiene para garantizar el acceso igualitario a los cargos públicos para hombres y mujeres. Con este dictamen, además de incorporar el principio de paridad de género, se garantiza

un lenguaje inclusivo en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En esta Legislatura de la Paridad tenemos la enorme responsabilidad de consolidar los cambios institucionales que empoderen a las mujeres, para que su participación en todos los ámbitos de nuestra vida sea cada vez más decisiva.

Compañeras y compañeros, en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción reiteramos nuestro compromiso por alcanzar una verdadera igualdad sustantiva. Desde esta tribuna les hago un llamado para que votemos a favor del presente dictamen, por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33, y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Montalvo Luna. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz:** Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, Más vale vencer con la verdad que triunfar por la mentira, nos dijo Gandhi. La arquitectura de este dictamen busca consolidar el Estado de derecho y configurar lo más importante, la integración paritaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

La corrupción y la impunidad son problemas estructurales que en su diaria repetición aumentan la desigualdad, inhiben la inversión y frenan el desarrollo. El combate a la corrupción es necesario, porque es el segundo problema más importante del país, solo después de la inseguridad y porque, de 10 pesos potenciales que se pierden en la corrupción, 5 están destinados al gasto social. Es decir, la corrupción ha ocurrido en entornos donde no debiese estar permitida y ha afectado a los más pobres.

El Sistema Nacional Anticorrupción es un instrumento muy fuerte para denunciar, investigar y sancionar dichos actos y por corrupción no se refiere únicamente a la monetización y la vigilancia de recursos, también referimos a la revisión de concesiones, gratificaciones, influyentismo, simulación, compadrazgo y el aprovechamiento de los puestos directivos en el servicio público.

Está comprobado en estudios socioeconómicos, que la corrupción aumenta la pobreza y amplía las desigualdades, propicia los monopolios y las ganancias desproporcionadas. Por eso la lucha anticorrupción es justa y necesaria.

Tengamos claro que los recursos públicos no pueden seguir siendo un botín de grupos y personas, por eso necesitamos que las instituciones encargadas de combatir la corrupción estén integradas por personas de probado prestigio y cuya contribución a la transparencia y a la rendición de cuentas sea reconocida públicamente.

Con esta iniciativa buscamos asegurar la paridad de género y generar el acceso a condiciones de igualdad, tal como lo enmarcan los criterios internacionales de la Cedaw, los objetivos de desarrollo sostenible y nuestra Constitución Política.

En el organigrama del Sistema Nacional Anticorrupción se desprenden los sistemas locales anticorrupción, un Comité Coordinador, un Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y un Comité de Participación Ciudadana enfocado en fomentar la participación ciudadana, parte medular de la reforma.

En la génesis del Comité de Participación Ciudadana, entre sus facultades, se encuentran: la generación de una política nacional anticorrupción, el diseño de metodologías y mecanismos para la medición de la política anticorrupción, la generación y vigilancia del funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, la vinculación con las organizaciones sociales y académicas, y la elaboración de un informe con recomendaciones públicas que fortalezcan el funcionamiento del sistema.

Puesto que el Comité de Participación Ciudadana está integrado por cinco personas con principios éticos, independencia, con experiencia en el combate a la corrupción, rendición de cuentas, transparencia y con capacidad de trabajo de equipo, es que se estima que, conforme al principio de paridad de género, se puede establecer una composición proporcional.

Es urgente que pongamos un límite a la corrupción y homologuemos mecanismos y protocolos que prevengan, y disminuyan los actos de corrupción. Agradezco infinitamente a la comisión por dictaminar esta iniciativa y al pleno en su apoyo a este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Sosa Ruíz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Debido a que no fue posible resolver los incidentes relacionados con la plataforma para el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre tiene el uso de la palabra para emitir su voto de viva voz, mediante la plataforma Zoom. Adelante, diputado.

**El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre** (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ruiz Lustre.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Cíerrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 462 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 462 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18, 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, hasta por cinco minutos.

**La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal:** Gracias, con su venia, presidenta. Quiero empezar por agradecer a las y los diputados integrantes de la Comisión de Radio y Televisión por su apoyo para que pudiera prosperar este dictamen.

También deseo expresar el agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, por su especial apoyo para que se lograra la reforma en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Finalmente, reconozco el trabajo de la diputada promotora, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega.

Nuestro país tiene una gran riqueza histórica y cultural, así como una amplia diversidad de población. Debemos

reconocer que la población indígena, también conocida como pueblos originarios, son el resultado de esta riqueza cultural que nos da muestra de identidad como mexicanos o mexicanos.

En México, de acuerdo con el último censo de población levantado por el Inegi, en el 2010, dice que hay 6.6 millones de mujeres y hombres indígenas. Los derechos de los pueblos originarios se encuentran establecidos en el artículo 2o. de nuestra Constitución, que en segundo párrafo dice: la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

También es importante recalcar que dentro de estos derechos se encuentra el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a las telecomunicaciones, por lo que se establece que deben abatir las carencias y rezagos, por lo que la autoridad tiene la obligación de extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de las telecomunicaciones.

Nuestra Carta Magna es muy puntual al decir que se deben establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos de la ley en materia que determinen.

En el derecho internacional del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, menciona la importancia de la utilización de los medios de comunicación para que dichos pueblos conozcan sus derechos al trabajo, a las posibilidades económicas, a la educación, a la salud y a los servicios sociales. La reforma que hoy vamos a aprobar a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión es para que se actualice y se tenga congruencia entre sí con la Ley del Instituto de los Pueblos Indígenas.

Justamente, el año pasado, la Organización de las Naciones Unidas proclamó el 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas y, en su conmemoración de este año, en la comisión que me honro en presidir, recibimos una comitiva de parlantes de lenguas indígenas de los estados de Oaxaca, con la lengua mixteca; de Sonora, con la lengua seri; de Yucatán, con la lengua maya; de San Luis Potosí,

con la lengua pame; Puebla, con la lengua totonaca; y estado de México, con las lenguas tlahuica, otomí, mazahua y náhuatl.

Esta comitiva expresó las problemáticas que tienen las comunidades y sus radios comunitarias para sus lugares de origen, como la falta de equipo, la infraestructura y la programación de lenguas. También expusieron las acciones que hacen actualmente en favor de sus radios comunitarias.

Es por eso, compañeras y compañeros, que quiero hoy pedirles su apoyo para que votemos por unanimidad esta reforma, que le dará certeza y garantía a los pueblos indígenas. Con esta reforma daremos ese reconocimiento a las mujeres y hombres de México que nos han dado una identidad cultural, de la cual nos sentimos orgullosos de dónde venimos, dónde estamos y con la intención de conservar a los idiomas originarios como parte de la diversidad cultural y lingüística del mundo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Muchas gracias, diputada Guerra Villarreal. Tiene la palabra la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Su intervención la realizará mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega** (vía telemática): Hola, buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la lucha histórica de los pueblos originarios para ejercer plena y cabalmente sus derechos está siendo atendida por la cuarta transformación. El dictamen que hoy discutimos actualiza el precepto en el que se establecen los trabajos de coordinación entre el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

La creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas tuvo como asidero principal la defensa de la composición pluricultural de la nación, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y afrodescendientes, para lo cual instrumenta tres acciones concretas: la implementación de los derechos de los pueblos originarios, el impulso de sus procesos de desarrollo integral y sostenible, y el fortalecimiento de sus culturas y lenguas.

Por otro lado, el Instituto Federal de Telecomunicaciones es un organismo autónomo, que tiene como objeto el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión, contribuyendo a garantizar el derecho para

la información y el acceso universal a los servicios de la materia, así como el acceso a la infraestructura y otros insumos esenciales.

En este sentido, la colaboración entre el IMPI y el Ifetel es esencial para asegurar a los pueblos indígenas y afroamericanos el acceso a las telecomunicaciones y a la radiodifusión, en condiciones de igualdad sustantiva, atendiendo a su cosmovisión y necesidades específicas y con el pleno derecho a sus usos y costumbres.

En tal virtud, este Poder Legislativo tiene la tarea de perfeccionar y armonizar el marco jurídico, a efecto de dotar de claridad a la norma, evitando con ello vacíos y dobles interpretaciones.

Es en este orden de ideas que es necesario realizar, desde el ámbito de nuestra competencia, los esfuerzos necesarios para posibilitar a los pueblos originarios de México el acceso pleno al uso y disfrute de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para lo cual es necesario asegurar la cobertura universal.

En este sentido, es de gran relevancia fortalecer los alcances de las radios comunitarias e indígenas, las cuales han sido un medio fundamental para el fomento de las tradiciones y las lenguas originarias, así como impulsar el acceso y el uso de internet y de los diversos medios digitales.

En suma, es nuestro deber asegurar que la diversidad y pluriculturalidad de México esté presente en las telecomunicaciones y en la radiodifusión, ya que estas actividades son fundamentales para los derechos humanos, la política, la cultura, la educación, la economía, la familia y las relaciones sociales.

El Grupo Parlamentario de Morena está convencido de que la ruta es la justicia social y es la única para poder lograr el bienestar y el desarrollo, de ahí de reducir la brecha digital de los pueblos indígenas y afroamericanos. Esta es una tarea impostergable para combatir la pobreza, la exclusión y marginación de las que han sido y hemos sido objeto durante décadas.

Actualmente, el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas cuenta con 22 estaciones y son un referente de comunicación que generan un importante arraigo en cientos de comunidades indígenas en México.

Estas emisoras transmiten en amplitud modulada AM y frecuencia modulada FM, están ubicadas en diversas regiones de México y cada una de ellas se trasmite en las lenguas mayoritarias de su área de cobertura y además recoge las expresiones culturales, musicales y artísticas de los pueblos indígenas y afroamericanos. Actualmente el sistema integra más de 35 lenguas indígenas y variantes dialectales en sus transmisiones diarias.

Aprovecho este momento para agradecer a la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal y a las y los legisladores de la Comisión de Radio y Televisión para la aprobación del proyecto que tuve a bien presentar en 2019.

Concluyo señalando que la pluralidad y la diversidad son bases también de la democracia y que no olvidemos el trabajo legislativo en favor de las comunidades históricamente marginadas como los indígenas o las personas de la población de la diversidad sexual. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias diputada Ascencio Ortega. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refiere los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de

votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 454 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 454 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen la diputada Laura Imelda Pérez Segura, hasta por cinco minutos.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Compañeros diputados y diputadas, no cabe duda de que la fiscalización de las finanzas públicas es una de las principales herramientas del Poder Legislativo para incluir en el diseño e implementación de las políticas públicas en nuestro país.

A través de este mecanismo de control, las y los legisladores podemos vigilar el correcto uso de los recursos públicos y, en consecuencia, hacer frente a la corrupción. Mal que durante décadas ha lacerado la vida pública de nuestra nación.

En específico, la Cuenta Pública de la hacienda federal es un elemento fundamental del equilibrio de Poderes y la rendición de cuentas, pues su presentación y revisión tiene tres fines últimos muy bien definidos y de suma importancia para la vida democrática de nuestro país.

Primero. La evaluación financiera del gasto público. Segundo, la comprobación del ajuste o no a los criterios señalados en el presupuesto y, finalmente, tercero, la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los diferentes programas.

En este sentido y en observancia de los artículos 74, fracción VI, y 79 de nuestra Carta Magna, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta al pleno de esta honorable Cámara de Diputados el proyecto del dictamen de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

El proyecto de dictamen contiene elementos sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos, incluye información contable, presupuestaria y programática de toda la administración pública federal, así como un análisis, tanto cualitativo, como cuantitativo, de los principales indicadores macroeconómicos y de las finanzas públicas del ejercicio fiscal correspondiente.

En términos generales los ingresos presupuestarios del sector público 2018 ascendieron a 5.1 billones de pesos, cifra superior en más de 336 mil millones de pesos a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación que autorizó el Congreso de la Unión.

Del lado de los egresos, el gasto neto total ejercido en 2018 se ubicó en 5.6 billones, lo cual presentó un aumento de más de 331 mil millones de pesos respecto al monto aprobado.

En cuanto al proceso de fiscalización de los recursos, la Auditoría Superior de la Federación practicó mil 807 auditorías a la cuenta pública, de los cuales mil 349 fueron dirigidas al gasto federalizado, 207 a desarrollo económico, 156 a desarrollo social y 95 al funcionamiento de la estructura orgánica del gobierno.

A partir de esas revisiones se determinaron 7 mil 268 observaciones, que dieron lugar a 10 mil 152 acciones, de las cuales 4 mil 970 son preventivas y las restantes 5 mil 182 son correctivas.

En este orden de ideas, es importante mencionar que los resultados del proceso de fiscalización encabezado por la Auditoría Superior de la Federación no son para nada alentadores. La discrecionalidad, la opacidad y la ineficiencia en el uso de los recursos públicos fueron constantes en la administración federal pasada.

Aquí me permito destacar la importancia de mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las entidades federativas.

En el rubro de gasto federalizado se ejercieron más de 1.9 billones de pesos, lo que representó el 35 por ciento del gasto neto total. De todas las auditorías practicadas por el ente fiscalizador, el mayor número de irregularidades se identificó en el gasto federalizado, las cuales se concentraron principalmente en la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, estado de México y Jalisco.

Además, los estados con mayores montos observados son el estado de México, Tamaulipas, Tabasco, Puebla y Chihuahua. Es por lo anterior que resulta necesario dar un puntual seguimiento a la solventación de las observaciones o a las sanciones correspondientes que prevea la ley.

No debemos cesar en nuestra labor de fiscalizar y transparentar cada peso de la Hacienda Pública Federal. Reitero, la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal es un aspecto primordial de la gobernabilidad en el país, pero un ejercicio de rendición de cuentas no estaría completo si no se analizan las áreas de oportunidad y se tienen en claro los aspectos que se pueden mejorar.

En ese sentido, el dictamen hace mención de las recomendaciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados para realizar algunas modificaciones legales, buscando mejorar el marco jurídico nacional y así contribuir a una actuación más eficiente de la administración pública en diversos sectores. Es necesario, que en esta Cámara de Diputados tomemos conciencia de ello e iniciemos un análisis de las propuestas realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Como hemos observado, no se cumplieron a cabalidad los objetivos de la política del gasto y los avances en el

cumplimiento de los objetivos de los programas nacionales y sectoriales tuvieron un impacto marginal en beneficio de la sociedad. Por ello, la Comisión de Presupuesto, considera que no existen elementos suficientes para aprobar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. Concluyo.

Que no quepa la menor duda, los tiempos han cambiado y como miembros de este honorable Congreso de la Unión, debemos utilizar todos los medios posibles para combatir a la corrupción y la falta de transparencia. En esta nueva etapa de la vida pública de México, estamos obligados y obligadas a buscar una verdadera modernización administrativa, en la que el bienestar de la población se encuentre al centro de todas las acciones de gobierno y el proyecto de dictamen que estamos presentando, es un paso más en esta dirección. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Pérez Segura.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Zulma Espinoza Mata:** Con la venia de la Presidencia. Nuestra Constitución Política en su artículo 74, fracción VI, primer párrafo faculta a la Cámara de Diputados para revisar la Cuenta Pública de años anteriores, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Resulta esencial para un régimen democrático contar con ejercicios de rendición de cuentas y en este caso nosotros tenemos la responsabilidad de gran importancia, tenemos esto, porque toda vez que esta asamblea, en esta asamblea recae la autorización de ingresos, egresos y del margen de endeudamiento para cada ejercicio fiscal.

Es decir, la Cámara de Diputados tiene una participación activa y preponderante en el ciclo del ejercicio presupuestal al aprobar el paquete fiscal, y muy importante

también al brindar el equilibrio entre Poderes con la cuenta pública de la hacienda federal representada por el Poder Ejecutivo.

La elaboración de los dictámenes de las cuentas públicas de cada ejercicio fiscal, merecen una revisión puntual y objetiva, considerando como factor determinante el análisis técnico que se lleva a cabo para llegar a las conclusiones y recomendaciones que se realizan.

Consideramos oportuno poner en su justa dimensión algo tan relevante como lo es la fiscalización de los recursos públicos. En el ejercicio del Presupuesto intervienen muchos actores, el gobierno federal es el principal ejecutor de los recursos públicos y, a su vez, lo son los estados, los municipios y todas las entidades que los ejercen.

Informar suficiente, oportuna y verazmente a los ciudadanos sobre la aplicación y el destino de los recursos públicos, en gran medida provenientes de los impuestos que paga la población para que el Estado los convierta en acciones y programas que permitan elevar su calidad de vida es signo de la buena salud de una democracia.

Sin embargo, más importante aún es corregir las fallas en el uso de los recursos que se van presentando en cada ejercicio fiscal para que al siguiente no se repita, como diputados también es nuestra obligación que se lleven a cabo estas correcciones para no dejar duda alguna de que los recursos públicos son utilizados para lo que realmente son.

En el Partido Verde siempre hemos estado a favor de la rendición de cuentas, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, y en pro de que la ciudadanía conozca todo lo que sea posible sobre el uso de los mismos.

Por lo anterior, consideramos prudente que si existen dudas respecto de la Cuenta Pública objeto del dictamen que está a nuestra consideración, la Auditoría Superior siga lo que corresponde de acuerdo a la ley, revisando e investigando lo conducente con la finalidad de que los entes fiscalizados hagan las aclaraciones pertinentes. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Jorge Casarrubias Vázquez:** Con su permiso presenta. Diputadas y diputados la formulación e integración de la cuenta pública 2019 obedece a lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es a través de ese instrumento contable que podemos analizar el cómo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dirige y controla la política económica del gobierno federal en materia financiera, fiscal, de gasto, ingresos y deuda pública.

Por parte del Legislativo, una de las tareas principales es la aprobación presupuestal anual. Sin embargo, esta tarea no concluye con el solo hecho de aprobar el Presupuesto de Egresos, por el contrario, se acentúa con el análisis de la cuenta pública. Es preciso señalar que el presente dictamen corresponde al último año de la administración anterior.

Asimismo, manifestar que la cuenta pública del 2018 presentó un análisis histórico de los resultados de finanzas públicas en el periodo 2013-2018, con el propósito de observar en qué medida se dio cumplimiento a las metas de finanzas públicas.

Para el 2018, año de análisis del presente dictamen, la Auditoría Superior de la Federación practicó mil 807 auditorías a la cuenta pública. A partir de estas se determinaron 7 mil 268 observaciones, que dieron lugar a 10 mil 152 acciones.

Se destaca que el mayor número de irregularidades se identificó en el gasto federalizado y por su número de estas se concentraron en las entidades federativas de Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, estado de México y Jalisco.

La revisión detectó que se utilizaron de forma irregular 144 mil 430 millones de pesos del gasto federalizado. Entre esas condicionales se pagaron más de 5 mil 300 millones de pesos a medios de comunicación por campañas de publicidad que no se pudieron comprobar o documentar.

Se divisó que el sector que acumuló más irregularidades fue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con observaciones por más de 8 mil millones de pesos. Entre las obras correspondientes a ese sector, que resultaron con irregularidades, se divisó la construcción del Tren Interurbano México-Toluca y el proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En este, la Auditoría Superior de la Federación detectó pagos indebidos en diversas fases de la construcción por 2 mil 598 millones de pesos. El gasto público neto ejercido fue de 5 billones 611 mil 559.1 millones de pesos, 6.3 por ciento superior al aprobado por esta Cámara, el cual fue de 5 billones 279 mil 667 millones de pesos. Y el gasto adicional que fue ejercido más allá de la autorización legislativa llegó a 331 mil 892 millones de pesos.

La Oficina de la Presidencia registró una erogación del más del doble de lo aprobado, en vez de mil 797 millones de pesos, se ejerció 3 mil 682 millones por medio de transferencias recibidas durante el ejercicio, que representó un alza de casi 105 por ciento.

Señoras y señores diputados, es difícil determinar si el gobierno de Peña Nieto fue el sexenio más corrupto de la historia del país, sobre todo, porque durante décadas era imposible determinar los montos desviados y malversados.

Las dimensiones de la opacidad, del que fuimos testigos, son históricas. Sin embargo, hoy se ha logrado documentar cómo desde el Poder se establecieron estrategias para anular recursos públicos.

Actualmente sabemos cómo se cometieron los actos de corrupción más cuantiosos de la historia moderna de nuestro país y casi todos siguen impunes. La administración pasada incurrió y fomentó prácticas de enriquecimiento inexplicable e instauró un *modus operandi* de empresas fantasmas que distribuyó cuasi formato y toleró la corrupción en muchos espacios que no habían sido trastocados.

Enumerar los casos de corrupción pues nos llevaría más del tiempo que dispongo para dirigirme a ustedes, y es que a la luz de los datos de la cuenta pública de 2018 nos podemos percatar que no les preocupó el bienestar general, solo les importaba encontrar la forma de salir impunes y hasta ahora siguen intactos.

Por eso hoy exigimos justicia. El Grupo Parlamentario del PRD le exigimos al actual gobierno que atienda su responsabilidad histórica y no replique el vergonzoso y triste papel de usar las instituciones de procuración de justicia como instrumentos para concretar cálculos electorales para perseguir y fabricar chivos expiatorios o, peor aún, para amenazar opositores.

Le requerimos que actúe dentro del marco de nuestra Constitución y que los procedimientos jurídicos contra los



responsables se realicen con toda transparencia y legalidad, para que se deje de vivir en la impunidad. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas:** Con su venia, diputada presidenta. Después de revisar y analizar la Cuenta Pública del 2018, donde se observó que no se cumplió con la política de gasto, el presupuesto no repercutió en la disminución de la pobreza ni de la violencia ni el país fue más competitivo y mucho menos se acortó la brecha de desigualdad, pues para el Ejecutivo federal la población, la sociedad y el pueblo de México no fue prioridad.

En esta última etapa de la rendición de cuentas, en el uso y destino de los recursos públicos, los ejecutores del gasto ni siquiera se encuentran en nuestro territorio, han huido del país y se han refugiado en su esfera tan pequeña, como privilegiada del aquí no pasa nada, y en donde desafortunadamente han dejado múltiples deficiencias en el gasto y en el manejo de los recursos públicos.

Como ustedes saben, las cuentas públicas son el reflejo de toda la información contable, presupuestaria y programática de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los órganos autónomos y de los entes públicos del sector paraestatal y uno de sus objetivos principales es proveer la información sobre la evolución de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal correspondiente, a fin de transparentar su gestión y contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Es por ello que la labor de la Auditoría Superior de la Federación debe ser reconocida por su imparcialidad y su compromiso con la fiscalización de la administración pública federal. Para el ejercicio 2018, ejecutó mil 807 auditorías a la Cuenta Pública, determinó 7 mil 268 observaciones que dieron lugar a 10 mil 152 acciones, de las cuales 4 mil 970 son preventivas y las restantes, 5 mil 182, son correctivas.

En ese sentido, se destaca que el gasto público neto ejercido fue de 5 billones 611 mil 556 millones de pesos, monto 6.3 por ciento superior al aprobado por la Cámara de Diputados. Dentro de los resultados de la Auditoría

relevantes en las funciones del gobierno federal, desarrollo social y desarrollo económico, destacan las evaluaciones de la calidad de la educación, los procesos de reconstrucción por las afectaciones provocadas por los sismos del 2017, la seguridad pública en el tema de la trata de personas, los fondos y los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, pasivos ambientales y manejo y disposición de residuos por parte de Petróleos Mexicanos, la rehabilitación de plantas de fertilizantes nitrogenados en el estado de Veracruz por parte de Pemex-fertilizantes, Escuelas al Cien, lo referente al Nuevo Aeropuerto Internacional de México, el tren interurbano México-Toluca, esto por mencionar algunos curiosamente son los que las bancadas de la oposición defienden a toda costa.

La Cuenta Pública que hoy nos ocupa observa pendientes que comprometen el crecimiento y el desarrollo. Es preocupante que no se hayan ejercido debidamente los recursos, como es el caso del Fonred, en el que se encontraron anomalías de obras pagadas, pero no ejecutadas. El omiso uso del Fondo para el Fortalecimiento Financiero permanente del ramo 23, que rebasó su monto originalmente aprobado.

Las cifras no mienten, se subestimaron los ingresos y se gastó más de lo presupuestado. En Encuentro Social nos hemos pronunciado una y otra vez más por la transparencia de los recursos y en este dictamen reiteramos nuestro compromiso en el que no se cumplieron los objetivos y de la política del gasto y que los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas nacionales y sectoriales tuvieron un impacto marginal en beneficio de la sociedad, por lo que sería imprudente de nuestra parte aprobar una Cuenta Pública con tantos desvíos de dinero y con tanta corrupción por todos lados.

En Encuentro Social no estaremos apoyando esta Cuenta Pública de 2018 y apoyamos el dictamen y llamamos a la transparencia y a la rendición de cuentas. Por un México socialmente responsable y por hacerlo socialmente correcto. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Cabrera Lagunas. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidenta. La Ley General de Contabilidad Gubernamental precisa en sus artículos 52, 53 y 55 que la

Cuenta Pública se presentará de forma anual en la Cámara de Diputados y esta, a su vez, a través de su Comisión de Vigilancia la trasladará a la Auditoría Superior de la Federación para análisis.

Vale la pena hacer un ejercicio de reflexión para esto que estamos discutiendo. Si se aprueba o se aprueba la Cuenta Pública ahora en cuestión o cualquier otra, ¿pasa algo? Esa es la pregunta. Y lo digo porque habría que pensar en cómo fortalecer la ruta técnica de la llegada de la Cuenta Pública a la Cámara, su proceso legislativo que nos corresponde constitucionalmente y posteriormente el seguimiento que se da en ambas comisiones, de Vigilancia y de Presupuesto, y posteriormente también al interior de la Comisión de Vigilancia con sus subcomisiones que le dan seguimiento a las Cuentas Públicas anuales.

Lo digo porque voy a poner el primer asunto, esta aprobación de la Cuenta Pública tuvo que haberse hecho, a más tardar el 31 de octubre, estamos ya en incumplimiento constitucional de aprobar una Cuenta Pública. Es decir, ni a nosotros mismos nos resulta de interés aprobarla en tiempo y forma, primera omisión.

Segundo. Las observaciones que se hacen a la misma de cada año, de parte tanto de la Comisión de Vigilancia como en la Comisión de Presupuesto, se traducen en situaciones operativas. Las observaciones que hace la Auditoría Superior de la Federación se desdoblán en la Cámara en procesos legislativos, en reformas a la ley, que parece que no.

Me parece importante destacar que sí es importante siempre discutir en términos generales si una Cuenta Pública tiene anomalías o no, y nosotros dar el veredicto si la aprobamos o no la aprobamos. Me parece que en ese sentido vamos de acuerdo, y al menos Movimiento Ciudadano irá en el sentido positivo de aprobar este dictamen.

Sin embargo, vale la pena la reflexión, repito, por las omisiones que comentemos y por el interés relevante que le podemos dar. Hay que fortalecer el camino legislativo en el orden técnico. Y ahí valdría la pena preguntarse. Hemos insistido si la Comisión de Vigilancia debiera participar en la Comisión de Presupuesto de manera coordinada, para dar opinión acerca de los resultados y hallazgos en los informes que nos entrega la Auditoría Superior de la Federación, y que pudiéramos retroalimentar la decisión, no solamente en la aprobación de la cuenta, sino también en la asignación del presupuesto del año subsecuente. No lo estamos haciendo.

Entonces, estamos dejando trabajo en el olvido, de muchos compañeros y compañeras diputadas de diferentes comisiones. Yo debo dar un ejemplo particular de la Comisión de Vigilancia. En la Comisión de Vigilancia existen compañeras diputadas y diputados que le dan seguimiento a las Cuentas Públicas, cada una conforme a su tiempo. Y, sin embargo, la profundidad que le podemos dar en el nivel de responsabilidad, en el nivel de competencia de la Cámara de Diputados y de la misma Auditoría Superior de la Federación se quedan cortas. Muchas de estas, digamos, situaciones de anomalías que se han detectado de parte de la Auditoría Superior de la Federación están vivas en la Fiscalía General de la República. Una cantidad que casi llega al 90 por ciento de las Cuentas Públicas que se han revisado.

¿No faltarán mayores facultades de darle a las comisiones, a la misma Auditoría Superior de la Federación, para poder adentrarse y darle mantenimiento y seguimiento a estos hallazgos que año con año encontramos? ¿O vale la pena nada más dejar como un asunto de orden político, y no como un asunto de orden técnico, el análisis de los resultados financieros de fiscalización a nivel nacional? Estas son preguntas que tendríamos en este momento que reflexionar. Sobre todo porque, como Cámara de Diputados, ya estamos fuera de tiempo.

Entonces, a mí me parece que habría que reformular los procedimientos, hacer los ajustes necesarios y traducir todas las observaciones que se encuentren dentro de estas Cuentas Públicas en elementos que den formas efectivas de asignar el presupuesto y de rechazar o no rechazar. Pero que tengamos una posición vinculante y no que si aprobamos o no, no pase absolutamente nada cuando discutimos en términos de la Cuenta Pública. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con el permiso del pueblo de México. Miren, diputadas y diputados, el día de hoy en este momento estamos discutiendo la aprobación o reprobación de la Cuenta Pública 2018. Esta es la última fotografía del modelo neoliberal en el ejercicio del gasto público. En él podemos decir con toda claridad que están reprobados los 36 años.

Este último sexenio fue el sexenio con más alta corrupción de la historia de México, ahí podemos hacer lista grande: estafa maestra, la casa blanca, los gobernadores, Odebrecht. Podemos hacer una historia larga. Hoy cerraremos ese ciclo.

Para algunos que creen que se trata de lo mismo, de la alternancia, la alternancia que se dio en 2000 del PRI al PAN, y en 2012 del PAN al PRI y ahora, en 2018, la ruptura por primera vez. No es un tema de alternancia. Vamos en serio a la ruta de cambio de régimen y cambio de modelo.

Aquí en esta Cuenta Pública, solo en esta, digamos, bajita la mano, hay un problema de 173 mil millones de pesos. ¿Dónde están? Que vamos a solventar y pues, imagínense como decía el orador que nos antecedió, ya pa qué, qué pasa.

Estamos a dos años de que se fue Peña Nieto, ¿qué le va a pasar si encontramos aquí? Por eso, vale la pena que sí reflexionemos y cambiemos las cosas, porque aquí también tenemos una organización de la Cámara, que no es funcional. Estamos con viejas leyes sobre nuevas realidades y eso debe de cambiar, porque si no de nada sirve encontrar la corrupción que la Auditoría Superior nos ayude, que la Comisión de Vigilancia no nos, al pleno, a esta Cámara sabemos poco.

Aquí aprobamos por consenso una reforma para que existiera el buzón electrónico y no tener paralizada por el tema de la pandemia a la Auditoría, ahí está atorado en el Senado. No lo han aprobado. Sí requerimos que revisemos a fondo el tema de las cuentas adónde se fueron, pero que tenga responsabilidad, porque no hay duda de que en el modelo neoliberal, el que estamos por última vez revisando sus cuentas, instaló como variable principal de la gobernanza o la gobernabilidad, el presupuesto, y al usar eso se vinieron los conceptos de los moches.

Los gobernadores que más gritaban les daban más presupuesto. Senadores que hablaban recio, más presupuesto, diputados que, más presupuesto. Ese concepto de etiquetados por fin se cerró en esta cuenta. Ramo 23 deja también de existir para esta Cámara, para que nunca más venga el tema del etiquetado y que se señale a los diputados como partes del enjuague de la corrupción a nivel federal.

Por eso celebramos y desde ahorita y de aquí decimos fuerte, queda reprobada esta cuenta 2018, y no solo esta

cuenta, el sexenio de Peña Nieto y todos los 36 años del modelo neoliberal que se dedicaron a generar una desigualdad, una acumulación en unos cuantos y una pobreza en muchos, y que la 4T está encaminada a solucionar, porque por primera vez el presupuesto va al 99 por ciento y no al 1 por ciento, como lo cerraremos por último en esta reprobación de esta Cuenta 2018.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo siempre estaremos al 100 por ciento con el presidente y al 200 por ciento con el pueblo mexicano. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Cierto, diputado. Adelante, por favor. Sonido, por favor a la curul del diputado Rodríguez. Adelante, diputado Rodríguez Carrillo.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): Sí. Nada más para precisar, no es que se quiera dejar de lado el tema de la aprobación de la Cuenta Pública aquí en Cámara, es que no es vinculante. Todos los hallazgos que la Auditoría Superior encuentre en la Cuenta Pública continúan y no terminan hasta que sean resueltos.

Esa es la parte que quiero aclarar en términos, porque parece que la expresión es como si a nosotros no nos importara, no, el problema es que cuando la aprobamos aquí, no le hemos dado a la aprobación o desaprobación un carácter vinculante, esa es la parte.

Y, por otro lado, todos los informes que salen de la Comisión de Vigilancia, que tengo yo, presidir, todos los informes se envían a todas las comisiones que nos mandata el Reglamento. Presupuesto tendrá siempre, en tiempo y forma, todas y nunca nos detuvimos de mandar información a todas las comisiones.

Entonces, si no se revisaron todo lo que se documentó por parte de la Comisión de Vigilancia, ya no es un asunto nuestro, todo se mandó en tiempo y forma. De hecho, no nos impidió ni siquiera la pandemia mandar la información de todos los resultados y hallazgos que nos mandaba la información la Auditoría Superior de la Federación. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Adelante, diputado Galindo Favela.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Gracias, presidenta. Diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, sin embargo, el dictamen relativo al análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, que se presenta a esta soberanía, no refleja la realidad que se describe en el propio informe, tampoco refleja los resultados tangibles que se lograron en la administración anterior.

Hay que tener claro que este dictamen se refiere a los últimos 11 meses de la pasada administración, pero, también se refiere al primer mes de la actual administración.

El dictamen establece que no se cumplieron a cabalidad los objetivos de política de gasto y que los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas nacionales y sectoriales tuvieron un beneficio marginal en beneficio de la sociedad y, por lo tanto, no hay elementos suficientes para aprobar esta Cuenta Pública, y mencionan que los resultados económicos en la pasada administración fueron muy pobres.

Déjeme dar algunos datos. En la pasada administración, la economía creció 2.5 por ciento en promedio, ustedes, en 2019 no crecieron nada y este año la economía va a caer casi el 10 por ciento. En el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto se crearon 4.1 millones de empleos formales, ustedes, con ustedes se han perdido más de 750 mil empleos. En la pasada administración la población económicamente activa se incrementó en 15 millones de personas, con ustedes han salido más de 10 millones de personas.

En los seis años anteriores disminuyó la informalidad de manera importante, también disminuyó la desigualdad de manera significativa, vamos a esperar los resultados de ustedes en los próximos meses.

Respecto al nivel de deuda, la pasada administración tuvo un crecimiento del 3.3 por ciento en promedio anual, ustedes en dos años casi llevan el 11 por ciento. Estos son datos duros y verificables, y es increíble que en ningún lado de este dictamen se mencione. En otro artículo de este dictamen mencionan que el gasto de la Oficina de la Presidencia creció casi el doble durante el 2018.

Compañeras y compañeros, eso es completamente falso. Lo que pasa es que el presupuesto de la Presidencia está distribuido en dos ramos administrativos. Los mil 700 millones de la Oficina de la Presidencia y el monto restante, los recursos del Estado Mayor Presidencial. Si suman los dos es el monto que se reportó como ejercicio del gasto público. En ningún momento la Oficina de la Presidencia tuvo ese incremento que aquí mencionan y, por supuesto que no tuvo un gasto discrecional.

Los resultados en materia de economía, en materia de pobreza, que hubo una reducción significativa también en la administración pasada, ahí están claros. Con ustedes los pobres ya crecieron estos 2 años en más de 10 millones. Si con estos resultados reprueban la Cuenta Pública 2018, estoy seguro que están reprobados en el 19 y en el 20. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Galindo Favela. Tiene la palabra el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Irineo Molina Espinoza:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, nuestro país vive un proceso de transformación nacional. En el pasado quedó un modelo de país donde predominó la corrupción y el despilfarro, sin transparencia y sin rendición de cuentas.

Hoy estamos construyendo un nuevo modelo de nación, donde se elimine la corrupción, se respete el Estado de derecho y se genere una mayor riqueza nacional. El nuevo modelo de nación busca mejorar el bienestar del pueblo con una nueva política económica y social, que administre los recursos del Estado con honradez, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

La cuenta pública de la Hacienda federal es un elemento fundamental del equilibrio de poderes y también de la rendición de cuentas. Su revisión permite evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

El dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluye el análisis del contenido de la cuenta pública 2018 y las conclusiones técnicas del ente fiscalizador. Al respecto, la Auditoría Superior de la

Federación informa que realizó mil 807 auditorías y, de estas, mil 349 enfocadas al gasto federalizado, 207 centradas al desarrollo económico, 156 en el desarrollo social y 95 de gobierno. A partir de estas revisiones el ente fiscalizador sacó 7 mil 268 observaciones, que dieron lugar a 10 mil 152 acciones, de las cuales 4 mil 970 son preventivas y 5 mil 182 son correctivas.

De acuerdo con la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2018 se han obtenido solo mil 769.4 millones de pesos, solamente eso se ha recuperado, que representa el 1 por ciento del total de recuperaciones determinadas y probables por recuperar o aclarar, de un total de 173 mil 50 millones de pesos.

El dictamen que hoy se presenta concluye que:

1. Un gasto adicional en la Hacienda Pública Federal por 331 mil 892 millones de pesos que fue ejercido más allá de la autorización legislativa.

2. Existieron amplios márgenes de decisiones discrecionales sobre los recursos públicos, como lo ocurrido en la Oficina de la Presidencia de la República, que ocupó Enrique Peña Nieto, que registra un aumento del 105 por ciento respecto a lo aprobado. Eso equivale que esta oficina gastó mil 800 millones de pesos.

3. Con conocimiento de causa y a nombre del estado de Oaxaca, de todo el daño que le hicieron, hubo una deficiente planeación y ejecución de los recursos asignados a la población damnificada por los sismos del 2017, fallas en el registro de las personas damnificadas. Además, nula y poca vergüenza tienen por la opacidad del fideicomiso Fuerza México, que recibió y asignó donaciones del extranjero.

4. En resumen, el ejercicio de los recursos públicos federales del 2018 no cumplió con los objetivos del desarrollo nacional ni logró una mejoría significativa en la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo tanto, este dictamen instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Pública 2018.

Con la revisión de la cuenta pública se cierra el ciclo del ejercicio presupuestal, generando tanto acciones correctivas como sancionatorias. Con esta acción legislativa se tratarán del uso de los recursos públicos y se

asegura que las y los servidores públicos rindan cuentas sobre el manejo de dinero bajo su responsabilidad.

Al pueblo de México. Todavía hace falta mucho para poder esclarecer la corrupción de los gobiernos anteriores. Sin embargo, con la aprobación de este dictamen en la cuarta transformación damos un paso decisivo en el camino correcto, poniendo de manifiesto los excesos de los recursos públicos de los gobiernos neoliberales. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Molina Espinoza. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados. Hoy ha quedado de manifiesto que el país sí vive un proceso de transformación, les guste o no.

Es claro que el proyecto alternativo de nación, hoy materializado ya en un Plan Nacional de Desarrollo, vincula no solamente valores y principios, algo que hoy queda nuevamente claro, no tuvieron los regímenes anteriores, al menos en aquellos datos macro que además hoy, con mucha vehemencia, se vienen a presentar por parte de quienes directamente fueron responsables de ejercer el recurso público y que además, y que además vienen a dar datos duros hablando solamente de un año, qué desfachatez.

Hagan un ejercicio acumulativo. A ver, y para que ya no me estén molestando, yo tengo una historia, tengo una trayectoria, no me avergüenzo de ella, pero hoy soy parte de la nueva transformación del país, para que ya no me sigan diciendo cosas.

Hoy estamos construyendo un nuevo modelo de nación, les guste o no, donde hay una gran aspiración, que ustedes la tuvieron, el problema es que en tantos años nunca la consolidaron, que era tener un país con mayor riqueza, donde se eliminara la pobreza y la desigualdad.

Hoy hay datos muy claros que ya han venido señalando aquí, respecto al número de observaciones, que además no es nuevo en las cuentas públicas que hemos venido dictaminando, donde se reflejan esos datos duros en la calidad de vida de los ciudadanos. Cómo es posible que aun y cuando se diga que en el caso de la Oficina de la Presidencia hay dos aperturas programáticas y que por eso se incrementó al doble.

Pues sí, sí se incrementó al doble, se imaginan lo que se pudo haber hecho con esos más de 3 mil millones de pesos en beneficio de la gente. Porque sí, existía el Estado Mayor Presidencial para cuidar al titular del Ejecutivo. Hoy los recursos van directamente a beneficiar a sus propietarios, a las y a los ciudadanos, les guste o no.

En este contexto, el análisis y la revisión de la Cuenta Pública de la hacienda federal, sin duda sí es un elemento fundamental en la rendición de cuentas y efectivamente, ahí coincido con quien hace dos espacios me antecedió en la palabra. La evaluación y los resultados de esta administración se estarán dando en breve y estamos convencidos porque se ha ejercido el gasto de manera diferente, que vamos a pasar esa prueba del ácido y serán las y los ciudadanos, quienes al igual que en el 2018 decidieron que no querían más de lo mismo, los que definan el rumbo de la transformación de México.

Hoy estamos de acuerdo con aquellas voces que establecen que este Congreso tiene que ser mucho más proactivo. Tenemos que hacer vinculante esa reprobación como la que se dará el día de hoy a esa Cuenta Pública, porque ejercieron los recursos no solamente no en beneficio de la gente, lo hicieron de manera desordenada, lo hicieron de manera corrupta.

Y en el caso de todos aquellos que hablaban de que ya el Fonden con su desaparición no iba a atender nada, que vengan nuevamente a decir dónde están los recursos de Fuerza México, por qué no terminaron la reconstrucción después de los sismos del 17.

Hoy, sin fideicomisos, vamos a atender a Tabasco y todas aquellas desavenencias producto de desastres naturales se van a atender, sin fideicomisos. La cuarta transformación va. Y vamos a estar sujetos a la evaluación de la gente. Vamos a pasar la prueba del ácido, y la prueba a ser que en la Cuenta Pública del 19 y del 20 sí vamos a aprobar. Muchas gracias.

### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Iván Arturo. Tiene la palabra, en pro, el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho. En Zoom, si es tan amable, por favor, de Encuentro Social.

**El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho** (vía telemática): Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Hasta por cinco minutos, diputado. Adelante.

**El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho** (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en esta cuarta transformación hemos venido realizando esfuerzos en la conformación de presupuestos transparentes, que prioricen el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas presupuestarios, porque son la base fundamental del gasto público.

Sin embargo, administraciones pasadas, y en concreto la inmediata anterior, se distinguen por la ofensiva corrupción y manejo opaco de los recursos públicos. Una administración plagada e impresentable de personas sin escrúpulos y sin ningún ápice de sentido social.

Miren lo que son las cosas, el dictamen de la Cuenta Pública de 2018 destaca que el mayor número de irregularidades están identificadas en el gasto federalizado. Las entidades federativas con mayores montos observados son el estado de México, Tamaulipas, Tabasco, Puebla y Chihuahua, entidades todas ellas gobernadas por ciudadanos señalados por enriquecimiento ilícito, desvío de recursos y peculado. Y es que si algo se privilegió en la última administración, anterior, fue el compadrazgo y el robo a manos llenas.

Dentro de los hallazgos en materia presupuestal quiero destacar algunos, por ejemplo en la Conade. Se le aprobaron recursos por 816.7 millones de pesos para el mantenimiento y conservación de sus 3 instalaciones deportivas. Sin embargo, la comisión suscribió 191 contratos por 325.2 millones de pesos, es decir, el 39.8 por ciento de este presupuesto no se vinculó con ese propósito.

En relación con los apoyos al deporte de alto rendimiento, se proporcionaron 281.7 millones de pesos, sin que se

sustentara que los deportistas mejoraran su preparación y entrenamiento para representar internacionalmente al país. Y tampoco se acreditó el ejercicio de 37.7 por ciento de estos recursos, es decir, 106.2 millones de pesos.

Y qué decir el Fondo para el Fortalecimiento Financiero, que rebasó su monto originalmente aprobado en 2 mil 537 millones de pesos para distribuir en realidad 50 mil 172 millones de pesos durante su ejercicio de manera discrecional, lo que implica que se distribuyeron libremente 47 mil 634 millones de pesos. Repito: 47 mil 634 millones de pesos sin justificación alguna.

Estos recursos, que no cuentan con reglas de operación, solo requieren de la firma de un convenio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se destinan a gasto corriente como a inversión.

El dinero no sabemos dónde quedó ni en qué se gastó, pero a los proyectos nunca llegó. La gente no vio ningún beneficio. En Cuenta Pública 2018 se destaca la deficiente planeación y ejecución de los recursos asignados a la población damnificada por los sismos de 2017, las fallas en el registro de los afectados, en las entidades afectadas, así como la opacidad con el Fideicomiso Fuerza México. Recibió y asignó recursos provenientes de donaciones del extranjero.

La estrategia para mitigar el hambre fue insuficiente, no solo en 2018, la Cruzada Nacional contra el Hambre fue deficiente desde el inicio, pues persistieron las deficiencias en los diseños normativos programático, presupuestal y de evaluación desde que se implementó en 2013.

En 2018, de 7 millones de personas solo se atendió al 0.1 por ciento, por lo que no se acreditó el cumplimiento del compromiso de erradicar la pobreza ni su objetivo de cero hambre, además de que persistieron las deficiencias en la identificación de población objetivo. Hubo padrones inflados, personas fallecidas o personas inexistentes.

Por estas acciones, en el PES nos pronunciamos a favor del dictamen que instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Pública 2018, así como remitir semestralmente a esta Cámara de Diputados la información actualizada sobre la recuperación o aclaración de recursos por parte de los antes fiscalizados. Estamos atentos al seguimiento. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Muchas gracias, compañeras, compañeros. La Cuenta Pública de 2018, la última Cuenta Pública del neoliberalismo, por supuesto que no puede ser aprobada. Ya lo dijo Reginaldo Sandoval en nombre del PT y yo vengo a refrendar esa misma postura.

Y, no debe ser aprobada no solo por lo que plantea la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a lo largo de un largo y minucioso dictamen, sino porque, además, no tengo duda alguna, constituiría la más grande aberración que cerraríamos con broche de oro 40 años de saqueo. Y eso no lo vamos a permitir.

Nosotros, sostenemos que el viejo régimen, ese régimen neoliberal concebía al presupuesto público como un botín político. Interpretaban que su triunfo electoral era sobre la base del fraude y entonces les concedía el uso y disfrute de los recursos públicos en su favor, es decir, privatizaban lo que por ley debe ser usado en favor del bien colectivo.

Este esquema de fraude, compañeras, compañeros, ha quedado al descubierto, claramente ya con la trama de ese financiamiento ilícito que se recibió para la campaña de 2012, cuando con la intermediación de Emilio Lozoya, la empresa Odebrecht otorgó sobornos por cerca de 6 millones de dólares como se ha expresado en distintas fuentes para el financiamiento de la campaña del entonces candidato y ahora expresidente de México, Enrique Peña Nieto.

Es por ello que desde, esta, la más alta tribuna del país exigimos a las autoridades correspondientes, y lo exigimos enérgicamente, a que actúen con apego a derecho y procedan a cancelar el registro del partido político Partido Revolucionario Institucional por la más que acreditada violación a las disposiciones sobre el financiamiento a los partidos políticos.

Hoy las cosas son diferentes, el presupuesto, como también se ha expresado en esta tribuna, llega directamente a los beneficiarios sin intermediarios, pero, también sin moches. Y, sobre la Cuenta Pública de 2018, pues reitero el Partido del Trabajo se pronuncia en favor de reprobación dicha gestión en función de las siguientes consideraciones.

Y, miren que cosas, la Auditoría Superior de la Federación señala que, en la construcción del Hospital de Especialidades de Chetumal se pagaron por concepto de alumbrado, y lo pongo solo como ejemplo, 200 mil pesos, por este concepto, por el concepto de equipos eléctricos que no fueron ejecutados.

Asimismo, se erogaron otros 16, 18.2 millones de pesos para diversas obras relacionadas con la construcción del Hospital General de Matamoros, de las que tampoco se tienen evidencia de que fueron efectivamente ejecutadas. Y, además se advierte que se pagaron otros 350 millones de pesos en nuevos contratos de adquisiciones para el Hospital General de Matamoros sin que hayan suministrado en su totalidad ni mucho menos instalado y puesto en operación esos servicios en dicho nosocomio.

Y, hay muchos más ejemplos, ahí está el Programa de Financiamiento para Pequeños Productores, donde la Auditoría Superior de la Federación comprueba que se otorgaron más de 400 mil pesos a personas fallecidas. Además, se observó la falta de evidencia documental que comprueba el destino de 249 créditos por una suma de 76.7 millones de pesos. Y así podría seguir dando detalle tras detalle de todo esto que tiene como una etapa culminante, pues lo que tiene que ver con la estrategia desarrollada llamada muy en boga hoy, la estafa maestra.

Como sabemos, un esquema de las dependencias que las entidades públicas utilizaron para contratar a instituciones educativas, permitiéndose así eludir las licitaciones públicas y con ello simulaban operaciones, se celebraron contratos con entes que no contaban con ninguna capacidad para ejecutar las tareas encomendadas.

Podría seguir, aunque haya gritos de desesperación en el pleno y es que no les gusta que venga uno a recalcarles, que fueron unos traidores a la patria y que se robaron su puesto público. Reitero, por todo ello, que la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo apoya con decisión la lucha frontal contra la corrupción que desde la cuarta transformación impulsa el gobierno federal.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado, ha concluido su tiempo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Concluyo, diputada. Y que con gran legitimidad busca consolidarse en todos los demás órdenes públicos. Por un

presupuesto público que apoye a los que menos tienen y que nunca más sea un botín y fuente de enriquecimiento para quienes ostentan el poder público.

El Partido del Trabajo se pronuncia por rechazar la Cuenta Pública 2018, en función de la evidente corrupción y la falta de comprobación en diversas erogaciones. Es cuanto y síganse sobando. Gracias, diputado.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática. Quisiera, ¿con qué objeto, diputado Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Moción de procedimiento, presidenta, si me permite. Le pediría, por favor, si fuera posible que la Secretaría lea el Reglamento de nuestra Cámara en el artículo 104, fracción VIII, por favor.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Antes de dar lectura a la solicitud que me hace, diputado Ochoa, con mucho gusto lo haremos. Quisiera pedirle a la Secretaría, si fuera tan amable, de hacer el favor de leer el artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que es el que estamos aplicando en esta sesión, si fueran tan amables.

En un momento, diputado Cayetano, por favor. Artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Artículo 13, numeral 1, inciso d). La discusión y votación de los asuntos en el pleno se regirá bajo el siguiente procedimiento. Concluida la fijación de posturas se abrirá la discusión en lo general con intervenciones alternadas, hasta con seis oradores en contra y seis a favor, procurando incluir a todos los grupos parlamentarios. En caso de haber más oradores registrados se consultará a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido el asunto. Si la asamblea lo autoriza, se abrirán hasta dos rondas de tres oradores en contra y tres a favor. La Mesa Directiva determinará el número de preguntas que se puedan realizar al orador. Es cuanto.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, secretaria. Diputado Ochoa, quisiera decirle que se está aplicando el Reglamento de Contingencia respecto



al artículo 13, numeral 1, que acaba de leer la secretaria. Es por ello, que le daremos la palabra hasta a seis personas en la primera ronda, con todo y eso pediré a la Secretaría que lea el artículo que usted nos ha pedido.

Adelante, diputado Ochoa, ¿con qué objeto?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Gracias, presidenta. Le agradezco mucho, en la moción de procedimiento que le pedí, la lectura del artículo 104, fracción VIII, que no me ha concedido aún, dado que leyeron el artículo 13 del Reglamento que aplica en contingencias. Sin embargo, de la lectura de ese artículo 13, en contingencias, no se aplica el supuesto en el que estamos actualmente, dado que la misma redacción, que ha leído la secretaria, establece que son seis oradores de manera alternados, es decir, en contra y a favor.

Aquí no ha habido oradores alternados, por lo tanto, dado que no se aplica el supuesto específico, nos vamos al Reglamento de la Cámara, supletoriamente, como es del conocimiento y como se ha aplicado por esta Presidencia y, en consecuencia, pido, dado que no aplica el artículo 13 de contingencias, dado que no hay alternados, como bien lo leyeron, que se aplique el Reglamento de nuestra Cámara, en el artículo 104, fracción VIII. Gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Efectivamente, diputado, tiene usted mucha razón, pero le recuerdo que estamos trabajando conforme al Reglamento de Contingencia. La responsabilidad de esta Mesa no es registrar oradores en pro o en contra, sino registrar a los oradores que vengan a hacer el uso de lo que le corresponda.

Hoy no se registraron oradores en contra, por tal motivo debemos de dejar hablar a los oradores que se hayan registrado en pro. Y le pido a la Secretaría, si es tan amable, que lea el artículo que nos ha pedido el diputado Enrique Ochoa, 104, numeral 1, fracción VIII.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Artículo 104, numeral 1. Las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto, se sujetarán a lo siguiente:

VIII. Cuando en las listas a las que hace referencia la fracción V de este artículo, se inscriban oradores únicamente para argumentar en un solo sentido, ya sea a favor o en contra, se admitirán hasta tres oradores que

podrán hablar hasta por cinco minutos y, agotada esa ronda, la presidenta preguntará si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Es cuanto.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Es usted muy amable, presidenta. Escuchando la redacción del artículo 104, fracción VIII, del Reglamento y dado que es distinto a lo que se ha leído en el artículo 13 del Reglamento de Contingencias, lo que pido es que se lea el artículo 2 del Reglamento de Contingencias, quien es quien determina qué debe hacerse cuando hay una contradicción entre uno y otro. Por favor, el artículo 2o. del Reglamento de Contingencias, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Si es tan amable, secretaria, por favor, leer el artículo 2.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Sí, presidenta. Artículo 2, numeral 1. Las funciones de la Cámara de Diputados serán reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en todo lo no previsto por el presente ordenamiento y no sea contrario al mismo, será aplicable de manera supletoria lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados. También serán aplicables de manera supletoria los acuerdos de los órganos de gobierno.

Es cuanto.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, secretaria. Diputado Ochoa, tiene usted razón del segundo artículo, pero en este momento estamos aplicando el artículo 13, numeral 1, inciso d), que tiene que ver y que se ha llevado a cabo en otras sesiones, en virtud de que quienes se inscribieron son seis personas y, al concluir estas, entonces procederemos a preguntar y a consultar si está suficientemente discutido.

Es el Reglamento que se ha aplicado desde que inició esta Presidencia en sesiones anteriores.

Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, continuando con el procedimiento. Tiene usted razón, simplemente es que se consulte a la asamblea si está suficientemente discutido el tema como lo establece el artículo 104, fracción VIII del Reglamento y, en función de eso ya dar cauce a lo que usted acaba de mencionar. Y con eso, podemos –creo yo– continuar obedeciendo lo que dice el Reglamento.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Con mucho gusto, diputado Ochoa. Concluyendo los oradores que están registrados.

**La diputada Mónica Almeida López:** Muchas gracias. Con su venia, diputada presidente. En una democracia como la nuestra, la rendición de cuentas tiene dos objetivos básicos, implica la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público. Y, por el otro implica la capacidad de sancionar a los mismos políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos.

Rendir cuentas no es solo informar, sino que se incluya la posibilidad de promover sanciones para las y los políticos funcionarios y/o representantes populares que violan las normas de conducta en sus funciones públicas, obligando a que el poder se ejerza de manera transparente y forzando a los servidores públicos a que justifiquen, expliquen, informen, evalúen todos sus actos, el logro de las metas asignadas y el buen uso de los recursos, así como que asuman su responsabilidad plena para ejercer sus atribuciones y funciones administrativas en el marco de las leyes que nos rigen.

No podemos concebir una democracia moderna sin una verdadera rendición de cuentas, sin actos de simulación, de frente a la ciudadanía con plena transparencia. La función de evaluación del proceso de la rendición de cuentas le corresponde a la Cámara de Diputados. Para la revisión de la cuenta pública del 2018, la Auditoría Superior de la Federación realizó más de mil 808 reportes de la Cuenta Pública del 2018 que hasta el momento le han permitido recuperar más de mil 800 millones de pesos.

Según el propio órgano de fiscalización superior, se está trabajando con la Fiscalía General de la República para resolver denuncias sobre las irregularidades presuntamente cometidas por ex servidores públicos en las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de Desarrollo Social.

Es importante señalar que la Auditoría resalta el caso de Petróleos Mexicanos, que bajo el mandato de Emilio Lozoya Austin, resulta ser uno de los que han ofendido a todos los mexicanos y que tal parece que el actual gobierno lo ha utilizado más como un tema electoral que como un asunto de rendición de cuentas.

El día de hoy debatimos sobre el ejercicio y los resultados del gasto público en 2018, año en que si bien es cierto que la economía creció, que el desempleo no tenía los niveles que actualmente se observan y que la pobreza se abatía, pues también tenemos que reconocer que se presentaron los casos de corrupción más graves entre gobernadores y servidores públicos.

Es importante señalar que el dictamen que nos encontramos discutiendo indica en el caso del fideicomiso Fuerza México, destinado a atender a la población damnificada por los sismos del 2017, que hubo deficiente planeación y ejecución de los recursos asignados, y en la opacidad lo referente a la recepción y asignación de los recursos provenientes de donaciones del extranjero.

Destaca también que el Fondo para el Fortalecimiento Financiero, incluido en el Ramo 23, rebasó su monto originalmente aprobado en 2 mil 537 millones de pesos, para distribuir en realidad 50 mil 172 millones de pesos durante su ejercicio de manera discrecional. Eso significa que se distribuyeron libremente 47 mil 634 millones de pesos.

Por lo anterior, la comisión considera que no se cumplieron a cabalidad los objetivos de la política del gasto y que los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas nacionales y sectoriales tuvieron un impacto marginal en beneficio de la sociedad. No existen elementos, por lo tanto, y así se ha dictaminado, para aprobar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2018.

Entre las facultades exclusivas que tenemos como Cámara de Diputados es imprescindible hacer el seguimiento de las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación ante la Fiscalía General de la República, para que el daño al erario sea resarcido y generemos un precedente que desaliente a los malos funcionarios públicos para la comisión de estos delitos.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidas y convencidos de que la función pública no puede ser un

ámbito en el que fructifique la corrupción, sino un espacio de servicio y beneficio para la sociedad.

Es por ello que estamos altamente comprometidas y comprometidos para generar un nuevo parámetro de actuación para los servidores públicos, en que la honestidad y la igualdad impacten en la calidad de vida de las y los mexicanos. Votaremos a favor del dictamen de la comisión, que reprueba el ejercicio del gasto de la Cuenta Pública 2018, comprometidos a que se logren los más altos objetivos del desarrollo para todos los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Mónica. Tiene la palabra la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputada.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Compañeras diputadas y diputados, el dictamen que hoy discutimos sobre la Cuenta Pública de 2018 atiende el mandato constitucional de informar sobre el correcto uso de los recursos públicos del pueblo de México. Por lo anterior, es de suma importancia evaluar de manera exhaustiva los resultados del gasto y destacar el cumplimiento e incumplimiento del principal objetivo del gobierno: el beneficio colectivo.

Respecto al año 2018, en México vivimos una etapa de transición: terminó el viejo régimen neoliberal e inició la cuarta transformación, encabezada por nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador.

El informe presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dicho año, con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, expone la pésima administración de Enrique Peña Nieto. Por ejemplo, de las 10 mil 152 acciones presentadas en las auditorías, más de la mitad son correctivas, destacando la promoción de sanciones administrativas y las solicitudes de aclaración.

Además, el informe destaca un gasto superior a lo programado. Durante el ejercicio de 2018 se excedió lo

autorizado en esta Cámara de Diputados, por más de 331 mil 892 millones de pesos, dejando en claro la impunidad con que operaba la pasada administración. Los excesos cometidos en las entidades federativas en el ejercicio del gasto federalizado dejaron amplias brechas de desigualdad, afectando a comunidades y colonias con mayor marginación.

Para finalizar, podemos dar por reprobada la Cuenta Pública de 2018, al no cumplir con los objetivos del desarrollo nacional y tener nula mejoría en la calidad de vida de los ciudadanos. Exhorto desde esta tribuna a la Auditoría Superior de la Federación a que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Pública 2018 y que se aclaren todos los desvíos y excesos en los que vivía la clase política.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena apoyamos la transparencia, el deslinde de las responsabilidades y la aplicación de la justicia. Por ello, nuestro voto será a favor del dictamen. Es cuanto.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Suficientemente discutido.

Toda vez que de conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Permítame, secretaria. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano, para hechos.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Por un minuto, si es tan amable.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias. Es obvio que no prosperó la maniobra, y la felicito por sostenerse en la legalidad, presidenta. No operó la maniobra del PRI para callarnos y no hablar de este tema tan importante.

El rechazo de la Cuenta Pública 2018 del gobierno de Enrique Peña Nieto no debe ser un asunto meramente político o mediático. La Auditoría Superior de la Federación y la Fiscalía General de la República están obligadas a excitar sus atribuciones legales y ponerlas al servicio de la justicia, actuar en consecuencia y sancionar a quienes ejercieron indebidamente el dinero del pueblo.

Más allá de los términos tecnocráticos que todavía defienden a estas alturas al régimen anterior, cuyo signo mayor fue la corrupción, el saqueo, las privatizaciones y los negocios al amparo del poder a costa del sufrimiento de la inmensa mayoría de los mexicanos, exhortamos a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía General de la República, para que actúen con prontitud y de manera ejemplar. Al margen de la ley, nada, y por encima de la ley, nadie, caiga el corrupto que caiga. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Reitero a la Secretaría si fuera tan amable abrir el sistema digital por cinco minutos, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y diputados que no han emitido su voto se les recuerda que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Tiene la palabra el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, por Zoom. Tiene problemas con su sistema. Adelante, diputado.

**El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre** (vía telemática): Gracias, diputada presidente. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado, muy amable.

**El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre** (vía telemática): A usted, gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado De la Peña, por Zoom, diputado Ricardo de la Peña Marshall. Su voto si es tan amable, por favor, por Zoom. Gracias, diputado. La diputada Patricia Rivera, por favor, por Zoom. Diputada Patricia Rivera, si es tan amable.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero** (vía telemática): ¿Patricia Rivera o Martha Patricia Ramírez?

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Perdón. Martha Patricia Ramírez.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero** (vía telemática): Mi voto es a favor, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero** (vía telemática): Muchas gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, muy amable, diputada. Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 400 votos a favor, 8 abstenciones y 48 en contra.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 400 votos, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el resolutivo octavo del decreto, remítase a la Auditoría Superior de la Federación para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.**

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política, proceda la Secretaría, si es tan amable, a darle lectura, por favor.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, párrafo uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al pleno si es de aprobarse la inclusión en la presente sesión ordinaria y se le dé declaratoria de publicidad, en el rubro de dictámenes del siguiente asunto:

- De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. (Dispensa de trámites, discusión y votación).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 8 de diciembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (p.a. rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

Es cuanto, diputada presidenta.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día.

### Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame nada más, secretaria, porque omití la lectura para darle pie a la consulta. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.**

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, dé cuenta la Secretaría con el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo

311 y adiciona el capítulo XII Bis, en materia de teletrabajo. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

Toda vez que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que el mismo se someta a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.**

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por consiguiente, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona un capítulo XII Bis a la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:** Como presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social quiero reconocer el trabajo y compromiso social de la Junta Directiva y de los integrantes de este órgano dictaminador, para fortalecer con sus aportaciones el dictamen de la minuta en materia de teletrabajo. De la misma manera, quiero hacerlo extensivo a las y los diputados que presentaron iniciativas en materia de teletrabajo, las cuales actualizaron el debate y enriquecieron el presente dictamen.

Lo anterior refleja un trabajo por el bien de México, refleja un trabajo de consenso, que se debe celebrar, porque más allá de nuestras posiciones políticas e ideológicas, se antepuso la construcción de un marco normativo en favor de las personas trabajadoras y patrones en la modalidad de teletrabajo.

Una modalidad, que, si bien ya se practicaba en México, pasó a ser fundamental debido al confinamiento del covid-19, su implementación vertiginosa y obligada para mantener en movimiento la economía en diversos rubros demandó el perfeccionamiento en la Ley Federal del Trabajo, para dar certeza legal a una modalidad que será de utilidad en las generaciones presentes y futuras.

Por ello, ambas Cámaras del Congreso de la Unión trabajamos en favor de la innovación laboral que va de la mano con las tecnologías de la información y comunicación. En este sentido, se realizaron modificaciones a la minuta, mismos que se ven reflejados en el presente dictamen y que fortalecen las disposiciones normativas en materia de teletrabajo.

Por lo cual, se reforma el artículo 330 A y adiciona un capítulo XXII Bis a la Ley Federal del Trabajo.

En el artículo 330 A, se establece que la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo, es quien preste sus servicios personal, remunerado y subordinado, en un lugar distinto a las instalaciones de la empresa o centro de trabajo del patrón, y utilice las tecnologías de la información y la comunicación.

Se incluye lo que se entiende por tecnologías de la información y la comunicación para los efectos de la modalidad de teletrabajo y se señala que cuando el 40 por

ciento del cumplimiento laboral sea fuera de su centro de trabajo, será considerado como modalidad de teletrabajo.

Se incluye en el artículo 330 B, que las condiciones generales de trabajo señaladas en el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo deberán estar establecidas, así como las derivadas de la modalidad de teletrabajo, lo que permitirá garantizar que no se establezcan diferencias o exclusiones en los derechos laborales regulados en la ley.

Se incluyen en el artículo 330 C las disposiciones para que la modalidad de teletrabajo esté considerada en el contrato colectivo de trabajo, así como la garantía de que las personas trabajadoras bajo esa modalidad tengan conocimiento de los procedimientos de libertad sindical y negociación colectiva.

En caso de que no exista un contrato colectivo de trabajo, se establece en el artículo 330 D, que las disposiciones deberán incluirse en el reglamento interior correspondiente.

Se incluye en el artículo 330 E, las obligaciones especiales para los patrones, a fin de aportar los medios, recursos y herramientas que sean necesarias para cumplir con el trabajo, las cuales incluyen, entre otros, asumir gastos que se deriven de la jornada laboral, respecto al derecho de la desconexión, mecanismo de capacitación y asesoría para el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el artículo 330 F se incluyen unas obligaciones especiales para las personas trabajadoras bajo la modalidad de teletrabajo, dentro de las cuales se encuentra el cuidado, guardia y conservación de los insumos que se le proporcionen para realizar sus labores. Respetar las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y la protección de datos, utilizadas en el desempeño de sus actividades.

Se establece en el artículo 330 G la garantía del cambio de modalidad de presencial al teletrabajo, a fin de asegurar los derechos de las personas trabajadoras bajo la modalidad de teletrabajo, en relación con los trabajadores presenciales.

Se establece en el artículo 330 H, que el empleador deberá promover el equilibrio de las relaciones laborales, de conformidad con la ley, así como observar la conciliación de la vida personal y la jornada laboral en una perspectiva de género.

Se establece en el artículo 330 I, se incluyen disposiciones para garantizar el derecho a la intimidad, respetando los datos personales y acotando las circunstancias bajo las cuales podrán utilizar cámaras de video y micrófonos.

Se establece en el artículo 330 J, a fin de que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social elabore una norma oficial relativa a las condiciones especiales de salud y seguridad que se desarrollen bajo la modalidad de teletrabajo.

Se incluye el 330 K, atribuciones y deberes especiales a la inspección en el trabajo para realizar medidas respecto al debido cumplimiento de las obligaciones especiales que se deriven de la modalidad.

Por estos motivos los invito a acompañar el presente dictamen porque representa el presente y futuro del trabajo en nuestro país y en el mundo. Es cuanto presentada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Baldenebro Arredondo. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados y diputadas. México es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, donde los empleados trabajan más horas al año. Ocupamos el último lugar en productividad laboral y somos el segundo peor país en lo que respecta al balance entre vida personal, familiar y trabajo.

El dictamen que se pone a nuestra consideración por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social es sin duda una gran oportunidad para abordar un tema que se encontraba olvidado en nuestra legislación. Las ventajas del trabajo a distancia para las empresas, los trabajadores, las familias y la sociedad son innumerables.

Derivado de la experiencia internacional, muchos países han asumido prácticas para conciliar la vida personal, familiar y el trabajo, elevándolas a rango de ley garantizándolas como un derecho, provocando que estas

tengan un impacto positivo en la productividad y la reducción del estrés laboral.

Es un hecho que los nuevos modelos de trabajo requieren diferentes opciones para ser efectivo el trabajo a distancia, que puedan variar en función de la necesidad que tenga el empleado y el empleador, dependiendo de cada momento.

Este año, particularmente, el modelo tradicional de trabajo ha sido desafiado y ha representado un gran reto para todos los centros de trabajo. La pandemia de covid que ha azotado al mundo ha obligado a adaptarnos sobre la marcha para poder dotar de garantías a los trabajadores, manteniendo andando la economía y los procesos fundamentales de la sociedad.

Sin lugar a dudas, el trabajo a distancia es uno de los signos más relevantes y emblemáticos de la gran transformación del trabajo en la actualidad. En esta forma, el empleo ha ido cobrando vigencia e importancia en múltiples países alrededor del mundo, donde se ha acumulado una vasta experiencia en su implementación.

Gracias a la revolución tecnológica y la globalización económica que implica, el trabajo a distancia ha generado una competencia más aguda en el mundo empresarial y, por lo tanto, empuja a la transformación o superación de las formas tradicionales de organización de la producción y del trabajo, siempre con miras a lograr una mayor eficiencia.

La Ley Federal del Trabajo actualmente no hace referencia ni define el teletrabajo, razón por la cual coincidimos, y nos parece fundamental, no solamente definirlos dentro del capítulo de trabajo a domicilio, sino concebirlo en un capítulo propio, como un elemento distinto, que abona a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados.

El trabajo a domicilio se encuentra en nuestra Ley Federal del Trabajo, regula una ley laboral que establece nula supervisión para las tareas a desempeñar, siendo estas principalmente artesanales o manuales, y el pago es usualmente por piezas o unidades de producción, actividades que se dan por lo general en condiciones precarias dentro del círculo familiar y en un entorno rural.

Como esta propuesto en el dictamen, consideramos fundamental adicionar un nuevo capítulo en materia de teletrabajo, primordialmente para promover el desarrollo

de la economía local, de regiones aisladas, la disminución de los costos y el fomento del empleo, el desarrollo regional y el fomento de la competitividad, la reducción de costos, el desarrollo regional, la organización del mercado laboral y el fomento de la competitividad.

En lo que refiere a los días por venir, hay que admitir la poca probabilidad de que desaparezcan los factores que han motivado el desarrollo del trabajo a distancia y teletrabajo. Los problemas de tráfico van a seguir aumentando, el medio ambiente va a exigir una mayor atención. Las empresas van a necesitar incrementar su flexibilidad y competitividad, reorganizarse y contratar a personal más cualificado, mejorando el servicio al cliente y reducir los costos fijos.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México siempre ha promovido instrumentos para mejorar las condiciones de trabajo de la población. Agradecemos a la comisión dictaminadora y sus miembros, quienes han considerado incluir en el texto que nos han presentado una iniciativa promovida por nuestro grupo parlamentario, con el propósito de garantizar que existan las bases legales aplicables, a efecto de que los empleadores y los trabajadores estén en condiciones de implementar esquemas flexibles en la prestación de trabajo a personal subordinado, incluyendo el trabajo a distancia, a domicilio y teletrabajo.

Dicho lo anterior, no podemos estar más a favor de esta propuesta. Por lo cual votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta. El dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que está a discusión plantea la actualización de la Ley Federal del Trabajo para regular el llamado teletrabajo, trabajo a distancia o *home office*.

Este trabajo está siendo una realidad para una gran cantidad de trabajadores, especialmente con motivo del aislamiento social que impuso la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2.



Trabajar sin salir de casa, apoyándose en las plataformas desarrolladas por las tecnologías de la información y la comunicación no es un fenómeno nuevo. Desde los años setenta del siglo pasado las economías desarrolladas permitieron este tipo de empleos, buscando resolver problemas de saturación en los medios de transporte, el consumo de combustibles y ampliar la base laboral para personas con problemas de movilidad o responsabilidades familiares.

A nivel global, la Organización Internacional del Trabajo estima que cerca del 18 por ciento de los trabajadores tienen ocupaciones que son adecuadas para realizar desde casa, y residen en países que cuentan con la infraestructura necesaria para ello. El trabajo a distancia entraña un gran número de ventajas para el trabajador, como es una mayor disponibilidad y aprovechamiento de su tiempo, más disponibilidad de tiempo y dinero ahorrado por no hacer traslados, y la posibilidad de reorganizar su tiempo de trabajo y convivencia familiar.

Para la empresa significa la reducción de costos en general, un menor gasto en infraestructura, acceso a personal especializado y un posible aumento de la productividad. Para la sociedad en conjunto, el trabajo permite reducir la contaminación y la saturación de las vías de comunicación. Brindar oportunidades a personas con capacidades diferentes, con responsabilidades familiares o que viven en zonas lejanas de los centros urbanos.

Sin embargo, estas nuevas formas de empleabilidad no están ajenas de conflictos, producen aislamiento, eliminan la separación del ámbito del hogar y el profesional, cargan sobre el operario el costo de los medios tecnológicos, agudizan las desigualdades entre mujeres y hombres, creando triples y hasta cuádruples jornadas de trabajo y crean un ambiente propicio para la pérdida de derechos laborales.

La Organización Internacional del Trabajo presentó en junio de este año una guía para empleadores sobre el trabajo desde casa en respuesta al brote del covid-19, en la que define que el teletrabajo debe ser una modalidad de trabajo provisional y alternativa que requiere que, tanto los patrones como los trabajadores compartan la responsabilidad y el compromiso de no interrumpir las operaciones y garantizar el empleo.

En este contexto, para nuestro grupo parlamentario resulta muy relevante legislar en este tema. Como establece el dictamen que está a discusión, partimos de la definición de teletrabajo como la forma de organización laboral que

consiste en el desempeño de actividades remuneradas sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando como soporte las tecnologías de información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y el empleador.

Se propone que éste se rija mediante un convenio por virtud del cual se deban considerar las condiciones de servicio, los medios tecnológicos y de ambiente requeridos y la forma de ejecutar en mismo, en condiciones de tiempo y espacio. Las responsabilidades de custodia de equipos, programas y manejo de información que, en su caso, le sean otorgados por el empleador, así como el procedimiento de solicitud, supervisión y entrega del trabajo a realizar, entre otras.

En el dictamen se plantea alcanzar un equilibrio en la relación laboral de los trabajadores, a fin de gozar de un trabajo digno. Determina que las obligaciones y responsabilidades del empleador y del teletrabajador en materia de seguridad, salud y prevención de riesgos profesionales queden sujetos a una norma oficial mexicana, garantizando la intimidad y privacidad del teletrabajador, y el establecimiento de una red nacional de asesoría, promoción y fomento del teletrabajo entre organizaciones sociales, privadas y públicas por parte de las autoridades laborales.

El Grupo Parlamentario del PRD acompañará con su voto este dictamen, que fomenta el trabajo digno que se realiza desde casa, porque regula una situación en la que están laborando desde hace meses una gran cantidad de trabajadores y que considera que estas actividades deben enmarcarse en un ambiente de bilateralidad, derechos, garantías y que tienen como propósito buscar el equilibrio de los actores de la producción, propósito central de nuestra Constitución y la legislación laboral vigente. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala:** Muy buenas tardes a todos. Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el trabajo es un derecho humano establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

No es una mercancía, no es un objeto, sino que es una actividad humana que debe ser retribuida con equidad en el

pago del salario. Es una actividad que debe realizarse bajo condiciones de protección, sin discriminación ni acciones que limiten el ejercicio del derecho, y hoy, hoy discutimos un avance importante con este dictamen que permite la modalidad de teletrabajo en la Ley Federal del Trabajo.

El teletrabajo será entendido como una forma de realizar el trabajo sin alterar la relación jurídica del teletrabajador, en el que tampoco se afectan derechos y obligaciones de las dos partes. Ante la emergencia pandémica, la Organización Internacional del Trabajo ha sugerido que se procure el trabajo a distancia para los empleados que así puedan trabajar. Con el dictamen que se presenta ante esta soberanía el teletrabajo permitirá el pleno goce y ejercicio de los derechos laborales, delimitándose en todo momento las fronteras entre el trabajo y la vida privada.

Hablar de teletrabajo es hablar de modernidad, de flexibilidad y al mismo tiempo de responsabilidad. En países desarrollados y en vías de desarrollo, el teletrabajo se ha convertido en una opción para las empresas, para los gobiernos, para los Poderes e instituciones del Estado, y nuestro Congreso tiene el enorme mérito de trabajar para generar un marco regulatorio que permite hacer funcionar esta modalidad laboral.

El dictamen propuesto es el resultado del consenso de los grupos parlamentarios quienes se han manifestado en todo momento por fortalecer los derechos de las y los teletrabajadores. Con las modificaciones a la Ley del Trabajo se pretende definir, regular y promover el teletrabajo como una forma de organización laboral cada vez más utilizada.

Con esta reforma, podrán disminuir los traslados a oficinas y edificios de gobierno. Se podrá romper la cadena de contagios en el contexto de la contingencia, que hoy presenta el panorama mundial, y se podrán, también, favorecer a la movilidad y seguridad vial en las ciudades y metrópolis.

El teletrabajo será entendido como una actividad que consistirá en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerir la presencia física del trabajador en el centro laboral, empleando las tecnologías de la información y la comunicación para realizar sus labores.

Con las modificaciones a la Ley del Trabajo quedarán definidas las obligaciones y responsabilidades, tanto del empleador como del teletrabajador, en materia de seguridad

social, salud, prevención de riesgos profesionales, los cuales estarán sujetos a una norma oficial, garantizando, en todo momento, el derecho a la privacidad del teletrabajador.

Con el teletrabajo no se detendrán las actividades y se podrán mejorar procesos y ganar eficiencia y ahorro a los bolsillos de las y los trabajadores que hoy tienen que trasladarse a un centro de trabajo.

También, es una reforma que beneficia a las empresas, aumenta la productividad, disminuye el estrés por los traslados para llegar a tiempo al trabajo. Permite crecer sin generar gastos en las oficinas, amplía las posibilidades laborales de las personas con discapacidad, eficiente la comunicación y descentraliza las actividades. El trabajador o la trabajadora mejorarán su calidad de vida.

La aprobación de la presente minuta fortalecerá la certidumbre jurídica y se podrá proteger la privacidad del teletrabajador al reconocer el respeto a su derecho a la desconexión. Con esta minuta damos un paso en favor de los derechos de las y los trabajadores. Como representantes populares debemos seguir trabajando en hacer lo correcto por México, vamos a cumplirle a todas y a todos los trabajadores de nuestro país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada González García, perdón, perdón, diputada Teissier Zavala, perdón. Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ana Priscila González García:** Con su venia, diputada presidenta. El día de hoy estamos discutiendo una reforma que, sin duda, aportará numerosos beneficios sociales y laborales para todos. Una reforma a favor de lograr equilibrio entre la vida personal y laboral, menos gastos familiares, atención eficiente en las responsabilidades profesionales, lo que conlleva a mayor productividad laboral e incluso, ventajas del cuidado del medio ambiente.

El teletrabajo no es una novedad que haya surgido a raíz de la presente pandemia. De acuerdo con un estudio realizado este año por investigadores del Ipade, un 34 por ciento de los trabajadores entrevistados reportaron haber trabajado en una o más ocasiones desde su hogar, antes del inicio de la pandemia.

Del total de quienes fueron entrevistados, un 76 por ciento mencionó que su trabajo se ajustaba de forma natural a esta modalidad y más del 50 por ciento aseguró que no tendría problemas en continuar trabajando de esta manera, aun después de la emergencia sanitaria.

Este entusiasmo y apertura también es compartido entre empleadores, pues sondeos e investigaciones recientes también reportan un incremento en la inversión de las empresas, que están destinando a la compra y diseño de aplicaciones móviles e infraestructura complementaria para adaptarse al teletrabajo.

Estos datos revelan cómo la pandemia permitió que tanto empleadores como trabajadores adoptasen voluntaria o selectivamente la modalidad de empleo en teletrabajo. Las apremiantes condiciones por las que atravesamos este año nos han obligado a cambiar la forma en la que se desenvuelven las relaciones laborales.

Por este motivo, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano celebramos este dictamen, pues comprendemos que millones de trabajadores y empresarios se encuentran a la espera de un marco jurídico que les permita desarrollar con certeza todas sus actividades.

Las modificaciones que realizamos a la minuta tienen la finalidad de fortalecer los derechos de los teletrabajadores, otorgándoles la libertad de elección para ingresar a esta modalidad, garantizando sus derechos con relación a sus compañeros en el régimen presencial y procurando que su privacidad y su tiempo libre sean respetados en todo momento.

Buscamos que el teletrabajo sea una alternativa viable al empleo presencial y no un régimen sustituto que precarice sus condiciones de vida. Hoy estamos ante la oportunidad de promover una agenda de vanguardia con la aprobación de este dictamen, quienes aquí coincidimos que le debemos al pueblo de México nuestro mejor esfuerzo.

De ser aprobada la presente reforma se introducirá a la legislación laboral mexicana uno de los conjuntos más amplios a nivel mundial en garantías para el teletrabajador. Lejos de caer en el rezago, la reforma nos permitirá convertirnos en un referente para nuestra región.

En este sentido, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votaremos a favor del presente dictamen, por lo

que las y los trabajadores mexicanos merecen un empleo digno, uno que respete su vida, su privacidad y su tiempo libre y que otorgue calidad de vida. Con el dictamen a la minuta que hoy votaremos estaremos dando un paso firme para que todo esto, y más, sea posible. Es todo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada González García. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García:** Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, “hay que procurar que haya trabajo digno y cuidado de la salud para todos los ciudadanos”. Jorge Mario Bergoglio.

Como secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y como parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo celebro que esta reforma se lleve a cabo, debido a la necesidad de adecuarnos a nuevas formas de trabajo.

En otros países ya se encuentran reguladas, siendo los primeros países de Latinoamérica Argentina en 2003 y Colombia en 2008. Debido a la pandemia este año también fue regulado en Uruguay, Chile, Perú y ahora en México.

En países europeos, los antecedentes son de fechas anteriores, tal es el caso que la Organización Internacional del Trabajo, en 2011, emitió el Manual de Buenas Prácticas en el Teletrabajo, en donde se incluyen las tecnologías de la información y la comunicación, el trabajo a domicilio, decente, registrado, programas de seguimiento y promoción del teletrabajo y de empresas privadas, una red de teletrabajo, el perfil humano para el desempeño de esta labor, además del impacto que se tiene a nivel laboral, familiar y social.

Esta reforma se considera de gran relevancia, ya que debido a la situación de pandemia que se enfrenta en el mundo y en nuestro país, el trabajo se vio como una necesidad para muchas de las empresas, para respetar la contingencia sanitaria que se presentó en este año.

Fue una manera de evitar contagios en las áreas de trabajo, continuar con sus labores y no despedir personal, además de ser una demanda de la sociedad escuchada por varios legisladores, ya que este dictamen se forma de iniciativas presentadas por varios grupos parlamentarios, además de observaciones presentadas en tiempo y forma a la comisión

dictaminadora y por la minuta enviada por el Senado. Por lo que considero, es una reforma integral e incluyente.

Cuando el Senado turna este dictamen, faltaron por discutir algunos temas que la Comisión de Trabajo y Previsión Social plasman en este dictamen por considerar que son de gran relevancia para una regulación integral de la modalidad de teletrabajo.

En la Ley Federal del Trabajo ya se habían considerado y definido lo que es el teletrabajo en su artículo 311 y 303 A, en donde se especifica que es una forma de organización laboral, subordinada, en el que su desempeño no necesita que se encuentre en el establecimiento del empleador, sino que también se puede desempeñar en un área distinta.

Es importante hacer mención que esta modalidad formará parte del contrato colectivo de trabajo, lo que permitirá que las personas que laboren por este medio tengan libertad sindical y de negociación colectiva. Se basa en el uso de tecnologías de la información y comunicación junto con infraestructura de redes, software, aplicaciones informáticas, dispositivos que facilita tareas y funciones en centros de trabajo.

Con esta forma se regulan los contratos, con esta modalidad, además de que se solicita a los patrones que no tienen implícito el teletrabajo dentro de su reglamento interior que sea incluido, así como mecanismos que hacen vinculación y contacto con los trabajadores, con los patrones, cuyas obligaciones también son definidas en el artículo 330 E y el de los trabajadores en el artículo 330 F, así como en su artículo 330 H, donde se establece el trato igualitario entre trabajadores y teletrabajadores, la no discriminación e incapacitación, formación, género, seguridad social que permita la armonía entre la vida personal y la jornada laboral.

Establece cómo se realiza el cambio de modalidad, de así solicitarse el uso de videocámaras para supervisar el trabajo será de manera extraordinaria, prevaleciendo el respeto a la protección de datos personales y el derecho a la intimidad de las personas trabajadoras.

Por el cuidado y vigilancia de estas condiciones especiales de trabajo se faculta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para establecer una norma oficial mexicana sobre las condiciones de seguridad y salud en el empleo, con las consideraciones necesarias para la integración física, social

y psicológica para este tipo de trabajadores, la cual deberán emitirse en un plazo no mayor a 18 meses después de la publicación de esta reforma en el Diario Oficial de la Federación.

Sin embargo, en este dictamen ya se consideran las atribuciones y deberes que tendrán los inspectores que se harán cargo de la supervisión de esta nueva modalidad de trabajo. Es importante mencionar que incluye el derecho a la desconexión, lo que significa el respeto de la jornada laboral aunque esté en su casa, lo que permitirá una sana convivencia familiar, social y laboral.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somos conscientes de que el motor de este país es la clase trabajadora, por lo que estamos legislando a favor de todos ellos para su bienestar, seguridad y salud laboral.

No quisiera retirarme sin hacer extensivo mi reconocimiento al presidente Baldenebro y a los integrantes de toda la comisión ya que legislamos a favor de todos y se incluyeron todas las iniciativas. Muchas gracias, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García García. Tiene la palabra el diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien realizará su presentación vía la plataforma Zoom.

**El diputado Isaías González Cuevas** (vía telemática): Gracias, presidenta. Con el permiso de la presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros. En nombre del Partido Revolucionario Institucional vengo a comentar el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el Capítulo XII Bis de la Ley Federal de Trabajo en materia de teletrabajo.

Coincidimos en que este tema es de vital importancia, ya que respalda una forma de trabajo apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación, que permite al trabajador realizar sus funciones en un lugar distinto al centro de trabajo, lo cual se traduce en una mayor autonomía y organización de la jornada laboral, con más flexibilidad y menor tiempo y desplazamiento al lugar de trabajo, que mejore el equilibrio entre la vida laboral y personal, sin demérito de la productividad.

Debemos reconocer el trabajo de la comisión dictaminadora, así como al presidente de la Comisión de Trabajo, en anexar algunas precisiones a la minuta, por lo que consideramos son importantísimas, dado que van apegadas a la Ley Federal del Trabajo, van apegadas al artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, que habla del trabajo digno, decente, en donde el trabajador, la trabajadora a distancia, tiene que tener las mismas condiciones que un trabajador presencial. Y bueno, salarios, la seguridad social y todo lo que contempla este artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, se establecieron condiciones de servicio, los medios tecnológicos y de ambiente requeridos de tiempo y espacio y la forma de ejecutar el mismo en condiciones iguales. Se contempla, además de las disposiciones derivadas de la modalidad de teletrabajo, las condiciones generales de trabajo señaladas en el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, ello con el fin de proporcionar seguridad en las condiciones de trabajo y garantizar que no se genere o establezca diferencias o exclusiones de los derechos laborales regulados por la ley.

Se establece la custodia de los equipos, programados e informáticos, que en su caso les sean otorgados por el patrón, que se los debe de otorgar porque está al servicio del patrón y, bueno, este equipo debe proporcionárselo, así como también apoyar el costo del internet y demás.

Así que bueno, por eso en esto se prevé haya firma de un contrato entre el trabajador y el patrón, donde se establezcan todas estas condiciones referidas en este dictamen. Y también, los trabajadores que estén trabajando en esta modalidad tienen la facultad de organizarse sindicalmente, si ellos así lo requieren, en la organización que quieran o hacer su propia organización, o sea que es parte de lo que establece la ley, esta nueva Ley Federal del Trabajo, y que, bueno, esos derechos también se contemplan en este dictamen.

También las medidas de productividad. Y que bueno, estas medidas de productividad también deben ser remuneradas. Por qué. Porque pues son al servicio del patrón. Mecanismos de seguridad de informática, que debe conocer y cumplir la persona teletrabajadora. Las personas que tienen este teletrabajo son gente especializada, que conoce cómo desarrollar su empleo a distancia, y que seguramente lo van a cumplir a cabalidad.

Obligaciones y responsabilidades en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos. Esto ya se ha

establecido en la Ley del Seguro Social, que tienen que estar... Y también para las compañeras y compañeros que estén en teletrabajo.

Igualdad de condiciones en remuneración, capacitación y seguridad. Respeto a los derechos personales. Esto es también muy importante, que debe dárseles a las trabajadoras y los trabajadores a distancia. La reversibilidad de las personas teletrabajadoras. Pueden regresar a la modalidad presencial con todos sus derechos, que en nada se les prive de lo que tienen bien ganado por trabajar a distancia, por las condiciones que hoy el covid nos impone.

La desconexión digital. El derecho de la persona teletrabajadora a su privacidad posterior a la conclusión del horario de jornada laboral. Asimismo, garantizar el periodo vacacional, días de descanso obligatorio, estado de gravidez, incapacidad, para no contestar llamadas telefónicas a la hora que quieran o a la hora que se les antoje a algunos patrones. Y desconectarse de internet o de cualquier medio tecnológico de comunicación, así como la protección de sus datos personales.

Esto tiene que ser respetado por los patrones, dado que como ahorita no hay esta reglamentación, pues abusan. Y bueno, lo tenemos muy documentado, pero con esta ley, con esta reforma a la ley seguramente que todo esto va a terminar y va a favorecer a los trabajadores.

Por eso en el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que este dictamen debe ser aprobado. Nosotros lo apoyamos. Hemos aportado, así como nosotros, otras organizaciones sindicales aportaron, porque tienen la experiencia. Y por tal motivo, nosotros votaremos a favor de este dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado González Cuevas. Tiene la palabra la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal:** Con su venia, presidenta. Agradezco a nombre de mi grupo parlamentario, Acción Nacional, que se hayan pronunciado por avanzar en este dictamen. Con estos cambios llevaremos a miles de trabajadores a tener una fuente segura de empleo desde sus domicilios.

El presente dictamen proviene de diversas iniciativas que el PAN impulsó y presentó desde la anterior legislatura,

pero que por su relevancia y actualidad han sido retomadas tanto en el Senado como en esta Cámara por mis compañeros, los diputados Martín López Cisneros y Ricardo Flores Suárez.

Este año, con motivo de la pandemia, el teletrabajo se convierte en una modalidad imprescindible para muchas organizaciones laborales. Frente al compromiso del Estado mexicano, de garantizar el derecho al trabajo a todas las personas e incluso avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales, el teletrabajo se convierte en una opción viable, que produce beneficios a la sociedad, a las organizaciones y al medio ambiente.

El teletrabajo reviste importancia en determinadas situaciones, como emergencias sanitarias o desastres, al contribuir a cumplir con las responsabilidades y objetivos de las organizaciones. El teletrabajo ha sido definido por la Organización Internacional del Trabajo como la forma de trabajo efectuada en lugar distante a la oficina y/o separación física, que impide el uso de la nueva tecnología facilitando la comunicación.

Para las empresas y organismos del sector público, social y privado aporta esquemas de mayor flexibilidad como el teletrabajo. Adquiere relevancia en varios sentidos, como son la significancia de menos espacio físico utilizado, la reducción de gastos de energía, agua y costos asociados y que les permiten obtener y transitar hacia un mejor sistema del control por objetivos.

El resultado de la importancia calidad de trabajo y el cumplimiento de los tiempos. El teletrabajo favorece el incremento de la productividad y mejora la calidad de los servicios. La supervisión y control de las actividades laborales es más eficiente, al medir el trabajo más por objetivos, metas y resultados concretos, que por la presencia física del trabajador a las horas que pasa en la oficina.

Algunos países cuentan ya con la legislación y políticas públicas específicas sobre el teletrabajo. En México el teletrabajo ha sido adoptado por corporativos internacionales desde hace más de 10 años, pero ahora se convierte en una necesidad para mantener y generar fuentes de empleo, aumentar la productividad, lograr igualdad de trato y mejores condiciones laborales.

México estableció el tema de teletrabajo en la reforma integral de la Ley Federal del Trabajo de 2012, aunque solo

se limitó a caracterizarlo como trabajo a domicilio que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación.

Es así que se ajustó el teletrabajo a las disposiciones que reglan el trabajo a domicilio para realizar las tareas a desempeñar, fundamentalmente artesanales o manuales. Estas disposiciones no aplican a cuestiones especializadas que requieren conocimiento tecnológico para recibir, tratar y enviar información inmaterial por naturaleza, por lo que este dictamen precisamente busca legislar sobre las características propias que tiene el teletrabajo, particularmente la ejecución de actividades intelectuales por medio de las tecnologías digitales, donde sí existe supervisión y control por parte del empleador.

Se establece que los trabajadores gocen de un trabajo decente y de igualdad de trato en cuanto a remuneración, capacitación, formación, seguridad social, acceso a mejores oportunidades laborales y demás condiciones laborales que la ley laboral garantiza a los trabajadores presenciales.

También mandata la obligación de las autoridades de establecer una norma oficial mexicana para establecer las obligaciones y responsabilidades del empleador y del teletrabajador, desde temas de salud, seguridad y previsión de riesgos profesionales para las actividades a desarrollar fuera del área de trabajo, utilizando tecnologías de la información y comunicación.

Finalmente, este dictamen que tiene como objetivo regular y promover el teletrabajo, abona a la seguridad jurídica de miles de trabajadores del país que ya adoptaron esta forma de trabajo, al tiempo que contribuye al loable propósito de lograr sociedades más incluyentes, participativas y con calidad de vida, donde es posible conciliar vida, trabajo y familia, reducir los efectos que causan los desastres naturales, las emergencias sanitarias, disminuir el impacto de la contaminación y el estrés en las personas por el uso de los vehículos y transporte público, entre otros muchos aspectos.

De acuerdo con estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 70 por ciento de las actividades laborales podrían desarrollarse de manera remota con base al empleo de las tecnologías de la información y comunicación.

Compañeras y compañeros diputados, los invitamos a sumarse a este importante dictamen y legislar a favor del

teletrabajo, el cual nos permite velar por la economía familiar al ampliar las fuentes de empleo y generar ingresos para las familias mexicanas, aumentando su calidad de vida. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Guerra Villarreal. Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Anita Sánchez Castro:** Con su permiso, señora presidenta. Después de vivir por nueve meses en constante alerta por la covid-19, la ciudadanía mexicana ha aprendido a protegerse mediante las medidas de seguridad que nuestras autoridades de salud recomiendan.

Nuestras actividades diarias cambiaron drásticamente. Hemos aprendido la importancia de practicar frecuentemente medidas higiénicas y a respetar la sana distancia entre personas. Aprendimos nuevas maneras de relacionarnos y reunirnos por medio de las técnicas de información y comunicación e incluso, hemos llevado a cabo innovadora forma de trabajar. Nos vimos en la necesidad de elaborar aisladamente y sin salir de casa, o sea, realizamos teletrabajo.

La experiencia que nos han dado estos meses de encierro ha marcado las prioridades para que México siga su buena marcha, una de ellas es legislar sobre las nuevas formas de trabajar. He aquí la importancia de este dictamen.

Iniciamos a practicar el teletrabajo sin pensar en que se volvería una forma de laborar permanente y que no tenemos reglas claras, pero, sí tenemos muchas interrogantes, por ejemplo, ¿cómo proteger los derechos laborales y sindicales de los trabajadores? ¿Cuáles son las obligaciones de los patrones y de los trabajadores al realizar el trabajo desde casa? ¿Qué pasará con los horarios, horas extras y con los gastos adicionales que implica laborar a distancia? Un reto difícil con un gran resultado.

Este dictamen que hoy se vota y que cubre todas las expectativas de cualquier trabajador o patrón. El dictamen amplía el marco legal del teletrabajo y establece las condiciones en que se debe dar. En su texto encontramos las definiciones de teletrabajo y las tecnologías de la información y comunicación. Establece la obligatoriedad de elaborar contrato por escrito que contenga:

1. Datos generales del trabajador y patrón.
2. Naturaleza y características del trabajo.
3. Monto del salario, fecha, lugar y modo de pago.
4. Equipo e insumo de trabajo.
5. Descripción y costo mensual que el patrón pagará por concepto de pago de servicios relacionados con el teletrabajo.
6. Duración de la jornada laboral con horario de descanso para la toma de alimentos sin exceder las jornadas máximas legales.
7. Los mecanismos de comunicación y supervisión que utilizarán las partes, por lo tanto, también se establecen las obligaciones de patrones como proporcionar, instalar y dar mantenimiento a los equipos necesarios para el teletrabajo como computadoras, sillas ergonómicas e impresoras.

Dos. Asumir los costos derivados del teletrabajo, incluyendo el pago de servicios de telecomunicación y la parte proporcional de electricidad.

Tres. Respetar el derecho a la desconexión de los trabajadores, garantizando su privacidad e intimidad.

Los trabajadores, asimismo, también se obligan a guardar y conservar equipos, materiales, útiles a su cargo, obedecer las medidas de seguridad y salud; atender las políticas y mecanismos de protección de datos utilizados, así como las restricciones sobre su uso y almacenamiento.

Se determina que el cambio en la modalidad de presencial o teletrabajo siempre será voluntario. En Morena nos pronunciamos a favor de este dictamen sobre teletrabajo, herramienta prioritaria en esta pandemia, pues establece el respeto de los derechos laborales y sindicales de las personas teletrabajadoras. En la 4T continuamos legislando para la recuperación de nuestro México. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Sánchez Castro. Con esta intervención se cierra el plazo para registrar reservas.

Está a discusión en lo general. En términos del artículo 13, numeral 1, inciso d) del Reglamento para la

Contingencia Sanitaria se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, ha transcurrido un año y ha habido más de un millón de muertes alrededor del mundo, a raíz de la enfermedad de covid 19, desde que el primer caso fue descubierto en Wuhan, China.

Nadie estaba preparado para enfrentar este virus, sin embargo, era necesario tomar medidas a fin de disminuir los contagios sin paralizar la transformación en México. Celebramos que ayer ya se haya presentado la primera vacunación hacia una persona de la tercera edad en Inglaterra para enfrentar esta enfermedad de manera mucho más seguro.

En el caso del mundo del trabajo, el teletrabajo resultó ser una herramienta crucial para resguardar a las y los trabajadores en esta pandemia. Y, aunque la legislación ya contenía resquicios para regularlo, la pandemia nos obligó a acelerar el proceso y a cambiar radicalmente nuestra forma de trabajar.

Ya incluso los mecanismos tecnológicos estaban desarrollados en el mundo, ya se estaban usando de manera circunstancial, no de manera generalizada, como se hace hoy mismo, pero la pandemia vino a acelerar prácticamente todo y ahora lo vemos aquí mismo, los mecanismos tecnológicos ya están instalados, de aquí en adelante y seguramente van a estar presentes ya en todas las formas de trabajo existentes.

Muchas de las personas que pudieran continuar trabajando a distancia se encontraron con la oportunidad de poder pasar más tiempo con sus familias. Asimismo, los patrones se vieron obligados a confiar en las y los trabajadores a su cargo, en su autonomía y capacidad para cumplir con sus metas y objetivos.

Pero también, de un momento a otro y en cuanto se estableció el teletrabajo como el mecanismo a seguir, aumentó la sobrecarga de trabajo, pues se desdibujó la frontera entre jornada laboral y tiempo libre.

Es necesario que las personas trabajadoras sean capaces de administrar su tiempo y lograr un equilibrio entre su vida personal y laboral. Para ello, es necesario establecer un horario de trabajo que respete el tiempo laboral.

Creemos que el teletrabajo es la mejor opción para un amplio sector de la población, ya que garantiza la conciliación laboral y la protección de los derechos de las personas trabajadoras.

Lo que se está haciendo con esta reforma es reconocer que hay una nueva forma de relación de trabajo y hay una forma nueva de realizar el trabajo a distancia. Lo que sucede en el mundo real, el derecho laboral lo está recogiendo.

Esta reforma, por lo tanto, marca la diferencia. No somos los únicos ni los primeros en regularlo, lo cual nos brinda la ventaja de conocer las buenas prácticas y experiencias de otros países, para así lograr integrarlas desde la interseccionalidad en la legislación.

Y este es otro logro de la reforma. Se trata de proteger los derechos de las y los trabajadores de México. Se trata de promover la transformación digital y el crecimiento empresarial. Se trata de garantizar mejores condiciones de trabajo. Se trata de transformar a México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Medina Pérez. Tiene la palabra la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar a favor.

**La diputada María Rosete Sánchez:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para fijar posición a favor en nombre del Grupo Parlamentario del Partido sobre el dictamen que nos presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo.

Quiero iniciar mi intervención señalando que el Partido del Trabajo es un partido de izquierda y que el tema del trabajo es de gran relevancia para nuestro instituto político, máxime que hoy cumplimos 30 años de existencia como fuerza política.

No escapa de nuestro conocimiento que la pandemia que se vive en el mundo ha obligado a las empresas a desarrollar



nuevos mecanismos de funcionamiento en sus actividades productivas y, una de ellas, que no necesariamente está vinculada al tema productivo, pero sí de carácter administrativo es el teletrabajo.

Si bien es cierto que el teletrabajo opera de facto en los centros laborales, como legisladores debemos tomar medidas para que no haya abuso por parte de la estructura patronal hacia para quienes ellos trabajan. En tal virtud, compartimos el criterio establecido en el artículo 330 A, donde se define al teletrabajo como una forma de organización laboral subordinada, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del empleador.

Es necesario destacar que no se pierde el carácter de lo que es el trabajador y que, en la misma Ley Federal del Trabajo, se define como un trabajo personal, subordinado, bajo la dirección de un patrón. En el teletrabajo persiste la relación bilateral patrón-trabajador. Existe la obligación del patrón del pago de los salarios y la obligación el trabajador de realizar sus actividades conforme a las instrucciones recibidas.

También resulta importante el contenido del artículo 330 D, donde se establece con claridad que en el teletrabajo debe existir siempre un contrato por escrito y que, en el supuesto de que este no se dé, su ausencia será imputable a la patronal.

De igual forma, no se debe dejar pasar por desapercibido el reconocimiento expreso de los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo, en materia de democracia y libertad sindical, puesto que esta modalidad laboral deberá existir en el contrato colectivo de trabajo. Lo cual nos lleva a que, en el momento de la revisión contractual, en caso de que no esté previsto, se incorpore.

En el artículo 330 se dispone que en el supuesto de que un patrón no cuente con contrato colectivo de trabajo, deberá incluir el teletrabajo en su reglamento interior.

En el Partido del Trabajo consideramos que esta medida por sí misma es insuficiente y que se debe compeler a la patronal para que de manera inmediata celebre la firma del contrato colectivo con sus trabajadores, y evidentemente con la firma del contrato solo se da con la representación sindical en los centros de trabajo donde estos no existan, se

debe organizar inmediatamente para que cuenten con la representación legal que corresponde.

También es digno de destacarse el contenido del artículo 330 G, donde se dispone que el tránsito de la modalidad de presencial al teletrabajo deberá ser voluntario y establecido conforme al presente capítulo de la ley.

Sin embargo, no desconocemos la desigualdad material entre las partes de la relación laboral, porque en los actuales tiempos de crisis la voluntad del trabajador de transitar al nuevo esquema se ve condicionada por la necesidad de mantener su estabilidad en el empleo y con ello estar en condiciones de proveer a la manutención de las familias. En el último de los casos al trabajador le importará más garantizar el bienestar de sus familias que el de cuestionar disposiciones que le obliguen al tránsito al nuevo esquema.

Desde esta alta tribuna de la República exhortamos a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a que esté vigilante a través de sus inspectores para que los patrones cumplan a cabalidad con las responsabilidades que esta reforma está planteando.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta reforma las y los diputados estamos mandando una reforma positiva a la sociedad mexicana y a los empresarios, en particular para que entre todos hagamos un esfuerzo y así mantener en operación la planta productiva del país.

Esta es una crisis que nadie previó y cuyos efectos devastadores han puesto a prueba el temple de las familias mexicanas para poder instrumentarla adecuadamente. Sin lugar a dudas, el gobierno de la República será un factor importante en la defensa de los derechos de la clase trabajadora.

Confiamos en que a diferencia de lo ocurrido en los más de 36 años de aplicación del modelo neoliberal, ahora el costo de la crisis no se cargará sobre la espalda de los trabajadores ni se les responsabilizará de ello.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votarán a favor del presente dictamen. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Felicitaciones al Partido del Trabajo por un año más de estar con el pueblo de México. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rosete. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con la venia de la Presidencia. Quiero agradecer con sinceridad los oficios parlamentarios de mi compañera asesora Mónica Rojas, para trasladar mis modestos esfuerzos a la Comisión del Trabajo.

Diputadas y diputados, históricamente las crisis económicas, las pandemias y las guerras han agudizado las desigualdades. La situación de emergencia debido al coronavirus ha obligado a una fracción de la población a trabajar desde casa, de manera que mediante el uso de las tecnologías de la información ahora se efectúe desde el hogar el trabajo que otrora se realizaba en las oficinas y locales.

Esto trae consigo diversos beneficios. Además del aumento de la productividad, estos pueden ser sociales, laborales e incluso medioambientales, puesto que el denominado trabajo en casa permite reducir el consumo de energía y la huella de carbono, ayuda a disminuir la propagación de enfermedades e incluso facilita la contratación de personas con discapacidad.

Para las personas trabajadoras, en concreto, el teletrabajo brinda un mayor equilibrio entre la vida laboral y la vida privada, así como beneficios económicos. Sin embargo, también visibiliza las desigualdades sociales, sobre todo en nuestro país, que se encuentra seriamente vulnerado por la corrupción y la pobreza.

Prueba de la desigualdad es que solo un 44.3 por ciento de los hogares dispone de una computadora y, en la mayoría de los casos, esta tiene que ser compartida por los diferentes integrantes de la familia. De esta manera las personas con ingresos más altos son las que tienen más probabilidades de poder elegir trabajar a distancia, mientras que los que están en los estratos más bajos no cuentan con ese privilegio, aun cuando el tipo de trabajo que realicen se los permita.

De ahí la importancia de esta reforma que incluye la obligación patronal de otorgar los medios, recursos y herramientas de trabajo que sean necesarias para cumplir con el trabajo, lo que constituye un paso firme hacia la igualdad de oportunidades. Asimismo, se proporciona seguridad a las personas que laboran bajo esta modalidad, al no permitir que se les trate como prestadoras de servicios

externos. En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta reforma nos encaminamos a un Estado de bienestar, a un México con justicia social. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el trabajo del futuro o futuro del trabajo es una agenda internacional de cambio que estaba prevista llegar a todos los países en desarrollo de manera escalonada. Sin embargo, la pandemia de covid-19 aceleró su proceso.

El director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) puso el futuro del trabajo como el tema central para el centenario de esta organización, que fue el año pasado, sin saber que un año más tarde nos encontraríamos con que el trabajo del futuro, en cuestión de tres semanas se convertiría en el trabajo del presente. El dictamen que hoy discutimos es reflejo claro de esta dinámica, porque un tema que llevaba muchos años sin quererse atender por parte del Poder Legislativo hoy tiene oportunidad de ser discutido y votado.

Por eso, en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, celebro que el trabajo sea incorporado a la legislación nacional... el teletrabajo, perdón. Pero sin dejar de señalar que esto ya es una realidad para muchas y muchos mexicanos.

Incorporar esta figura genera certidumbre para los trabajadores y patrones, que han tenido que adaptarse en un momento donde la humanidad no solo se preocupa por la salud, sino también por los ingresos. Esta reforma tiene un alto valor para ofrecer los trabajos que las personas necesitan, generando certidumbre sobre el trabajo a distancia.

En el siglo XXI el mundo del trabajo está siendo digitalizado, robotizado, automatizado, virtualizado, descarbonizado, tercerizado y desintermediado, y muchos de estos cambios son exponenciales y combinatorios. Esto plantea desafíos nuevos que desde esta Cámara y desde el Poder Legislativo en su conjunto estamos atendiendo.

La revolución tecnológica está acelerando el cambio en los modelos de negocios y generando nuevas formas de contratación, lo que nos lleva a nuevos mercados en plataformas digitales. Este es un gran paso para México, porque tiene una legislación adecuada a los tiempos que vivimos. Por eso, en la pasada Comisión Permanente presenté diversos puntos de acuerdo para la capacitación de las empresas en habilidades tecnológicas y la digitalización. Es el sentido en que celebro este dictamen.

El cambio principal que se requiere en México para incorporarse mejor al futuro del trabajo es la garantía del cumplimiento con los derechos laborales para todos. Con base en lo anterior es que Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen. Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Herrera Vega. Tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

**El diputado Manuel Gómez Ventura:** Con su venia, diputada presidente. Dicen que las crisis son oportunidades para trascender, para transformar y aprender a adaptarnos a nuevos estilos de vida. En ese sentido, hoy estamos por aprobar la reforma en materia de teletrabajo, un fenómeno que viene de la mano con los avances tecnológicos y que tiene su impacto en la vida laboral de todos los ciudadanos.

Este dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la que con mucho honor soy secretario, tuvo que reconsiderar algunos de los planteamientos en la minuta enviada por el Senado de la República, y es que la pandemia de covid-19 vino a mostrarnos el otro rostro del teletrabajo.

Por ello, tuvimos que asegurar las garantías laborales para los trabajadores, ya que desafortunadamente la pandemia obligó a millones de trabajadores a trasladar sus oficinas a sus domicilios, sin sobreaviso, sin planeación y sin tomar en cuenta diversos factores que podrían poner en riesgo su estabilidad laboral.

Por ello, hoy establecemos los lineamientos a los que deberán acogerse tanto patrones como empleados, siempre en virtud de garantizar las mejores condiciones para el desempeño de las actividades por los que fueron contratados, pero también vigilando en todo momento que no sean víctimas de recortes salariales y que no sean

presionados a mantener micrófonos y cámaras abiertas e incluso sistemas de geolocalización para la ubicación de los trabajadores.

No se trata de perseguir y hostigar a los trabajadores, por el contrario, el teletrabajo viene a romper un viejo estigma patronal y laboral, de que todo el trabajo solo se puede realizar durante horas en un determinado espacio físico o coloquialmente dicho, las horas nalga, pero también es necesario establecer una regulación para que el trabajador no absorba los costos generados por el trabajo en casa, ya que se propone que el patrón sea quien dé las herramientas necesarias para que se desarrollen sus actividades de forma remota.

Asimismo, se establece que esta modalidad de trabajo conlleve las mismas obligaciones patronales, o sea seguridad social, vivienda, aguinaldo, etcétera, etcétera, lo cual deberá de estar plasmado en el contrato que firmen ambas partes, así como el horario y actividades a desempeñar a fin de que haya claridad en cuanto a responsabilidades y obligaciones de ambas partes.

Si bien el teletrabajo es una práctica que se viene desarrollando desde ya varios años, los tiempos y las circunstancias cambian y vinieron a apresurar la necesidad de contar con la regulación que pueda dar pie a futuras modificaciones en la materia, ya que esta primera reforma muy seguramente será acompañada de futuras reformas, porque es un tema que llegó para quedarse, puesto que esta reforma también buscar dar garantías a los trabajadores y empresas para que puedan cambiar de esquema de trabajo, de uno presencial a uno virtual y viceversa, sin que existan modificaciones en cuanto a salarios y a prestaciones, pero garantizando que los patrones puedan recuperar los materiales que brindaron al trabajador para el desempeño de sus actividades.

Esta pandemia, generada por covid-19, ha venido a transformar futuras costumbres que se pensaba que eran imposibles de cambiar como, por ejemplo, las sesiones de este honorable Congreso, ya que tanto los senadores como nosotros los diputados, hemos implementado las sesiones semipresenciales, lo que ha significado que la importante labor que este Legislativo desempeña no genera un vacío de gobierno en el funcionamiento del Estado mexicano.

Se debe la aprobación de esta reforma, y no quitaremos el dedo del renglón, en la necesidad de legislar la implementación de esta regulación y las futuras modificaciones

que deban presentarse para seguir protegiendo a los trabajadores y brindarles mejores condiciones.

Concluyo haciendo énfasis en los cambios generacionales, que al mismo tiempo estamos viviendo y que hoy la pandemia ha venido a acelerar. No dudaría que, en un tiempo no muy lejano, estemos realizando las modificaciones legislativas para reducir los días y horas de trabajo, porque son fenómenos que vienen de la mano de la globalización y modernización del trabajo, pero, siempre tenemos que estar acorde con las transformaciones mundiales para disminuir, en la medida de lo posible, los posibles abusos contra los trabajadores.

Esta cuarta transformación sigue cumpliendo con las reformas y modificaciones pertinentes por el bien del pueblo, por los trabajadores para que nunca más un gobierno y un Congreso contra el pueblo, somos el ejemplo, perdón, para que nunca más un gobierno y un Congreso contra el pueblo sea visible, porque somos el ejemplo de que un pueblo debe merecer un gobierno para el pueblo y con el pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Gómez Ventura. Agotada la lista de oradores y oradoras, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Continencia Sanitaria, esta Presidencia informa a la asamblea que se han reservado, para su discusión en lo particular, los artículos 330-A, primer párrafo; 330-F, fracciones I y III; 333-H y 330-K, fracción I.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y

los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18 numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Vamos a dar dos minutos más de apertura de la plataforma digital, para resolver algunas cuestiones de varias compañeras y compañeros.

Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 440 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 440 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se ha registrado reserva a los artículos 330-A, 330-F, 330-H y 330-K, presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pido a la Secretaría dar lectura al cuadro comparativo de la reserva presentada por la diputada Juárez Piña, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir, de la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

Con gusto, presidenta. Artículo 330-A, dice: El teletrabajo es una forma de organización laboral subordinada, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del empleador, por lo que no se requiere la presencia física de la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo en el centro de trabajo, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación para el contacto y mando entre la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo y el patrón.

Debe decir: Artículo 330-A. El teletrabajo es una forma de organización laboral subordinada, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del patrón, por lo que no se requiere la presencia física de la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo en el centro de trabajo, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación para el contacto y mando entre la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo y el patrón.

Dice: Artículo 330-F, fracción I. Tener el mayor cuidado en la guarda y conservación de los equipos, materiales y útiles que reciban del empleador.

Debe decir: Artículo 330-F, fracción I. Tener el mayor cuidado en la guarda y conservación de los equipos, materiales y útiles que reciban del patrón.

Dice: Artículo 330-F, fracción III. Obedecer y conducirse con apego a las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidas por el empleador.

Debe decir: Artículo 330-F, fracción III. Obedecer y conducirse con apego a las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidas por el patrón.

Dice: Artículo 330-H. El empleador debe promover el equilibrio de la relación laboral de las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo, a fin de que gocen de un trabajo digno o decente y de igualdad de trato en cuanto a remuneración, capacitación, formación, seguridad social, acceso a mejores oportunidades laborales y demás condiciones que ampara el artículo segundo de la presente ley a los trabajadores presenciales que prestan sus servicios en la sede de la empresa. Asimismo, deberá observar una perspectiva de género que permita conciliar la vida personal y la disponibilidad de las personas

trabajadoras bajo la modalidad de teletrabajo en la jornada laboral.

Debe decir: Artículo 330-H. El patrón debe promover el equilibrio de la relación laboral de las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo, a fin de que gocen de un trabajo digno o decente y de igualdad de trato en cuanto a remuneración, capacitación, formación, seguridad social, acceso a mejores oportunidades laborales y demás condiciones que ampara el artículo segundo de la presente ley a los trabajadores presenciales que prestan sus servicios en la sede de la empresa. Asimismo, deberá observar una perspectiva de género que permita conciliar la vida personal y la disponibilidad de las personas trabajadoras bajo la modalidad de teletrabajo en la jornada laboral.

Dice: Artículo 330-K, fracción I. Comprobar que los empleadores lleven registro de los insumos entregados a las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo, en cumplimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

Debe decir: Artículo 330-K, fracción I. Comprobar que los patrones lleven registro de los insumos entregados a las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo, en cumplimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión la propuesta de modificación presentada.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Agotada la lista de oradoras y oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de las modificaciones aceptadas por la asamblea, correspondientes a los artículos 330 A, primer párrafo, 330 F, fracciones I y III, 330 H y 330 K, fracción I.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para hacerlo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema

electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 426 votos a favor, 0 votos en abstención y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea, por 426 votos.**

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona un Capítulo Décimo Segundo Bis a la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.**

---

**ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LAS SUSTITUCIONES DE LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dé cuenta la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, comités y grupos de amistad, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### Considerando

1. Que conforme al artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones;
2. Que el artículo 44, numeral 2, de la misma Ley Orgánica señala que los coordinadores de los grupos parlamentarios podrán solicitar la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones;
3. Que de acuerdo con el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General, el presidente de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte y, por tanto, es responsable de vigilar la ejecución de las solicitudes de modificación en la integración de las comisiones;
4. Que las comisiones ordinarias, comités y grupos de amistad continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara de Diputados, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de sustitución;
5. Que de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Mesa Directiva está facultado para determinar los tramites que deban recaer a las solicitudes de modificación en la integración de comisiones; y
6. Que en términos del artículo 239, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar al Pleno de las solicitudes de sustituciones de integrantes en las comisiones ordinarias.

Por anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Se autoriza al presidente de la Junta de Coordinación Política para que durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, solicite a la Presidencia de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, comités y grupos de amistad, remitidos por los grupos parlamentarios.

**Segundo.** Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2020.—  
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (p.a. rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.**

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones, que se encuentran disponibles en las pantallas de las curules.

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.**

---

#### MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se informa a la asamblea que con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de sesión desde curul, de asuntos no registrados en el orden del día. Esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

---

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 18:23 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles 9 de diciembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.



**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 35 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 466 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Iniciativas de los congresos locales: 2.
- Iniciativas de los senadores: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 8.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 11.
- Minutos de silencio: 1.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 43.

15 Morena

3 PAN

4 PRI

6 PES

5 PT

4 MC

4 PRD

2 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Almeida López, Mónica (PRD) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **74**
- Alvarado Moreno, María Guillermina (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **54**
- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) . . . . . Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: **60**
- Avila Vera, Mildred Concepción (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres: **41**
- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **78**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **80**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres: **40**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **65**
- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **64**

- Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona la V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía: **43**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **76**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **89**
- Cinta Rodríguez, Carlos Elhier (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV, al inciso A), y se deroga la fracción IV, del inciso B), del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: **37**
- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona la V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía: **44**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: **48**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **63**
- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **68**
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **83**
- Gómez Ventura, Manuel (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **91**

- González Cuevas, Isaías (PRI) . . . . . Vía telemática, para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **84**
- González García, Ana Priscila (MC) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **82**
- Guerra Villarreal, Isabel Margarita (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: **59**
- Guerra Villarreal, Isabel Margarita (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **85**
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **51**
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV, al inciso A), y se deroga la fracción IV, del inciso B), del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: **38**
- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **90**
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Jaime Camil Garza, empresario y filántropo, quien falleció en la ciudad de Acapulco, Guerrero: **46**
- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **88**
- Molina Espinoza, Irineo (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **68**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: **53**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) ..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: **55**
  
- Montalvo Luna, José Luis (PT) ..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33, y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: **57**
  
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) ..... Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento, en dos ocasiones, así como la lectura del artículo 104, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, durante la discusión en lo general del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **72, 73**
  
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) ..... Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, en dos ocasiones, así como solicitar la lectura del artículo 2 del Reglamento de Contingencias, durante la discusión en lo general del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **73, 74**
  
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (Morena) ..... Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **69**
  
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). ..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **61**
  
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) ..... Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **71**
  
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) ..... Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **65**
  
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) ..... Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **67**
  
- Rosete Sánchez, María (PT) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **88**
  
- Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES) ..... Vía telemática, para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **70**

- Sánchez Castro, Anita (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **87**
  
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **66**
  
- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018: **75**
  
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33, y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: **57**
  
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **81**
  
- Valles Sampedro, Lorenia Iveth (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: **47**
  
- Vargas Contreras, Ernesto (PES). . . . . Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **50**
  
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo: **79**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL INCISO A) Y SE DEROGA LA IV DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 298 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Ausente	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor



221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Ausente
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 214		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
Contra: 1		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 37		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejada Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
77 Villarreal García, Ricardo

Favor: 66  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 11  
Total: 77

Favor  
Favor  
Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
46 Villegas Arreola, Alfredo  
47 Yunes Landa, Héctor  
48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor  
Favor  
Favor  
Favor

Favor: 40  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 8  
Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
12 Canul Pérez, Juan José	Favor
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 Flores Sánchez, Margarita	Favor
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Favor
27 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
28 Medina Herrera, Benito	Favor
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
34 Pastor Badilla, Claudia	Favor
35 Pavón Campos, Carlos	Favor
36 Pérez Munguía, Soraya	Favor
37 Puente De La Mora, Ximena	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Favor
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
26 Martínez Ruíz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Ausente
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavala, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

44 Torres Díaz, Elba Lorena  
 45 Vázquez García, Dionicia  
 46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 37  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 46

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
 3 Contreras González, Lourdes Celenia  
 4 Del Toro Pérez, Higinio  
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín  
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
 7 García Lara, Jorge Alcibíades  
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
 9 González Anaya, María Libier  
 10 González García, Ana Priscila  
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
 14 Lozano Mac Donald, Pilar  
 15 Macías Rábago, Julieta  
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
 18 Prudencio González, Carmen Julia  
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
 20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
 21 Rodríguez Vázquez, Ariel  
 22 Ron Ramos, Eduardo  
 23 Russo Salido, Jorge Eugenio  
 24 Salinas Reyes, Ruth  
 25 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 26 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
 27 Zamudio Macías, Martha Angélica

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
 2 Báez Ruiz, Claudia  
 3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús  
 4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
 5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
 6 Calderón Medina, Samuel

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

7 Cruz Aparicio, Héctor René  
 8 De la Peña Marshall, Ricardo  
 9 Esquetin Alonso, José Francisco  
 10 García Aguilar, Carolina  
 11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
 12 González Escoto, Armando  
 13 Guzmán Valdéz, Edgar  
 14 Lozano Rodríguez, Adriana  
 15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis  
 16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
 18 Saldivar Camacho, Francisco Javier  
 19 Salvatori Bojalil, Nayeli  
 20 Sosa Ruíz, Olga Patricia  
 21 Teissier Zavala, Adriana Paulina  
 22 Terán Villalobos, Irma María  
 23 Vargas Contreras, Ernesto  
 24 Villegas González Héctor Joel

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 24

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
 2 Alcalá Padilla, Abril  
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
 4 Almeida López, Mónica  
 5 Bautista Rodríguez, Mónica  
 6 Casarrubias Vázquez, Jorge  
 7 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
 9 Ortega Martínez, Antonio  
 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles  
 11 Reyes Montiel, Claudia  
 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 12

**PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
 2 Corona Méndez, Jorge Francisco  
 3 Escobar y Vega, Arturo  
 4 Espinoza Mata, Zulma  
 5 Gallardo Cardona, José Ricardo  
 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 7  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 4  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LAS LEYES GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y DE COORDINACIÓN FISCAL, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 228		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 24		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 20. Y SE ADICIONA LA V AL ARTÍCULO 90. DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 232		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 20		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
 77 Villarreal García, Ricardo

Favor  
 Favor  
 Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
 46 Villegas Arreola, Alfredo  
 47 Yunes Landa, Héctor  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 73  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 77

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
12 Canul Pérez, Juan José	Favor
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 Flores Sánchez, Margarita	Favor
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Favor
27 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
28 Medina Herrera, Benito	Favor
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
34 Pastor Badilla, Claudia	Favor
35 Pavón Campos, Carlos	Favor
36 Pérez Munguía, Soraya	Favor
37 Puente De La Mora, Ximena	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Ausente
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
30 Osuna Medina, José Mario	Ausente
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Favor
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Ausente
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor



7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Ausente
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Abstención
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 233

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
 77 Villarreal García, Ricardo

Favor: 70  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 77

Favor  
 Favor  
 Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
 46 Villegas Arreola, Alfredo  
 47 Yunes Landa, Héctor  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor: 41  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 48

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María  
 5 Alonzo Morales, María Ester  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne  
 9 Barrera Fortoul, Laura  
 10 Bautista Villegas, Oscar  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson  
 12 Canul Pérez, Juan José  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 16 Flores Sánchez, Margarita  
 17 Galindo Favela, Fernando  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia  
 19 González Cuevas, Isaías  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia  
 23 Ingram Vallines, Anilú  
 24 Jiménez Rayón, Oscar  
 25 Juárez Cisneros, Rene  
 26 Limón Hernández, Manuel  
 27 López Castro, Cynthia Iliana  
 28 Medina Herrera, Benito  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa  
 32 Ochoa Reza, Enrique  
 33 Ortiz Guarneros, Juan  
 34 Pastor Badilla, Claudia  
 35 Pavón Campos, Carlos  
 36 Pérez Munguía, Soraya  
 37 Puente De La Mora, Ximena  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika  
 43 Sauri Riancho, Dulce María  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel  
 2 Barroso Chávez, Alejandro  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo  
 10 Fernández Noroña, Gerardo  
 11 Garay Ulloa, Silvano  
 12 García Duque, José Luis  
 13 García García, Margarita  
 14 García Grande, Ana Ruth  
 15 García Hernández, Jesús Fernando  
 16 González Morales, Hildelisa  
 17 González Soto, Santiago  
 18 González Yáñez, Óscar  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier  
 20 Huerta Hernández, Martha  
 21 Huerta Martínez, Manuel  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena  
 24 Maceda Carrera, Nelly  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio  
 26 Martínez Ruíz, Maribel  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique  
 28 Marú Mejía, María Teresa  
 29 Montalvo Luna, José Luis  
 30 Osuna Medina, José Mario  
 31 Pérez Hernández, José Ángel  
 32 Porras Domínguez, Alfredo  
 33 Reyes Ledesma, Armando  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina  
 38 Rosete Sánchez, María  
 39 Sánchez Barrales Zavalsa, Raúl Ernesto  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo  
 41 Serrano Cortes, Héctor  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente



7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Ausente	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Ausente	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor



221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 228		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 24		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Ausente
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
 77 Villarreal García, Ricardo

Ausente  
 Favor  
 Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
 46 Villegas Arreola, Alfredo  
 47 Yunes Landa, Héctor  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 68  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 77

Favor: 40  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 48

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María  
 5 Alonzo Morales, María Ester  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne  
 9 Barrera Fortoul, Laura  
 10 Bautista Villegas, Oscar  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson  
 12 Canul Pérez, Juan José  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 16 Flores Sánchez, Margarita  
 17 Galindo Favela, Fernando  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia  
 19 González Cuevas, Isaías  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia  
 23 Ingram Vallines, Anilú  
 24 Jiménez Rayón, Oscar  
 25 Juárez Cisneros, Rene  
 26 Limón Hernández, Manuel  
 27 López Castro, Cynthia Iliana  
 28 Medina Herrera, Benito  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa  
 32 Ochoa Reza, Enrique  
 33 Ortiz Guarneros, Juan  
 34 Pastor Badilla, Claudia  
 35 Pavón Campos, Carlos  
 36 Pérez Munguía, Soraya  
 37 Puente De La Mora, Ximena  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika  
 43 Sauri Riancho, Dulce María  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel  
 2 Barroso Chávez, Alejandro  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo  
 10 Fernández Noroña, Gerardo  
 11 Garay Ulloa, Silvano  
 12 García Duque, José Luis  
 13 García García, Margarita  
 14 García Grande, Ana Ruth  
 15 García Hernández, Jesús Fernando  
 16 González Morales, Hildelisa  
 17 González Soto, Santiago  
 18 González Yáñez, Óscar  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier  
 20 Huerta Hernández, Martha  
 21 Huerta Martínez, Manuel  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena  
 24 Maceda Carrera, Nelly  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio  
 26 Martínez Ruiz, Maribel  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique  
 28 Marú Mejía, María Teresa  
 29 Montalvo Luna, José Luis  
 30 Osuna Medina, José Mario  
 31 Pérez Hernández, José Ángel  
 32 Porras Domínguez, Alfredo  
 33 Reyes Ledesma, Armando  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina  
 38 Rosete Sánchez, María  
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo  
 41 Serrano Cortes, Héctor  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

44 Torres Díaz, Elba Lorena  
 45 Vázquez García, Dionicia  
 46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor: 41  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 46

Favor  
 Favor  
 Favor

7 Cruz Aparicio, Héctor René  
 8 De la Peña Marshall, Ricardo  
 9 Esquetin Alonso, José Francisco  
 10 García Aguilar, Carolina  
 11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
 12 González Escoto, Armando  
 13 Guzmán Valdéz, Edgar  
 14 Lozano Rodríguez, Adriana  
 15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis  
 16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
 18 Saldivar Camacho, Francisco Javier  
 19 Salvatori Bojalil, Nayeli  
 20 Sosa Ruíz, Olga Patricia  
 21 Teissier Zavala, Adriana Paulina

22 Terán Villalobos, Irma María  
 23 Vargas Contreras, Ernesto  
 24 Villegas González Héctor Joel

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
 3 Contreras González, Lourdes Celenia  
 4 Del Toro Pérez, Higinio  
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martí  
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
 7 García Lara, Jorge Alcibíades  
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
 9 González Anaya, María Libier  
 10 González García, Ana Priscila  
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
 14 Lozano Mac Donald, Pilar  
 15 Macías Rábago, Julieta  
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
 18 Prudencio González, Carmen Julia  
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
 20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
 21 Rodríguez Vázquez, Ariel  
 22 Ron Ramos, Eduardo  
 23 Russo Salido, Jorge Eugenio  
 24 Salinas Reyes, Ruth  
 25 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 26 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
 27 Zamudio Macías, Martha Angélica

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 24

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
 2 Alcalá Padilla, Abril  
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
 4 Almeida López, Mónica  
 5 Bautista Rodríguez, Mónica  
 6 Casarrubias Vázquez, Jorge  
 7 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
 9 Ortega Martínez, Antonio  
 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles  
 11 Reyes Montiel, Claudia  
 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 12

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
 2 Báez Ruiz, Claudia  
 3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus  
 4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
 5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
 6 Calderón Medina, Samuel

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
 2 Corona Méndez, Jorge Francisco  
 3 Escobar y Vega, Arturo  
 4 Espinoza Mata, Zulma  
 5 Gallardo Cardona, José Ricardo  
 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Ausente	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejada Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 232

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto Ausente  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor  
 77 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 72  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 77

45 Velasco González, Marcela Guillermina Favor  
 46 Villegas Arreola, Alfredo Favor  
 47 Yunes Landa, Héctor Ausente  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 41  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente  
 5 Alonzo Morales, María Ester Favor  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
 9 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 10 Bautista Villegas, Oscar Favor  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor  
 12 Canul Pérez, Juan José Favor  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 16 Flores Sánchez, Margarita Favor  
 17 Galindo Favela, Fernando Ausente  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
 19 González Cuevas, Isaías Ausente  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 23 Ingram Vallines, Anilú Favor  
 24 Jiménez Rayón, Oscar Favor  
 25 Juárez Cisneros, Rene Favor  
 26 Limón Hernández, Manuel Favor  
 27 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 28 Medina Herrera, Benito Favor  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
 32 Ochoa Reza, Enrique Favor  
 33 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 34 Pastor Badilla, Claudia Favor  
 35 Pavón Campos, Carlos Favor  
 36 Pérez Munguía, Soraya Favor  
 37 Puente De La Mora, Ximena Favor  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero Favor  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente  
 43 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Favor  
 2 Barroso Chávez, Alejandro Favor  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta Ausente  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor  
 10 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
 11 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 12 García Duque, José Luis Favor  
 13 García García, Margarita Ausente  
 14 García Grande, Ana Ruth Favor  
 15 García Hernández, Jesús Fernando Favor  
 16 González Morales, Hildelisa Favor  
 17 González Soto, Santiago Favor  
 18 González Yáñez, Óscar Ausente  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
 20 Huerta Hernández, Martha Favor  
 21 Huerta Martínez, Manuel Favor  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor  
 24 Maceda Carrera, Nelly Favor  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
 26 Martínez Ruíz, Maribel Favor  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
 28 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 29 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 30 Osuna Medina, José Mario Ausente  
 31 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
 32 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
 33 Reyes Ledesma, Armando Favor  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio Ausente  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 38 Rosete Sánchez, María Favor  
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo Ausente  
 41 Serrano Cortes, Héctor Favor  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz Favor  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Favor





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21 Y 31 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Quorum
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 238

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 13

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto Ausente  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor  
 77 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 70  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 77

45 Velasco González, Marcela Guillermina Favor  
 46 Villegas Arreola, Alfredo Favor  
 47 Yunes Landa, Héctor Ausente  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 41  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 48

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
 5 Alonzo Morales, María Ester Ausente  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
 9 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 10 Bautista Villegas, Oscar Favor  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor  
 12 Canul Pérez, Juan José Favor  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 16 Flores Sánchez, Margarita Favor  
 17 Galindo Favela, Fernando Favor  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
 19 González Cuevas, Isaías Ausente  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 23 Ingram Vallines, Anilú Favor  
 24 Jiménez Rayón, Oscar Favor  
 25 Juárez Cisneros, Rene Favor  
 26 Limón Hernández, Manuel Favor  
 27 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 28 Medina Herrera, Benito Favor  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
 32 Ochoa Reza, Enrique Favor  
 33 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 34 Pastor Badilla, Claudia Favor  
 35 Pavón Campos, Carlos Favor  
 36 Pérez Munguía, Soraya Favor  
 37 Puente De La Mora, Ximena Favor  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente  
 43 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

## PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Favor  
 2 Barroso Chávez, Alejandro Favor  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor  
 10 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
 11 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 12 García Duque, José Luis Favor  
 13 García García, Margarita Favor  
 14 García Grande, Ana Ruth Favor  
 15 García Hernández, Jesús Fernando Favor  
 16 González Morales, Hildelisa Favor  
 17 González Soto, Santiago Ausente  
 18 González Yáñez, Óscar Ausente  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
 20 Huerta Hernández, Martha Favor  
 21 Huerta Martínez, Manuel Favor  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor  
 24 Maceda Carrera, Nelly Favor  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio Ausente  
 26 Martínez Ruiz, Maribel Favor  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
 28 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 29 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 30 Osuna Medina, José Mario Ausente  
 31 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
 32 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
 33 Reyes Ledesma, Armando Favor  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz Ausente  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio Ausente  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 38 Rosete Sánchez, María Favor  
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
 41 Serrano Cortes, Héctor Ausente  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz Favor  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Favor



7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 18 Y 33, Y SE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 236		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 16		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO TERCERO Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Ausente
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor



221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 227		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 25		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejada Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		

75 Valenzuela González, Carlos Alberto Ausente  
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor  
77 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 70  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 7  
Total: 77

45 Velasco González, Marcela Guillermina Favor  
46 Villegas Arreola, Alfredo Ausente  
47 Yunes Landa, Héctor Ausente  
48 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 43  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor  
4 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
5 Alonzo Morales, María Ester Favor  
6 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor  
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
8 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
9 Barrera Fortoul, Laura Favor  
10 Bautista Villegas, Oscar Favor  
11 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor  
12 Canul Pérez, Juan José Favor  
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor  
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
16 Flores Sánchez, Margarita Favor  
17 Galindo Favela, Fernando Favor  
18 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
19 González Cuevas, Isaías Ausente  
20 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
23 Ingram Vallines, Anilú Favor  
24 Jiménez Rayón, Oscar Favor  
25 Juárez Cisneros, Rene Favor  
26 Limón Hernández, Manuel Favor  
27 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
28 Medina Herrera, Benito Favor  
29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
32 Ochoa Reza, Enrique Favor  
33 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
34 Pastor Badilla, Claudia Favor  
35 Pavón Campos, Carlos Favor  
36 Pérez Munguía, Soraya Favor  
37 Puente De La Mora, Ximena Favor  
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
39 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
41 Saldaña Pérez, María Lucero Favor  
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor  
43 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Favor  
2 Barroso Chávez, Alejandro Favor  
3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
5 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor  
10 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
11 Garay Ulloa, Silvano Favor  
12 García Duque, José Luis Favor  
13 García García, Margarita Favor  
14 García Grande, Ana Ruth Favor  
15 García Hernández, Jesús Fernando Favor  
16 González Morales, Hildelisa Favor  
17 González Soto, Santiago Favor  
18 González Yáñez, Óscar Ausente  
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
20 Huerta Hernández, Martha Favor  
21 Huerta Martínez, Manuel Favor  
22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor  
24 Maceda Carrera, Nelly Ausente  
25 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
26 Martínez Ruíz, Maribel Favor  
27 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
28 Marú Mejía, María Teresa Favor  
29 Montalvo Luna, José Luis Favor  
30 Osuna Medina, José Mario Favor  
31 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
32 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
33 Reyes Ledesma, Armando Favor  
34 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
36 Rodríguez Gómez, Eraclio Ausente  
37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
38 Rosete Sánchez, María Favor  
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente  
40 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
41 Serrano Cortes, Héctor Favor  
42 Sosa Salinas, José de la Luz Favor  
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Favor



7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2018 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Abstención
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Quorum
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Contra
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Ausente	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Ausente	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Ausente	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Abstención
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Ausente
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejada Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Quorum
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 219

Contra: 1

Abstención: 2

Quorum: 1

Ausentes: 29

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
77 Villarreal García, Ricardo

Favor: 74  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 1  
Ausentes: 2  
Total: 77

Favor  
Favor  
Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
46 Villegas Arreola, Alfredo  
47 Yunes Landa, Héctor  
48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor: 0  
Contra: 45  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 48

Contra  
Contra  
Ausente  
Contra

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra
5 Alonzo Morales, María Ester	Contra
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
9 Barrera Fortoul, Laura	Contra
10 Bautista Villegas, Oscar	Contra
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
12 Canul Pérez, Juan José	Contra
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
16 Flores Sánchez, Margarita	Contra
17 Galindo Favela, Fernando	Contra
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra
19 González Cuevas, Isaías	Contra
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Contra
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
23 Ingram Vallines, Anilú	Contra
24 Jiménez Rayón, Oscar	Contra
25 Juárez Cisneros, Rene	Contra
26 Limón Hernández, Manuel	Contra
27 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
28 Medina Herrera, Benito	Contra
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Contra
32 Ochoa Reza, Enrique	Contra
33 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
34 Pastor Badilla, Claudia	Contra
35 Pavón Campos, Carlos	Contra
36 Pérez Munguía, Soraya	Contra
37 Puente De La Mora, Ximena	Contra
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra
43 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Favor
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Favor
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Abstención
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Abstención
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Abstención

Favor: 4  
Contra: 1  
Abstención: 6  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1  
Contra: 1  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 311 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TELETRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Ausente
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Ausente
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Ausente
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejada Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 222

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 311 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TELETRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 330-A, 330-F, 330-H Y 330-K, RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Ausente
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Ausente
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 207

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3